Naciones Unidas A/64/6 (Sect.17)

Asamblea General

Distr. general
24 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011*

Título V
Cooperación regional para el desarrollo

Sección 17
Desarrollo económico y social en África

(Programa 14 del marco estratégico para el período 2010-2011)**

Índice

Página

Sección 17A. Comisión regional 3

Sinopsis 3

A. Órganos normativos 10

B. Dirección y gestión ejecutivas 13

C. Programa de trabajo 19

Subprograma 1. Comercio, finanzas y desarrollo económico 20

Subprograma 2. Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible 24

Subprograma 3. Gobernanza y administración pública 28

Subprograma 4. Información y ciencia y tecnología para el desarrollo. 32

Subprograma 5. Cooperación económica e integración regional 35

Subprograma 6. El género y las mujeres en el desarrollo. 39

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/64/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/63/6/Rev.1).

09-27953 (S) 210509 260509

Se ruega reciclar

Subprograma 7. Actividades subregionales para el desarrollo 42
a) Actividades subregionales en África Septentrional 42
b) Actividades subregionales en África Occidental 46
c) Actividades subregionales en África Central 50
d) Actividades subregionales en África Oriental 54
e) Actividades subregionales en África Meridional 57
Subprograma 8. Planificación y administración del desarrollo 61
Subprograma 9. Estadística 63
Subprograma 10. Desarrollo social 67
D. Apoyo a los programas 70
Sección 17B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York 85
Anexo
Productos obtenidos en el período 2008-2009 que se suprimirán en el bienio 2010-2011 . 87

Sección 17A
Comisión regional

Sinopsis

Cuadro 17A.1

Estimación de gastos

	Dólares EE.UU.
Propuesta presentada por el Secretario General	129.856.800[a]
Consignación revisada para 2008-2009	126.830.800

[a] A valores de 2008-2009.

Cuadro 17A.2

Recursos de personal propuestos

Puestos	*Número*	*Categoría*
Presupuesto ordinario		
Propuestos para el bienio 2010-2011	553	1 SGA, 1 D-2, 15 D-1, 42 P-5, 71 P-4, 75 P-3, 29 P-2/1, 304 CL, 2 SM, 13 ON
Aprobados para el bienio 2008-2009	553	1 SGA, 1 D-2, 15 D-1, 42 P-5, 71 P-4, 75 P-3, 29 P-2/1, 304 CL, 2 SM, 13 ON

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; CL, contratación local; SM, Servicio Móvil; ON, oficial nacional.

17A.1 El programa de trabajo que se describe a continuación se basa en el programa 14, Desarrollo económico y social en África, del marco estratégico para el período 2010-2011. La Comisión Económica para África (CEPA) está a cargo de la ejecución del programa de trabajo que se recoge en esta sección.

17A.2 El objetivo general del programa es asistir a los países de África en la formulación y ejecución de políticas y programas a fin de lograr un crecimiento económico y un desarrollo social sostenibles, haciendo particular hincapié en la reducción de la pobreza, de conformidad con lo previsto en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y en los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio, los documentos finales de otras grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales.

17A.3 El mandato del programa procede de la resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social, por la que el Consejo estableció la CEPA. La Asamblea General y el Consejo Económico y Social han concretado ese mandato en varias resoluciones, como también lo ha hecho la CEPA en las resoluciones 718 (XXVI), 726 (XXVII), 779 (XXIX) y 809 (XXXI). Otros mandatos han dimanado de la NEPAD y de los documentos finales y las decisiones adoptadas en las conferencias mundiales, en particular el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

17A.4 El mantenimiento de un entorno de paz y seguridad es uno de los principales imperativos de África en lo que respecta al desarrollo. Además, hay cuatro grandes desafíos que es necesario afrontar, a saber, acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, agilizar la integración regional, obtener beneficios de la globalización y fortalecer la capacidad humana e institucional. Ese proceso se ve perturbado por los desastres naturales periódicos y la pandemia del VIH/SIDA en el continente.

17A.5 Los intentos recientes de abordar los mencionados desafíos en el plano regional han dado lugar a modificaciones en el panorama institucional de África. Por ejemplo, además de capitanear los planes políticos de África, la Unión Africana actúa en pro del desarrollo socioeconómico y la integración del continente y en la potenciación del papel que desempeña África en la economía mundial. La CEPA, con su historial y su experiencia probados sobre el terreno, se encuentra en buena situación para asociarse a la Unión Africana a fin de apoyar el desarrollo de África, especialmente respecto de la aplicación de la NEPAD. Por consiguiente, la CEPA está decidida a impulsar la aplicación de la Declaración conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana, firmada en 2006, que brinda un marco para apoyar el programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana.

17A.6 Desde que adoptó su nueva posición en 2006, la CEPA ha pugnado por lograr resultados en dos esferas relacionadas y que se apoyan mutuamente: a) la promoción de la integración regional en apoyo de la visión y las prioridades de la Unión Africana; y b) la atención de las necesidades especiales de África y los nuevos desafíos mundiales. La CEPA reforzará los beneficios derivados de su nueva posición intensificando sus actividades para aumentar la eficacia y la repercusión de los productos de sus programas. A tal efecto, la Comisión seguirá perfeccionando sus métodos de trabajo con miras a hacerlos más flexibles y eficaces y obtener mejores resultados, de conformidad con los planes del Secretario General para las Naciones Unidas. En ese proceso, extraerá y aplicará las enseñanzas pertinentes de la aplicación de los programas de trabajo para los bienios 2006-2007 y 2008-2009, así como de la aplicación del plan de actividades de la CEPA para 2007-2009.

17A.7 La Comisión procurará tener una presencia subregional mucho más marcada confiriendo a sus oficinas subregionales la facultad de desempeñar un papel más importante en la realización de su programa de trabajo. Entre otras cosas, las oficinas serán determinantes para configurar los planes de la CEPA en el nivel subregional, promover y apoyar prioridades y programas subregionales específicos y funcionar como núcleos subregionales para la gestión de conocimientos y el establecimiento de redes.

17A.8 La creación y el fortalecimiento de las alianzas son fundamentales para la orientación estratégica de la CEPA. Por consiguiente, la Comisión fomentará el establecimiento de unas alianzas mejores y con objetivos más delimitados con otras organizaciones sobre la base de sus ventajas comparativas. Además de las comunidades económicas regionales, otros asociados fundamentales serán la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo, mientras que el principal mecanismo de colaboración será la revitalizada Secretaría Conjunta de la Unión Africana, la CEPA y el Banco Africano de Desarrollo. Además, la Unión Africana, la secretaría de la NEPAD y las comunidades económicas regionales han pasado a participar plenamente en las reuniones consultivas regionales de las Naciones Unidas convocadas por la CEPA para apoyar las prioridades de la NEPAD. La CEPA también seguirá participando en la labor del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales en calidad de entidad principal encargada de asegurar la coherencia de las políticas y los programas y el fomento de las sinergias en el contexto del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Asimismo, colaborará a ese respecto con los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el fortalecimiento de los vínculos entre las actividades normativas y operacionales del sistema de las Naciones Unidas.

17A.9 Sobre la base de sus dos pilares, la CEPA llevará a cabo su labor mediante 10 subprogramas, organizados con miras a evitar la duplicación de funciones, promover las complementariedades, eliminar las incoherencias y hacer el necesario hincapié en los sectores importantes. Los subprogramas tratan de los temas siguientes: comercio, finanzas y desarrollo económico; seguridad alimentaria y desarrollo sostenible; gobernanza y administración pública; información y ciencia y tecnología para el desarrollo; cooperación económica e integración regional; el género y las mujeres en el desarrollo; actividades subregionales para el desarrollo; planificación y administración del desarrollo; estadística; y desarrollo social.

17A.10 Las orientaciones de los programas seguirán sustentándose en el compromiso de hacer que la CEPA sea una organización basada en el conocimiento que se sitúe a la vanguardia del pensamiento en materia de desarrollo en la región y una fuerza que impulse la creación de una red de investigadores, profesionales y encargados de formular políticas que se ocupen de la producción, el intercambio y la difusión de conocimientos. Mediante la puesta en práctica de su iniciativa de gestión del conocimiento, la CEPA ha sentado las bases para funcionar como una organización basada en los conocimientos, al adquirir los sistemas e instrumentos necesarios de gestión de la información y fomentar la capacidad de sus recursos humanos. En la presente etapa, la CEPA se apoyará en esos logros para prestar servicios eficaces relacionados con los conocimientos a los asociados y clientes y situarse plenamente como centro de excelencia en materia de conocimientos sobre el desarrollo de África.

17A.11 La Comisión seguirá realizando investigaciones y análisis de políticas para respaldar la adopción de decisiones y la formulación de políticas con conocimiento de causa en la región y prestará asistencia al proceso de creación de consenso respecto de las principales iniciativas internacionales. También se utilizarán servicios de asesoramiento basados en la demanda para ayudar a aumentar la capacidad regional de elaboración y ejecución de políticas de desarrollo. La Comisión asegurará que sus productos mantengan constantemente un alto nivel fortaleciendo sus procesos de garantía de calidad, con lo cual asegurará la pertinencia y la debida atención de las necesidades de los clientes, así como la rendición de cuentas respecto del cumplimiento de los procesos y las normas establecidos.

17A.12 Los Estados Miembros están pidiendo cada vez más a las Naciones Unidas que desempeñen una función primordial en su desarrollo económico y social. A tal efecto, la CEPA procurará fortalecer su capacidad analítica con miras a profundizar su labor normativa. Uno de los aspectos en que sus Estados Miembros podrían beneficiarse de la mayor capacidad analítica de la CEPA es el seguimiento y la vigilancia del logro de los objetivos y resultados convenidos internacionalmente. El fortalecimiento de la capacidad estadística de los Estados Miembros será fundamental para medir el progreso que se haya hecho hacia el logro de esos objetivos y resultados, principalmente los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

17A.13 Por lo que se refiere a la promoción del desarrollo humano, la CEPA profundizará su labor analítica relativa al fomento de la capacidad humana en pro del desarrollo, la utilización de la ciencia y la tecnología para el desarrollo de África, la igualdad entre los géneros y el VIH/SIDA, así como su labor relativa a las amenazas y los desafíos mundiales, tales como el cambio climático, especialmente en lo que respecta a sus consecuencias socioeconómicas. Además, la CEPA contribuirá a las iniciativas encaminadas a paliar la frágil situación de los países que atraviesan o han atravesado un conflicto. Al abordar esas cuestiones, hará hincapié constantemente en atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo de África.

17A.14 En todo su programa de trabajo, la CEPA seguirá apoyando el logro de resultados intersectoriales, en particular para que se sigan teniendo en cuenta los problemas de género en los subprogramas y se preste apoyo a las medidas relacionadas con el mejoramiento de la gobernanza, el logro de un desarrollo apreciable después de los conflictos y un enfoque del desarrollo que esté más basado en los derechos humanos.

17A.15 Además, la CEPA prestará un apoyo más intenso y coherente a la promoción de la cooperación Sur-Sur como instrumento fundamental para fomentar las corrientes de capital hacia África, fuente de transferencia de tecnología y conocimientos al continente y recurso para aumentar la diversidad de las oportunidades de cooperación para el desarrollo. Con tal fin, la Comisión intensificará su labor analítica encaminada a lograr que se comprendan mejor las nuevas tendencias de la cooperación para el desarrollo y a fortalecer los programas de promoción del comercio y la inversión entre los países en desarrollo.

17A.16 El programa contiene una serie de importantes características nuevas que reflejan los esfuerzos realizados para intensificar más la labor de la CEPA en algunas esferas prioritarias a fin de cumplir mandatos nuevos o revisados de los órganos intergubernamentales pertinentes. Entre éstas las más importantes son las nuevas actividades propuestas en las esferas de la seguridad alimentaria, agricultura y cambio climático, estadísticas e incremento de la capacidad estadística de África en respuesta al aumento de las solicitudes de asistencia de los Estados miembros. En ese sentido, la CEPA intensificará la asistencia que presta a los Estados miembros en el cumplimiento de los mandatos correspondientes contenidos en la decisión de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana relativa al cambio climático y la seguridad alimentaria; los resultados de la Conferencia de alto nivel sobre la seguridad alimentaria mundial celebrada en Roma en junio de 2008; la Carta Africana de Estadística y otros mandatos y decisiones recientes de la Conferencia de Ministros de la CEPA. Se solicitan créditos suficientes para asegurar que esas prioridades se tengan debidamente en cuenta en la ejecución del programa.

17A.17 Otra característica importante del proyecto de presupuesto para el bienio 2010-2011 es el crédito solicitado en el componente de dirección y gestión ejecutivas para la Coalición para el Diálogo sobre África, foro sucesor y mejorado de la Mesa Grande y la Coalición Mundial para África, que se estableció en junio de 2007 para continuar el diálogo sobre políticas relativas al fortalecimiento del sentido de identificación con el programa de desarrollo de África en el marco del proceso de responsabilidad mutua.

17A.18 En el contexto de cada uno de los subprogramas se examinaron a fondo las publicaciones como parte del programa de trabajo. Se prevé producir las publicaciones periódicas y no periódicas que se indican a continuación en forma resumida en el cuadro 17A.3 y se describen en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 17A.3

Resumen de las publicaciones

	Cifras reales 2006-2007[a]	*Estimación 2008-2009*[a]	*Estimación 2010-2011*[a]
Periódicas	26	29	23
No periódicas	80	58	70
Total	**106**	**87**	**93**

[a] Las estimaciones comprenden únicamente los productos planificados y arrastrados de períodos anteriores. Las cifras reales abarcan solamente los productos ejecutados y reformulados.

17A.19 El monto total de los recursos generales previstos en esta sección es de 129.856.800 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 3.026.000 dólares, o del 2,4%, en comparación con la consignación revisada para el bienio 2008-2009. El aumento neto obedece principalmente al efecto retardado de los puestos nuevos aprobados en el bienio 2008-2009 para: a) la Oficina del Secretario Ejecutivo y el subprograma 7, Actividades subregionales para el desarrollo, para promover la presencia de la CEPA en la subregión; y b) la Oficina de Planificación Estratégica y

Gestión de Programas, subprograma 7, subprograma 9, Estadística, y apoyo a los programas, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 63/260 relativa a las actividades relacionadas con el desarrollo. El aumento de los recursos relacionados con puestos se compensa con la reducción de las necesidades netas para recursos no relacionados con los puestos, incluido el personal temporario para reuniones, personal temporario general, consultores y expertos, como se resume a continuación:

a) Un aumento de 369.500 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas, que comprende: i) un aumento de 209.900 dólares en la partida de recursos relacionados con puestos debido al efecto retardado de un puesto de P-4 y un puesto de oficial nacional establecidos en la Oficina del Secretario Ejecutivo y la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas en el bienio 2008-2009; y ii) un aumento de 159.600 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos para servicios por contrata (154.400 dólares) y suministros y materiales (5.200 dólares);

b) Un aumento de 3.432.900 dólares en el componente del programa de trabajo, que comprende: i) un aumento de 3.420.300 dólares en la partida de recursos relacionados con puestos debido al efecto retardado de puestos establecidos en el bienio 2008-2009, a saber, ocho puestos nuevos de P-4 de oficiales de asuntos económicos, cinco puestos de auxiliares de información de contratación local y 11 puestos de oficiales nacionales distribuidos entre las cinco oficinas subregionales de la CEPA para dirigir la ejecución de las actividades operacionales y apoyar el mandato ampliado de dichas oficinas (1.877.100 dólares), así como seis puestos para el subprograma 9, Estadística (1.543.200 dólares); y ii) un aumento neto de 12.600 dólares en necesidades no relacionadas con puestos, que se debe en gran medida al aumento de los viajes de funcionarios y los gastos generales de funcionamiento y que se compensó con reducciones de otros gastos de personal, consultores y expertos;

c) Una disminución neta de 776.400 dólares en el componente de apoyo a los programas, que comprende: i) un aumento de 44.300 dólares en la partida de recursos relacionados con puestos debido al efecto retardado de un puesto de oficial nacional aprobado para la gestión de los recursos humanos a partir de 2009; y ii) una disminución neta de 820.700 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos, que obedece en gran medida a reducciones de los servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo y se contrarresta en parte por aumentos de otros gastos de personal, así como a reducciones de las contribuciones para actividades conjuntas.

17A.20 En el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos, por una suma de 38.439.300 dólares, que representan el 19,9% del total de los recursos para la sección 17A y se obtienen en su mayor parte de fuentes bilaterales mediante acuerdos entre la CEPA e instituciones y organizaciones mundiales y regionales interesadas en el desarrollo de África, complementarán el presupuesto ordinario para financiar actividades de cooperación técnica en los ámbitos prioritarios generales, como el fomento de la capacidad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la ordenación integrada de los recursos hídricos, el mejoramiento de los sistemas de buena gobernanza, el aprovechamiento de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo socioeconómico, la consolidación de la capacidad para las negociaciones comerciales, la integración de las cuestiones de género en las políticas y los programas de desarrollo y la prestación de apoyo a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para ejecutar la NEPAD. El aumento previsto de 1.300.800 dólares de los recursos extrapresupuestarios en comparación con el bienio en curso se basa en los resultados previstos de la reorientación de la posición de la CEPA y la implantación de una estrategia adecuada de movilización de recursos extrapresupuestarios. El número de puestos que se financiarían con recursos extrapresupuestarios en el bienio 2010-2011 se estima en 72, como se indica en el cuadro 17A.6, es decir, 18 puestos

menos que los puestos financiados en el bienio 2008-2009. Si bien se prevé una disminución de los recursos relacionados con puestos para el bienio 2010-2011, se espera que aumenten los recursos no relacionados con puestos, que son básicamente para consultores y expertos y becas, subvenciones y contribuciones, y que en gran medida permitirán aumentar la capacidad de los Estados miembros en diversas esferas, fortalecer la posición y la participación de África en las negociaciones comerciales internacionales, intensificar la labor de análisis en esferas prioritarias, mejorar el desarrollo y la difusión de instrumentos de conocimientos y establecer posturas comunes para acelerar el cumplimiento de los compromisos prioritarios contraídos en virtud de la NEPAD y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, entre otros. Esos productos se describen en los diversos subprogramas.

17A.21 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, se estima que los recursos destinados a las funciones de supervisión y evaluación ascienden a 1.350.600 dólares, que representa un total de 93,5 meses de trabajo y se desglosa en 1.164.900 dólares para el personal y 185.700 dólares para recursos no relacionados con puestos. De ese monto, 1.205.600 dólares se financiarán con cargo al presupuesto ordinario y 145.000 dólares, con cargo a los recursos extrapresupuestarios.

17A.22 La distribución porcentual del monto total de los recursos solicitados en esta sección para el bienio 2010-2011 figura en el cuadro 17A.4.

Cuadro 17A.4

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

Componente	*Presupuesto ordinario*	*Recursos extrapresupuestarios*
A. Órganos normativos	0,7	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	7,8	4,0
C. Programa de trabajo		
1. Comercio, finanzas y desarrollo económico	5,3	18,0
2. Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	4,3	21,0
3. Gobernanza y administración pública	5,0	7,0
4. Información, ciencia y tecnología para el desarrollo	4,0	10,0
5. Cooperación económica e integración regional	3,2	3,0
6. El género y las mujeres en el desarrollo	2,8	9,0
7. Actividades subregionales para el desarrollo		
a) Actividades subregionales en África Septentrional	4,7	1,0
b) Actividades subregionales en África Occidental	4,8	2,0
c) Actividades subregionales en África Central	5,0	1,0
d) Actividades subregionales en África Oriental	4,8	2,0
e) Actividades subregionales en África Meridional	5,0	1,0
8. Planificación y administración del desarrollo	0,7	–
9. Estadística	4,0	1,0
10. Desarrollo social	2,9	4,0
Subtotal	**56,5**	**81,0**
D. Apoyo a los programas	34,9	15,0
Total	**100,0**	**100,0**

Cuadro 17A.5

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	*Gastos 2006-2007*	*Consignación 2008-2009*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimación 2010-2011*
			Cuantía	*Porcentaje*			
A. Órganos normativos	654,2	912,0	–	–	912,0	284,4	1 196,4
B. Dirección y gestión ejecutivas	4 978,3	9 757,4	369,5	3,8	10 126,9	1 495,4	11 622,3
C. Programa de trabajo	57 805,3	70 022,8	3 432,9	4,9	73 455,7	11 774,5	85 230,2
D. Apoyo a los programas	35 261,3	46 138,6	(776,4)	(1,7)	45 362,2	10 889,9	56 252,1
Subtotal 1)	**98 699,2**	**126 830,8**	**3 026,0**	**2,4**	**129 856,8**	**24 444,2**	**154 301,0**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Gastos 2006-2007	*Estimación 2008-2009*	*Fuente de los fondos*	*2010-2011 (antes del ajuste*
		a) Servicios en apoyo de:	
2 812,9	3 446,4	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	4 439,3
2 183,0	2 852,3	ii) Actividades extrapresupuestarias	2 898,7
–	–	b) Actividades sustantivas	–
–	–	c) Proyectos operacionales:	–
253,5	290,3	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	500,0
732,3	1 125,6	Fondo Fiduciario para el desarrollo de África	500,0
0,3	–	Fondo de Población de las Naciones Unidas	–
16 732,5	29 423,9	Fuentes bilaterales	30 101,3
22 714,5	**37 138,5**		**38 439,3**
121 413,7	**163 969,3**		**192 740,3**

Cuadro 17A.6

Puestos necesarios

	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		*Puestos temporarios*				*Total*	
			Presupuesto ordinario		*Recursos extrapresupuestarios*			
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011*	*2008-2009*	*2010-2011*	*2008-2009*	*2010-2011*	*2008-2009*	*2010-2011*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	15	15	–	–	–	1	15	16
P-5	42	42	–	–	1	1	43	43
P-4/3	146	146	–	–	24	10	170	156
P-2/1	29	29	–	–	3	1	32	30
Subtotal	**234**	**234**	**–**	**–**	**28**	**13**	**262**	**247**
Otros cuadros								
Contratación local	304	304	–	–	62	59	366	363
Servicio Móvil	2	2	–	–	–	–	2	2
Oficial Nacional	13	13	–	–	–	–	13	13
Subtotal	**319**	**319**	**–**	**–**	**62**	**59**	**381**	**378**
Total	**553**	**553**	**–**	**–**	**90**	**72**	**643**	**625**

A. Órganos normativos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 912.000 dólares

17A.23 En su resolución 826 (XXXII) la Comisión estableció la estructura y el funcionamiento de su mecanismo intergubernamental, integrado por la Conferencia de Ministros africanos encargados de la planificación y el desarrollo económico y social y su Comisión técnica plenaria, y por la Conferencia de Ministros africanos de finanzas, que se reunían cada dos años, en años alternos, y los siete órganos subsidiarios funcionales y sectoriales de la Comisión. En su 34° período de sesiones, celebrado en 2001, la Comisión decidió que las conferencias se fusionaran y que en adelante se celebraran todos los años. Con la reorientación de la posición de la CEPA, que se inició en 2006, los cambios institucionales posteriores han implicado un examen del mecanismo intergubernamental de la Comisión que dio lugar a la eliminación de órganos superpuestos, la creación de nuevos órganos y una mayor congruencia entre los órganos intergubernamentales de la CEPA y de la Unión Africana. Por consiguiente, el mecanismo intergubernamental de la CEPA actualmente consta de órganos que se centran en cuestiones generales de desarrollo en los planos subregional y regional y varios órganos subsidiarios integrados por expertos. Los órganos aprobados se detallan en los dos grupos temáticos que aparecen a continuación.

1. Órganos que se ocupan de las cuestiones generales de desarrollo

Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico y su Comité de Expertos

17A.24 La Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico formula los mandatos legislativos y proporciona orientación en materia de políticas a la labor de la Comisión, examina y aprueba el programa de trabajo de la secretaría de la CEPA, es el foro donde se articula la posición de África sobre las cuestiones de desarrollo que tratan las Naciones Unidas y toma decisiones respecto de las recomendaciones que formulan sus órganos subsidiarios y el Secretario Ejecutivo.

17A.25 Desde 2001, la Conferencia de Ministros se ha reunido todos los años. Su Comité de Expertos se reúne antes de la Conferencia y le presta apoyo técnico. La Mesa de ambos órganos incluye a un representante de cada una de las cinco subregiones del continente, a saber, África Septentrional, África Oriental, África Meridional, África Occidental y África Central, y consta de un presidente, tres vicepresidentes y un relator.

Comité intergubernamental de expertos de las oficinas subregionales de la CEPA

17A.26 El Comité intergubernamental de expertos de cada una de las cinco oficinas subregionales se reúne anualmente antes de la Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico, y le presenta informes a ésta. Cada comité supervisa la formulación y ejecución generales del programa de trabajo y las prioridades de la respectiva oficina subregional y presenta recomendaciones sobre cuestiones referentes al desarrollo económico y social en las subregiones pertinentes y sobre la promoción y el fortalecimiento de la cooperación y la integración económica a nivel subregional. Siempre que surge la necesidad, después de las principales conferencias ministeriales de las comunidades económicas regionales se celebran reuniones oficiosas ministeriales subregionales para tratar los problemas de desarrollo particulares de cada subregión. Los resultados de esas reuniones se señalan a la atención de la Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico.

2. Órganos subsidiarios funcionales y sectoriales de la Comisión

Comité sobre la Mujer y el Desarrollo

17A.27 La función del Comité sobre la Mujer y el Desarrollo como foro consultivo de expertos y encargados de establecer políticas es proporcionar orientación a la Comisión en sus actividades relacionadas con la importancia de la igualdad entre los géneros y la función de la mujer en el desarrollo. También sirve de base para promover las plataformas de acción regionales y mundiales para el adelanto de la mujer y evaluar su seguimiento y aplicación por parte de los gobiernos africanos. En particular, el Comité examina cuestiones relativas al empoderamiento económico de la mujer, la protección de sus derechos humanos y jurídicos y su mayor acceso a la educación y la atención de la salud. Se reúne cada dos años.

Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

17A.28 El Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo tiene como misión fortalecer el papel de la Comisión en lo que respecta a ayudar a los Estados miembros a desarrollar su infraestructura nacional de información y comunicaciones, y a integrar la ciencia y la tecnología en sus programas y estrategias de desarrollo, reuniendo a expertos y encargados de formular políticas para que presten asesoramiento en esos ámbitos. El Comité está integrado por expertos en diversas disciplinas, como planificación, tecnología de la información y las comunicaciones, sistemas de información geográfica y ciencia y tecnología. Se reúne cada dos años.

Comité sobre la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible

17A.29 El Comité sobre la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible es un foro de expertos que presta asesoramiento a la Comisión sobre los temas interrelacionados de la seguridad alimentaria y el medio ambiente. En ese contexto, sirve de plataforma para promover los planes de acción regionales y mundiales, como las decisiones y los resultados pertinentes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y la evaluación de su aplicación por parte de los gobiernos de los países africanos. Se reúne cada dos años.

Comité sobre el Desarrollo Humano y Social

17A.30 El Comité sobre el Desarrollo Humano y Social tiene como misión promover el desarrollo humano y social de los países de África. Realiza actividades de desarrollo y seguimiento relativas a las conferencias mundiales y los programas de acción regionales. Examina las principales tendencias y las cuestiones de interés regional que tienen que ver con el desarrollo humano y social. Se reúne cada dos años.

Comité sobre el Comercio y la Cooperación e Integración Regionales

17A.31 El Comité sobre el Comercio y la Cooperación e Integración Regionales promueve la aplicación de medidas destinadas a fortalecer la cooperación y la integración económicas entre los países africanos. Coordina y armoniza las políticas económicas de esos países como requisito para acelerar la integración económica regional. En vista de la importancia del comercio en la cooperación y la integración regionales, el Comité se ocupa también del comercio entre los países africanos y del comercio internacional. Está integrado por expertos en comercio internacional e integración provenientes del sector gubernamental y del sector privado. Se reúne cada dos años.

Comité sobre la Gobernanza y la Participación Popular

17A.32 El objetivo del Comité sobre la Gobernanza y la Participación Popular es proporcionar orientación sobre el establecimiento de un entorno propicio para una adecuada gobernanza económica y empresarial en África. El Comité dedica especialmente su atención a las intervenciones necesarias para mejorar las prácticas de una gobernanza democrática, promover la adopción de normas internacionales de derechos humanos, mejorar la gestión después de los conflictos, dar mayor realce a la función de la sociedad civil y fomentar el desarrollo del sector privado. Se reúne cada dos años.

Comité de Estadística

17A.33 El Comité de Estadística está integrado por expertos y encargados de la formulación de políticas en materia de estadística y se encarga de proporcionar orientación estratégica a la labor de la Comisión relativa al desarrollo de la estadística en África. Se reúne cada dos años.

17A.34 Con excepción de la Comisión, que celebra todos los años un período de sesiones de siete días, los órganos intergubernamentales de la Comisión se reúnen por períodos de tres a seis días.

Cuadro 17A.7

Recursos necesarios: órganos normativos

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	912,0	912,0	–	–
Total	**912,0**	**912,0**	**–**	**–**

17A.35 Los recursos necesarios por una cuantía de 912.000 dólares permitirán sufragar los gastos de personal temporario para reuniones, horas extraordinarias, comunicaciones y suministros y material necesarios para prestar servicios a los períodos de sesiones de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 10.126.900 dólares

17A.36 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina del Secretario Ejecutivo, la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas y el Servicio de Información y Comunicaciones.

17A.37 La Oficina del Secretario Ejecutivo proporciona dirección estratégica y orientación general para la gestión eficaz y la ejecución efectiva del programa de trabajo de la CEPA, asegurando a la vez la óptima utilización de los recursos. El Secretario Ejecutivo y el Secretario Ejecutivo Adjunto trabajan de consuno en la tarea de proporcionar dirección estratégica, orientación normativa y liderazgo para la formulación de estrategias y programas regionales, de conformidad con las prioridades de la NEPAD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

17A.38 La Oficina mantiene y gestiona alianzas y relaciones de colaboración eficaces con las principales organizaciones del continente africano, en particular la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo, las comunidades económicas regionales y otros sectores interesados importantes, para promover la sinergia de las políticas y actividades relacionadas con las principales cuestiones de desarrollo regional y de interés para África. Fomenta el sentido de pertenencia y la creación de consenso sobre las nuevas cuestiones de desarrollo apremiantes que afronta el continente y promueve la adopción de políticas favorables al África en la comunidad internacional. La Oficina promueve también la coordinación eficaz de las funciones que cumplen las Naciones Unidas en África, para lo cual mantiene consultas constantes con las organizaciones del sistema que trabajan en África con el fin de promover una acción concertada en lo que respecta a sus actividades en la región. Además, fortalece la colaboración con las demás comisiones regionales para facilitar el intercambio de experiencias y coordinar y armonizar la adopción de medidas sobre asuntos de interés mutuo y colectivo.

17A.39 La Oficina del Secretario Ejecutivo proporciona también orientación normativa sobre la organización del período de sesiones anual de la Comisión y asegura la adopción de medidas efectivas en relación con las resoluciones y decisiones de la Comisión, del Consejo Económico y Social y de otras organizaciones intergubernamentales, prestando especial atención a las prioridades establecidas en la NEPAD y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Proporciona

orientación normativa a las cinco oficinas subregionales de la CEPA para cerciorarse de que respondan a las necesidades de los Estados miembros y sus principales instituciones intergubernamentales, incluidas las comunidades económicas regionales. Además, se asegura de que existan sinergias eficaces entre éstas y las divisiones sustantivas de la CEPA en la sede. La Oficina supervisa asimismo iniciativas especiales como la del Foro para el Desarrollo de África, la Coalición para el Diálogo sobre África, el Foro de Asociados, el proceso de responsabilidad mutua y los foros de política de alto nivel de África y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que tienen por fin reforzar la labor de la Comisión y con ello dar un nuevo impulso al programa de desarrollo de África. La Oficina también cumple una función esencial de liderazgo y supervisión del apoyo que presta la CEPA al mecanismo de examen entre los propios países africanos y al proceso de la NEPAD en general. Dirige las gestiones de movilización de recursos en el contexto del programa de alianzas de la CEPA y vela por que los recursos movilizados se utilicen eficazmente para promover el desarrollo de África.

17A.40 La Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas dirige el proceso de planificación y ejecución de programas de la Comisión y la preparación de los proyectos de presupuesto por programas. Esta Oficina también coordina, orienta y supervisa el programa de cooperación técnica de la CEPA financiado con fondos extrapresupuestarios y las actividades pertinentes de recaudación de fondos. Además, la Oficina coordina la aplicación del sistema de mejora de la calidad para garantizar productos y actividades de alta calidad.

17A.41 El Servicio de Información y Comunicaciones presta asesoramiento y servicios de redacción, edición, difusión y comunicaciones para las actividades institucionales de la CEPA y sus divisiones; facilita las comunicaciones entre la CEPA y sus principales interlocutores y asociados regionales e internacionales, así como con los medios de difusión; da a conocer la posición de la CEPA sobre las políticas relativas a los principales problemas de desarrollo de África y las medidas necesarias para resolverlos; y divulga información sobre la labor de la CEPA a las entidades interesadas y a sus colaboradores.

Cuadro 17A.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar el eficaz cumplimiento de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas respecto de la gestión del programa de trabajo y del personal y los recursos financieros.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Administración eficaz del programa de trabajo	a) i) Suministro oportuno de los productos y servicios *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 93% de los productos suministrados dentro de los plazos fijados Estimación para 2008-2009: 100% de los productos suministrados dentro de los plazos fijados Objetivo para 2010-2011: 100% de los productos suministrados dentro de los plazos fijados

	ii) Utilización óptima y eficaz de los recursos *Medidas de la ejecución* 2006-2007: la tasa de ejecución del presupuesto fue del 98,1% Estimación para 2008-2009: la tasa de ejecución del presupuesto será del 100% Objetivo para 2010-2011: la tasa de ejecución del presupuesto será del 100%
b) Contratación y colocación oportunas del personal	b) Reducción del promedio de días que permanece vacante un puesto del cuadro orgánico *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 135 días Estimación para 2008-2009: 125 días Objetivo para 2010-2011: 120 días
c) Mejora de la representación geográfica y del equilibrio de género del personal	c) i) Mayor porcentaje de funcionarios contratados de Estados miembros no representados e insuficientemente representados *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 10% Estimación para 2008-2009: 17% Objetivo para 2010-2011: 20% ii) Mayor porcentaje de mujeres del cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de un año de duración o más *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 28,6% Estimación para 2008-2009: 30% Objetivo para 2010-2011: 32%
d) Determinación de nuevas cuestiones que requieren la atención de los Estados miembros	d) Mayor número de recomendaciones formuladas por los órganos intergubernamentales respecto de las nuevas cuestiones señaladas por la CEPA *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 11 recomendaciones Estimación para 2008-2009: 13 recomendaciones Objetivo para 2010-2011: 16 recomendaciones

e) Mayor coherencia normativa en la gestión de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas en África	e) Mayor número de programas conjuntos ejecutados por los grupos temáticos del mecanismo de consultas regionales en apoyo de los programas de la NEPAD a nivel regional *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 10 programas conjuntos ejecutados Estimación para 2008-2009: 12 programas conjuntos ejecutados Objetivo para 2010-2011: 14 programas conjuntos ejecutados
f) Movilización y promoción de la información pública sobre la función que cumple la CEPA en la región de África	f) i) Mayor atención de los medios de información a las actividades de la CEPA *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 50 artículos originales publicados en los medios de difusión por cada acontecimiento importante Estimación para 2008-2009: 53 artículos originales publicados en los medios de difusión por cada acontecimiento importante Objetivo para 2010-2011: 55 artículos originales publicados en los medios de difusión por cada acontecimiento importante ii) Mayor uso de productos de información pública de la CEPA *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 860.000 descargas en la web por bienio Estimación para 2008-2009: 1.080.000 descargas en la web por bienio Objetivo para 2010-2011: 1.280.000 descargas en la web por bienio

Factores externos

17A.42 Se prevé que los objetivos y logros previstos se alcanzarán siempre que los interesados cumplan sus funciones y obligaciones.

Productos

17A.43 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico, organizada por la CEPA:

i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones 43° y 44° de la Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico y su Comité de Expertos (8);

ii) Documentación para reuniones: informe anual de la Comisión Económica para África (2); documentos expositivos (2); proyecto de presupuesto por programas de la CEPA para el bienio 2012-2013 (1); informe sobre la ejecución de los programas de la CEPA en el bienio 2008-2009 (1); proyecto de marco estratégico de la CEPA para el bienio 2012-2013 (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: Plan de actividades de la CEPA, 2013-2015 (1); Informe sobre la cooperación técnica de la CEPA (2);

ii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: reuniones informativas y presentaciones de las publicaciones principales e importantes de la CEPA a los interesados y los medios de difusión (1);

iii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas informativas: preparación y publicación de discursos, comentarios y artículos del Secretario Ejecutivo (1); producción de material corriente de información pública para uso interno y externo (1); documento de política estratégica sobre nuevos temas de importancia (1);

iv) Comunicados y conferencias de prensa: organización de la conferencia de prensa del Secretario Ejecutivo y otros altos funcionarios de la CEPA (1); comunicado de prensa en francés e inglés sobre las reuniones y actividades de la CEPA y sobre la información recibida del Departamento de Información Pública y otras oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas (1);

v) Actividades especiales: Coalición para el Diálogo sobre África (2); Foro de Asociados (2); Día de las Naciones Unidas (2);

vi) Material técnico: producción de CD-ROM de todos los informes y acontecimientos importantes (1); servicios centralizados para el diseño, mantenimiento y actualización de sitios web internos y externos de la CEPA en francés e inglés (1);

vii) Recursos audiovisuales: grabación de entrevistas y producción de comunicados, documentales y artículos de fondo para su utilización en programas de radio y televisión o para transmisión en la web, en árabe, francés o inglés, relacionados con las principales publicaciones e importantes productos temáticos y conferencias de la CEPA (1);

viii) Contribución a productos conjuntos: apoyo funcional a las reuniones de consulta con la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo (1);

c) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de supervisión interna: evaluación de cuestiones normativas, operacionales y de gestión;

ii) Evaluaciones: organización de exámenes de gestión y ejecución de los programas; organización de la supervisión y evaluación de los proyectos; preparación y ejecución de autoevaluaciones a nivel de los subprogramas (1); preparación de informes sobre la ejecución del presupuesto para uso interno y posterior presentación a la sede (1);

iii) Exámenes de la gestión: preparación de informes sobre la ejecución de los programas, incluidos sus resultados y efectos (1).

Cuadro 17A.9

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	8 812,4	9 022,3	40	40
No relacionados con puestos	945,0	1 104,6	–	–
Subtotal	**9 757,4**	**10 126,9**	**40**	**40**
Recursos extrapresupuestarios	3 183,3	1 603,3	9	8
Total	**12 940,7**	**11 730,2**	**49**	**48**

17A.44 Los recursos necesarios relacionados con puestos, cuyo valor se estima en 9.022.300 dólares, suponen un aumento de 209.900 dólares y servirán para sufragar 40 puestos (21 del cuadro orgánico y categorías superiores y 19 de contratación local y 1 oficial nacional). El aumento de 209.900 dólares se debe al efecto retardado de: a) un nuevo puesto de P-4, de oficial de asuntos económicos, establecido en el bienio 2008-2009 en la Oficina del Secretario Ejecutivo para apoyar la coordinación de las oficinas subregionales de la CEPA (165.600 dólares), y b) un nuevo puesto de oficial nacional establecido a partir de 2009 en la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 63/260 de la Asamblea General relativa a actividades en materia de desarrollo (44.300 dólares).

17A.45 La suma de 1.104.600 dólares para gastos no relacionados con puestos, que refleja un aumento de 159.600 dólares, se destina a otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y suministros y materiales. El aumento de 159.600 dólares obedece principalmente a lo siguiente: a) servicios por contrata (154.400 dólares) para: i) el nuevo crédito destinado a sufragar los gastos de apoyo técnico a la secretaría de la Coalición para el Diálogo sobre África, ii) el crédito para los servicios de expertos en supervisión y evaluación y iii) un aumento de las actividades del Servicio de Información y Comunicaciones; y b) la adquisición de suministros para modernizar los sitios web internos y externos de la CEPA y de libros y revistas.

17A.46 Los recursos extrapresupuestarios por un valor de 1.603.300 dólares, que provendrán del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África, acuerdos bilaterales y apoyo a los programas, se utilizarán, entre otras cosas, para prestar servicios de apoyo a programas y proyectos sustantivos en las esferas de planificación, supervisión y evaluación, y para iniciar las operaciones relativas a nuevos procedimientos, políticas y estrategias dirigidos a controlar y utilizar de manera efectiva los recursos para programas consignados en el presupuesto ordinario y obtenidos de fuentes extrapresupuestarias. Dichos recursos se utilizarán más específicamente para poner en práctica la capacitación conexa en materia de supervisión y evaluación y para organizar reuniones del Foro de Asociados, a fin de asegurar que los donantes y los asociados, tanto actuales como potenciales, estén en condiciones de evaluar plenamente la eficiencia y la transparencia de la CEPA en la obtención de los productos acordados y proyectos.

C. Programa de trabajo

Cuadro 17A.10

Resumen de los recursos necesarios por subprograma

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Subprograma	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
1. Comercio, finanzas y desarrollo económico	6 973,3	6 829,0	26	26
2. Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	5 565,1	5 565,1	23	23
3. Gobernanza y administración pública	6 540,7	6 540,7	27	27
4. Información y ciencia y tecnología para el desarrollo	5 146,9	5 146,9	26	26
5. Cooperación económica e integración regional	4 049,8	4 206,7	16	16
6. El género y las mujeres en el desarrollo	3 686,1	3 686,1	13	13
7. Actividades subregionales para el desarrollo:				
a) Actividades subregionales en África Septentrional	5 979,9	6 149,0	23	23
b) Actividades subregionales en África Occidental	5 700,5	6 201,0	22	22
c) Actividades subregionales en África Central	6 273,0	6 512,2	22	22
d) Actividades subregionales en África Oriental	5 860,7	6 237,5	22	22
e) Actividades subregionales en África Meridional	5 970,7	6 461,3	25	25
8. Planificación y administración del desarrollo	923,7	923,7	–	–
9. Estadística	3 578,5	5 222,6	23	23
10. Desarrollo social	3 773,9	3 773,9	12	12
Subtotal	**70 022,8**	**73 455,7**	**280**	**280**
Recursos extrapresupuestarios	28 988,2	30 991,3	32	15
Total	**99 011,0**	**104 447,0**	**312**	**295**

Recursos del presupuesto ordinario necesarios por subprograma

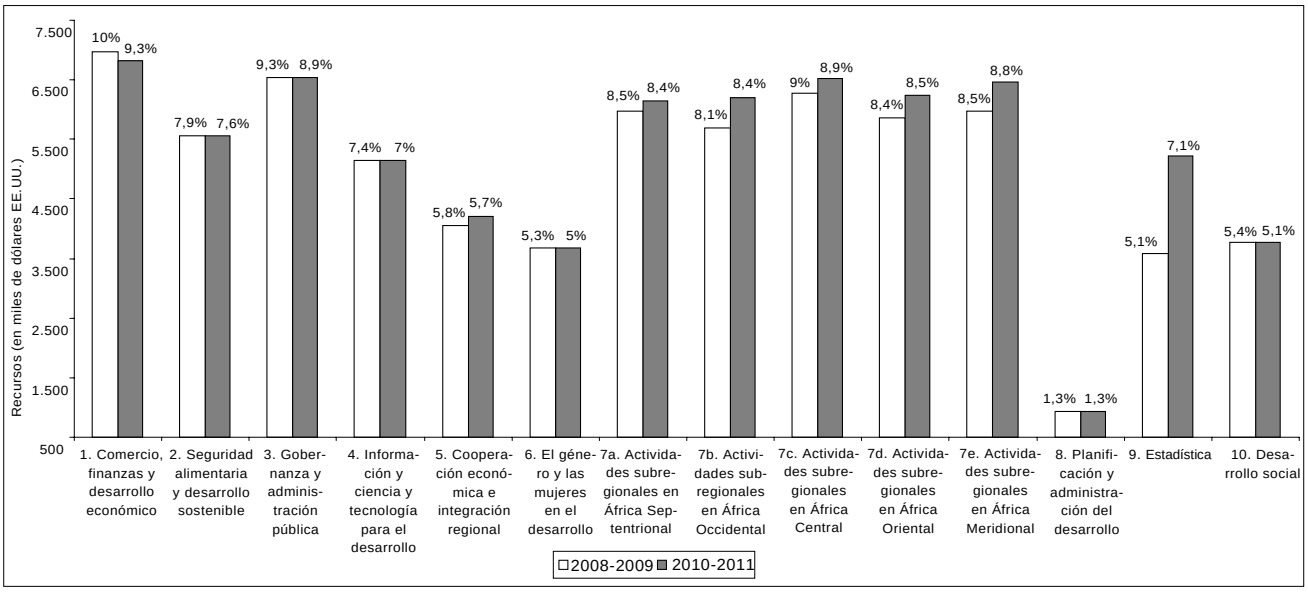

Subprograma 1
Comercio, finanzas y desarrollo económico

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.829.000 dólares

17A.47 Las actividades comprendidas en este subprograma están a cargo de la División de Comercio, Finanzas y Desarrollo Económico. El subprograma estará centrado en la investigación aplicada, la prestación de servicios de asesoramiento y la formulación de recomendaciones de políticas a los Estados miembros para hacer frente a los desafíos que supone lograr un mayor crecimiento económico en pro del desarrollo sostenible. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 1 del programa 14 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 17A.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los Estados miembros para difundir e integrar las políticas macroeconómicas y sectoriales en unas estrategias nacionales de desarrollo que favorezcan un crecimiento económico mayor y más sostenido en favor de la reducción de la pobreza.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los Estados miembros para difundir e integrar las políticas macroeconómicas y sectoriales en unas estrategias nacionales de desarrollo encaminadas a lograr un crecimiento más rápido en favor de la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, en particular el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	a) i) Mayor número de países africanos que integran políticas macroeconómicas y sectoriales en las estrategias nacionales de desarrollo como resultado de la labor de la CEPA *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 10 países Estimación para 2008-2009: 15 países Objetivo para 2010-2011: 25 países ii) Mayor número de encargados de formular políticas que califican las actividades de fomento de la capacidad del subprograma de “útiles” o “muy útiles” para su labor *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 150 encargados de formular políticas Estimación para 2008-2009: 300 encargados de formular políticas Objetivo para 2010-2011: 400 encargados de formular políticas

b) Mayor capacidad de los Estados miembros para participar de manera efectiva en negociaciones comerciales regionales y multilaterales a fin de lograr una verdadera integración en la economía mundial	b) Mayor número de países africanos que participan en negociaciones comerciales y sistemas comerciales multilaterales como resultado del apoyo técnico y las actividades de capacitación de la CEPA *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 15 países Estimación para 2008-2009: 25 países Objetivo para 2010-2011: 35 países
c) Mayor capacidad de los Estados miembros para analizar, formular y aplicar políticas y estrategias adecuadas para abordar los desafíos de la globalización, con una mejor comprensión de las repercusiones de la cooperación Sur-Sur para el desarrollo de África	c) i) Mayor número de encargados de formular políticas y partes interesadas que califican las actividades del subprograma de “útiles” o “muy útiles” para mejorar su conocimiento de las cuestiones relativas a la globalización *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 50 encargados e interesados Estimación para 2008-2009: 100 encargados e interesados Objetivo para 2010-2011: 200 encargados e interesados
	ii) Mayor número de países que incorporan estrategias de cooperación Sur-Sur en sus políticas y programas nacionales como resultado de las intervenciones de la CEPA *Medidas de la ejecución* Estimación para 2006-2007: no se dispone de datos Estimación para 2008-2009: 10 países Objetivo para 2010-2011: 25 países

Factores externos

17A.48 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los Estados miembros y los encargados de formular políticas a nivel nacional apoyen los esfuerzos de la Comisión y cooperen plenamente para incorporar en sus políticas nacionales políticas que propicien el crecimiento; b) los asociados para el desarrollo cumplan los compromisos contraídos, por ejemplo, en el Plan de Acción del Grupo de los Ocho, el Consenso de Monterrey y la Declaración del Milenio; c) los asociados y las comunidades internacionales para el desarrollo estén dispuestos a aplicar el Programa de Doha para el Desarrollo adoptando medidas que propicien el desarrollo y de que entre en pleno funcionamiento la iniciativa complementaria de ayuda para el comercio; d) los acuerdos finales de asociación económica entre los países africanos y la Unión Europea cumplan el compromiso de favorecer el desarrollo y fortalezcan y amplíen los mercados regionales; y e) no desmejore el entorno macroeconómico y político mundial.

Productos

17A.49 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos gubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Conferencia de Ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico: documentación para reuniones: informes a la Conferencia de Ministros sobre acontecimientos económicos y sociales ocurridos recientemente en África (1 en 2010 y 1 en 2011) (2);

ii) Grupos especiales de expertos: África y el establecimiento de una nueva arquitectura financiera internacional: desafíos y oportunidades (1); la iniciativa de ayuda para el comercio y la capacidad comercial de África: oferta, demanda y rendimiento (1); examen externo del Informe económico sobre África (2); políticas industriales para la transformación estructural de las economías africanas (1);

iii) Prestación de asistencia a representantes y relatores: reunión regional de los países menos adelantados de África para preparar la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: Informe económico sobre África (2); el segundo informe *Mutual Review of Development Effectiveness* (examen mutuo de la eficacia de las actividades de desarrollo) (1);

ii) Publicaciones no periódicas: fomentar el empleo y el crecimiento en África mediante la cooperación Sur-Sur (1); reformas fiscales y de política monetaria y el crecimiento para la reducción de la pobreza en África: mejores prácticas y experiencia adquirida (1); efectos de los mecanismos de facilitación del comercio en la competitividad de las exportaciones en África (1); la política industrial para la transformación estructural en África: opciones y mejores prácticas (1); seguimiento de la iniciativa de ayuda para el comercio en África (1); documentos de posición y notas sobre políticas relativas a nuevas cuestiones y retos de importancia para el desarrollo de África (4); algunas cuestiones de política relacionadas con la financiación para el desarrollo, incluidas las medidas para promover la cooperación (1); estudio de la reforma de la arquitectura financiera internacional y las consecuencias para África en materia de políticas (1); análisis de las modalidades de la Ronda de Doha para las perspectivas de África de alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional (1);

iii) Material técnico: instrumentos para incorporar e integrar las políticas macroeconómicas y sectoriales en las estrategias nacionales de desarrollo (1);

iv) Prestación de servicios sustantivos a reuniones entre organismos: pronósticos de los grandes países africanos para el proyecto LINK (1 en 2010 y 1 en 2011) (2);

v) Contribución a productos conjuntos: apoyo funcional a la Conferencia de Ministros de Comercio de la Unión Africana (2); apoyo funcional a la Conferencia de Ministros Africanos de Industria, organizada conjuntamente por la Unión Africana, la CEPA y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (1); estudios preparados como aportaciones al informe Situación y perspectivas para la economía mundial (2); contribución al informe Perspectivas económicas en África (2);

vi) Actividades especiales: foro regional sobre la financiación para el desarrollo (4);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Cursos, seminarios y talleres de capacitación: seminario sobre la mejora de la formulación y gestión de políticas industriales (1); simposios sobre la Conferencia anual de economistas africanos, organizada conjuntamente por el Banco Africano de Desarrollo y la CEPA (2); taller sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con una atención especial a la pobreza y los medios de vida, el género y el medio ambiente: las repercusiones de los resultados obtenidos en la Ronda de Doha de las negociaciones comerciales y de las negociaciones de acuerdos de asociación económica (1);

ii) Proyectos sobre el terreno: fomento de la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para ampliar la participación de África en el comercio internacional (por medio del Centro de Políticas Comerciales de África (1); uso de instrumentos y modelos para fortalecer la capacidad de análisis y pronósticos macroeconómicos en África (1).

Cuadro 17A.12

Recursos necesarios: subprograma 1

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 206,8	6 206,8	26	26
No relacionados con puestos	766,5	622,2	–	–
Subtotal	**6 973,3**	**6 829,0**	**26**	**26**
Recursos extrapresupuestarios	4 200,0	6 822,4	5	4
Total	**11 173,3**	**13 651,4**	**31**	**30**

17A.50 La suma de 6.206.800 dólares en la partida de recursos relacionados con puestos servirán para seguir financiando 26 puestos (18 del cuadro orgánico y categorías superiores y 8 de contratación local). La suma de 622.200 dólares para gastos no relacionados con puestos, que refleja una reducción de 144.300 dólares, se destina a otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La disminución neta de 144.300 dólares se debe a una reducción de 156.900 dólares en relación con consultores y expertos, que obedece a la redistribución de recursos al subprograma 5, Cooperación económica e integración regional, para grupos especiales de expertos convocados en el subprograma, y se contrarresta con las necesidades adicionales de 12.600 dólares para servicios por contrata relacionados con servicios de impresión y de otro tipo para la reunión preparatoria regional de países menos adelantados de África que se celebrará en Cotonú en 2010.

17A.51 Los recursos extrapresupuestarios por un valor de 6.822.400 dólares, que se financiarán con cargo a fuentes bilaterales e incluyen créditos para cuatro puestos, se destinarán a sufragar las actividades operacionales dirigidas a: a) mejorar la capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas macroeconómicas sólidas; y b) fortalecer la posición y participación de África en las negociaciones comerciales internacionales. Esos recursos financiarán la elaboración de productos clave, como el Informe económico sobre África (uno en 2010 y otro en 2011), la

promoción de la participación de África en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio y el logro de la convergencia macroeconómica de los Estados miembros, elementos importantes que, sin duda, fortalecerán la posición y la influencia de África en las negociaciones y conversaciones comerciales. Los recursos extrapresupuestarios estimados permitirán que la CEPA preste servicios de asesoramiento a los Estados miembros, se aprovechen los servicios de expertos y consultores para asegurar la máxima eficiencia al determinar y abordar las preocupaciones expresadas por los países africanos en esferas como la política industrial y la capacidad de análisis y previsión macroeconómicos en África, se celebren reuniones de grupos especiales de expertos, se realicen estudios de evaluación en los países, se produzcan varias publicaciones, se presten servicios sustantivos a las reuniones interinstitucionales y se organicen conferencias anuales de economistas africanos y talleres de capacitación. De conformidad con las disposiciones de la resolución 35/217 de la Asamblea General, la propuesta de establecer en este subprograma un puesto de categoría D-1 financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios se presentará por separado a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para que dé su conformidad.

Subprograma 2
Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.565.100 dólares

17A.52 La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible. En respuesta a los desafíos que plantea el desarrollo sostenible en África indicados en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (“Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo”) y el marco de la NEPAD, la estrategia del subprograma seguirá centrada especialmente en las políticas y estrategias de transformación estructural de la agricultura y desarrollo rural, teniendo en cuenta el enfoque integrado de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, con especial hincapié en los recursos de la tierra, el agua, los bosques y la bioenergía, los vínculos entre los entornos urbano y rural y los asentamientos humanos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 14 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 17A.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas, estrategias y programas encaminados a lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en África de conformidad con las prioridades de la NEPAD y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad en los planos nacional, subregional y regional para formular y aplicar políticas, estrategias y programas eficaces a fin de lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en África de acuerdo con las prioridades de la NEPAD y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo	a) i) Mayor número de Estados miembros que formulan y aplican políticas y programas de seguridad alimentaria y desarrollo sostenible de acuerdo con las prioridades de la NEPAD y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 20 países Estimación para 2008-2009: 30 países Objetivo para 2010-2011: 35 países ii) Mayor número de encargados de formular políticas y partes interesadas que conocen y comprenden mejor los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible gracias a las actividades de fomento de la capacidad en la materia *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 80 encargados de formular políticas y partes interesadas Estimación para 2008-2009: 120 encargados de formular políticas y partes interesadas Objetivo para 2010-2011: 160 encargados de formular políticas y partes interesadas iii) Mayor número de acuerdos de asociación y programas de cooperación técnica de ámbito subregional y regional que se establecen con las comunidades económicas regionales y otros asociados para aumentar la capacidad de los Estados miembros de seguir de cerca y evaluar los progresos realizados en materia de seguridad alimentaria y desarrollo sostenible en apoyo del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo

	Medidas de la ejecución 2006-2007: 4 acuerdos de asociación Estimación para 2008-2009: 6 acuerdos de asociación Objetivo para 2010-2011: 8 acuerdos de asociación

Factores externos

17A.53 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los Estados miembros y otros asociados fundamentales mantengan su compromiso con la aplicación efectiva de la NEPAD y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo; y b) los Estados miembros colaboren de manera efectiva en los esfuerzos de la Comisión por aumentar la capacidad humana e institucional de formular y aplicar políticas, estrategias y programas para alcanzar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

Productos

17A.54 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos gubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: séptimo período de sesiones del Comité sobre la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible y Reunión de aplicación regional para África (4);

ii) Documentación para reuniones: informe al Comité sobre la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible acerca del desarrollo de cadenas de valor de los productos básicos agrícolas de importancia estratégica para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en África: panorama general (1); informe al Comité sobre la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible acerca del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (1); informe al Comité sobre la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible acerca de la situación de la seguridad alimentaria en África (1);

iii) Grupos especiales de expertos: desarrollo de cadenas de valor de los productos básicos agrícolas de importancia estratégica para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en África en el contexto del Programa de desarrollo integral de la agricultura en África de la NEPAD (2); la seguridad alimentaria en África: desafíos, oportunidades y opciones de política (1); seguimiento y evaluación de los progresos realizados en relación con el desarrollo sostenible en África (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: informe sobre el desarrollo sostenible en África (1);

ii) Publicaciones no periódicas: el cambio climático y el desarrollo en África: prioridades y opciones de política (1); el desarrollo de cadenas de valor de los productos básicos agrícolas de importancia estratégica para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en África (1); la seguridad alimentaria en África: desafíos, oportunidades y opciones de política (1); seguimiento de los progresos realizados en la formulación y aplicación de las políticas agrarias en África (1);

iii) Actividades especiales: séptimo Foro para el Desarrollo de África, sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en África (1);

iv) Material técnico: mantenimiento y gestión de las bases de datos sobre los mercados agrícolas africanos (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Cursos, seminarios y talleres de capacitación: seminario regional para validar el marco de indicadores regionales y los índices sobre el desarrollo sostenible para África (1); seminarios subregionales sobre los marcos de indicadores y los índices del desarrollo sostenible para África (3); simposio sobre el desarrollo de cadenas de valor de los productos básicos agrícolas de importancia estratégica para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en África (1); taller sobre los vínculos comerciales y ambientales, para encargados de formular políticas de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales (1);

ii) Proyectos sobre el terreno: programas sobre clima y desarrollo en África (1); desarrollo de cadenas de valor regionales de los productos básicos agrícolas de importancia estratégica para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en África (1); apoyo a la formulación y aplicación de políticas agrarias en África (1); creación de capacidad en materia de evaluación y gestión de los riesgos de desastre en África (1).

Cuadro 17A.14

Recursos necesarios: subprograma 2

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 241,6	5 241,6	23	23
No relacionados con puestos	323,5	323,5	–	–
Subtotal	**5 565,1**	**5 565,1**	**23**	**23**
Recursos extrapresupuestarios	3 900,0	8 069,0	3	5
Total	**9 465,1**	**13 634,1**	**26**	**28**

17A.55 Los recursos relacionados con puestos, por un valor de 5.241.600 dólares, permitirán seguir financiando 23 puestos (14 del cuadro orgánico y categorías superiores y 9 de contratación local). Los recursos necesarios no relacionados con puestos por valor de 323.500 dólares se utilizarán para sufragar otros gastos de personal, servicios de consultores y expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata.

17A.56 Los recursos extrapresupuestarios por valor de 8.069.000 dólares, que se proporcionarán mediante acuerdos bilaterales, incluyen créditos para 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 2 puestos de contratación local. Estos recursos son fundamentales para intensificar y profundizar la labor analítica en ámbitos prioritarios, aumentar el desarrollo y la difusión de herramientas de conocimiento y generar consenso y compromisos en materia de políticas para aplicar opciones prioritarias de política que permitan lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en África. Éstas se utilizarán para la ejecución en el bienio 2010-2011 de los proyectos sobre el terreno descritos más arriba en

el párrafo 17A.54 c) ii). También se utilizarán con los siguientes fines: a) organizar el séptimo Foro para el Desarrollo de África, sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en África; b) preparar, producir y difundir el informe sobre el desarrollo sostenible en África; c) preparar, producir y difundir cuatro publicaciones no periódicas sobre: i) el desarrollo de cadenas de valor de productos básicos agrícolas de importancia estratégica para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en África, ii) el seguimiento de los progresos realizados en la formulación y aplicación de políticas agrarias en África, iii) desafíos, oportunidades y opciones de política en relación con la seguridad alimentaria en África, y iv) prioridades y opciones de política en relación con el cambio climático y el desarrollo en África; d) financiar estudios y talleres de creación de capacidad subregionales sobre los vínculos entre el comercio y el medio ambiente, para las comunidades económicas regionales y los Estados miembros; e) organizar dos talleres de expertos regionales sobre el desarrollo y la validación de los marcos de indicadores e índices del desarrollo sostenible para África; y f) mantener y gestionar la base de datos sobre los mercados agrícolas africanos.

Subprograma 3
Gobernanza y administración pública

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.540.700 dólares

17A.57 Las actividades correspondientes a este subprograma están a cargo de la División de Gobernanza y Administración Pública. La División se centrará en fomentar la gestión eficaz del sector público, desarrollar el sector privado y promover la participación de la sociedad civil. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 14 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 17A.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los Estados miembros para crear un Estado eficaz y establecer un entorno propicio para que todos los sectores de la sociedad participen efectivamente en el proceso de desarrollo en pro del logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las prioridades de la NEPAD.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los países africanos para promover prácticas de gobernanza que permitan lograr los principales objetivos de desarrollo en apoyo de la Unión Africana y su programa de la NEPAD y de los objetivos que figuran en la Declaración del Milenio	a) Mayor número de países que aplican las mejores prácticas y políticas para mejorar la gobernanza política, económica y empresarial, según lo recomendado en las actividades de la CEPA y en el contexto del Mecanismo de examen entre los propios países africanos y la NEPAD *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 5 países Estimación para 2008-2009: 8 países Objetivo para 2010-2011: 12 países

b) Mayor capacidad de los países de África para promover la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de la administración pública y las empresas públicas, en particular la eficacia de la prestación de servicios y otros bienes públicos	b) Mayor número de gobiernos de África que adoptan políticas y programas para fortalecer la capacidad institucional y organizativa de la administración pública y las empresas públicas a fin de mejorar la prestación de servicios *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 7 gobiernos Estimación para 2008-2009: 10 gobiernos Objetivo para 2010-2011: 15 gobiernos
c) Mayor participación de las partes no estatales, en particular la sociedad civil y el sector privado, en los procesos de desarrollo y gobernanza	c) Mayor número de mecanismos y marcos reguladores para fomentar la participación de partes no estatales y otros interesados, en particular la sociedad civil y el sector privado *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 6 mecanismos y marcos reguladores Estimación para 2008-2009: 8 mecanismos y marcos reguladores Objetivo para 2010-2011: 12 mecanismos y marcos reguladores

Factores externos

17A.58 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los gobiernos nacionales estén dispuestos a seguir implantando reformas institucionales y de política y a entablar un diálogo con otras partes interesadas sobre su función y participación en la gobernanza democrática, económica y empresarial y en los procesos de desarrollo a nivel nacional; b) los Estados miembros estén decididos a crear mayor conciencia de la importancia de los siguientes aspectos: i) medir y evaluar la gobernanza, ii) asegurar la transparencia y la responsabilidad del sector público, y iii) establecer procedimientos, códigos, pautas e indicadores para supervisar la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos e informar sobre la utilización de los recursos públicos; y c) los gobiernos nacionales sigan dispuestos a someterse al Mecanismo de examen entre los propios países africanos.

Productos

17A.59 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos gubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: segundo período de sesiones del Comité sobre la Gobernanza y la Participación Popular (4);

ii) Documentación para reuniones: Mutual Review of Development Effectiveness (1); informe al Comité sobre la Gobernanza y la Participación Popular sobre los progresos realizados en la aplicación del Mecanismo de examen entre los propios países africanos (1); informe al Comité sobre la Gobernanza y la Participación Popular sobre el estado de la gobernanza en África (1); informe al Comité sobre la Gobernanza y la Participación Popular: evaluación del impacto y la eficacia de la participación de las

organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en la promoción de la buena gobernanza en África (1);

iii) Grupos especiales de expertos: fortalecimiento de la gestión financiera pública para mejorar la movilización de los recursos internos (1); fortalecimiento de la participación popular y la buena gobernanza en África (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: informe sobre la gobernanza en África (1);

ii) Publicaciones no periódicas: estudio de casos sobre la aplicación del Mecanismo de examen entre los propios países africanos: mejores prácticas y experiencia adquirida (1); aumentos de la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones de la sociedad civil en África: mejores prácticas y cuestiones nuevas (1); reconstrucción de los servicios públicos en los países en situaciones posteriores a un conflicto: cuestiones y desafíos (1); función de los parlamentos en la promoción de las mejores prácticas de buena gobernanza (1); función del sector privado en el fortalecimiento de la integración regional en África: mejores prácticas y experiencia adquirida (1); estrategias y opciones para fortalecer la gestión financiera pública con miras a asegurar la movilización eficaz de los recursos internos (1); instituciones tradicionales y resolución de conflictos en el África rural (1);

iii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: organización de visitas de estudio para que las empresas africanas puedan ampliar sus contactos y para facilitar el intercambio de conocimientos sobre el desarrollo empresarial en el contexto de la cooperación Sur-Sur (1);

iv) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: panfletos para parlamentarios y consejos de administración nacionales que participan en el proceso del Mecanismo de examen entre los propios países africanos (1);

v) Actividades especiales: foro panafricano sobre la inversión y el desarrollo del sector privado (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Cursos, seminarios y talleres de capacitación: capacitación en grupo destinada a crear capacidad para apoyar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas: redes empresariales entre los países africanos (1); asociación entre el sector público y el sector privado en la prestación de servicios públicos: mejores prácticas y nuevas tendencias (1); taller de capacitación para miembros de parlamentos nacionales y organizaciones regionales de la sociedad civil sobre el Mecanismo de examen entre los propios países africanos (1); taller de capacitación sobre el fomento de la capacidad institucional en países que han salido de un conflicto, para los principales interesados, incluidas las organizaciones de la sociedad civil (1);

ii) Becas y subvenciones: becarios, expertos invitados y pasantes, para apoyar la labor de la CEPA en cuestiones de gobernanza, incluida la preparación del Informe sobre Gobernanza de África y la gestión del sector público (4);

iii) Proyectos sobre el terreno: fortalecimiento de los sistemas de gobernanza y la participación pública en África, incluidos los países que salen de situaciones de conflicto, utilizando las conclusiones del Informe sobre Gobernanza de África y el Mecanismo de examen entre los propios países africanos (1); fortalecimiento de la capacidad de las instituciones regionales y nacionales para combatir la corrupción (1);

apoyo al desarrollo de las empresas pequeñas y medianas en África: establecimiento de redes empresariales entre países africanos y vínculos mundiales (1); apoyo al desarrollo de las empresas pequeñas y medianas en África: establecimiento de redes empresariales entre países africanos y vínculos mundiales (1);

iv) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento sobre la creación de instituciones en los países que salen de situaciones de conflicto (2); servicios de asesoramiento sobre el desarrollo del sector privado y la ampliación de la función de las organizaciones de la sociedad civil en el contexto de la Unión Africana y su programa de la NEPAD (2); servicios de asesoramiento sobre la promoción de la buena gobernanza, prestando especial atención al fortalecimiento de la gestión del sector público (2);

Cuadro 17A.16

Recursos necesarios: subprograma 3

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 110,1	6 110,1	27	27
No relacionados con puestos	430,6	430,6	–	–
Subtotal	**6 548,7**	**6 548,7**	**27**	**27**
Recursos extrapresupuestarios	3 870,3	2 842,0	5	2
Total	**10 411,0**	**9 382,7**	**32**	**29**

17A.60 Los recursos relacionados con puestos, por valor de 6.110.100 dólares, servirán para seguir sufragando los gastos de 27 puestos (16 del cuadro orgánico y categorías superiores y 11 de contratación local). La suma de 430.600 dólares para gastos no relacionados con puestos se utilizará para sufragar otros gastos de personal, servicios de consultores y expertos y servicios por contrata.

17A.61 Los recursos extrapresupuestarios por valor de 2.842.000 dólares, facilitados con cargo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (500.000 dólares), el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África (100.000 dólares) y acuerdos bilaterales (2.242.000 dólares), incluyen créditos para 1 puesto de categoría P-3 y 1 puesto de contratación local. Los recursos se utilizarán para continuar prestando asistencia a los Estados miembros a través del nuevo alcance de la labor del subprograma, que, tras ser revisado, se extiende a problemas conceptuales, analíticos y metodológicos y requerirá servicios de consultoría para cumplir los logros previstos y fomentar la capacidad interna. Las actividades que deben realizarse incluirán: a) prestar asesoramiento pertinente al grupo y la secretaría del Mecanismo de examen entre los propios países africanos sobre la aplicación del Mecanismo; b) fortalecer los sistemas de gobernanza y la participación del público en África, en particular en países en situaciones posteriores a conflictos, utilizando las conclusiones del Informe sobre Gobernanza de África y del proceso del Mecanismo; c) prestar apoyo a los países en el desarrollo de empresas pequeñas y medianas en África; d) fortalecer la capacidad de las instituciones regionales y nacionales para combatir la corrupción; e) celebrar un acto especial dedicado al foro panafricano

sobre la inversión y el desarrollo del sector privado (2011); y f) otras actividades, como reuniones de grupos especiales de expertos y cursos de capacitación en grupo.

Subprograma 4
Información y ciencia y tecnología para el desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.146.900 dólares

17A.62 Las actividades incluidas en este subprograma corren a cargo de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Ciencia y Tecnología. La labor de la División se centrará en apoyar la formulación, aplicación y evaluación de políticas y estrategias nacionales, subregionales y regionales en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y de ciencia y tecnología, y en integrar las estrategias de infraestructura de datos espaciales e información geográfica en favor del desarrollo sostenible. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 14 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 17A.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los Estados miembros para formular, adaptar, aplicar y evaluar, incluso a nivel regional, políticas y programas pertinentes e integrados en materia de información, ciencia y tecnología a fin de hacer frente a los desafíos de desarrollo de África en el marco de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los países de África para formular, aplicar y evaluar políticas y estrategias nacionales y sectoriales de desarrollo en materia de información, comunicación, y de ciencia, tecnología e innovación, de carácter inclusivo y con orientación de género	a) i) Mayor número de países que han formulado, aplicado y evaluado políticas y planes integrados en materia de información, comunicación, ciencia y tecnología *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 26 países Estimación para 2008-2009: 30 países Objetivo para 2010-2011: 40 países ii) Mayor número de países que cuentan con planes y estrategias nacionales revisados de infraestructura de la información y las comunicaciones que incorporen infraestructura de datos espaciales, información geográfica y ciencia, tecnología e innovación como resultado de las intervenciones de la CEPA *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se dispone de datos

	Estimación para 2008-2009: 4 países con planes nacionales de infraestructura de la información y las comunicaciones Objetivo para 2010-2011: 8 países con planes nacionales de infraestructura de la información y las comunicaciones
b) Mayor capacidad de los Estados miembros para impulsar y aprovechar las actividades de ciencia, tecnología e innovación en pro del desarrollo en los ámbitos nacional, subregional y regional	b) Mayor número de iniciativas nacionales, subregionales y regionales, con inclusión de programas experimentales y redes de conocimientos, destinadas al aprovechamiento de la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 24 iniciativas Estimación para 2008-2009: 30 iniciativas Objetivo para 2010-2011: 34 iniciativas

Factores externos

17A.63 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los gobiernos y las comunidades económicas regionales continúen dando prioridad a la tecnología de la información y las comunicaciones y a la ciencia y la tecnología en sus políticas y programas de desarrollo; b) los gobiernos y las comunidades económicas regionales asignen suficientes recursos presupuestarios a actividades en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo; y c) los asociados para el desarrollo continúen dando apoyo a diversas actividades en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Productos

17A.64 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos gubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: segundo período de sesiones del Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (1);

ii) Documentación para reuniones: informe al Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (1);

iii) Grupos especiales de expertos: Comité africano de asesoramiento técnico sobre la Iniciativa de una sociedad de información africana (1); Grupo de asesoramiento sobre ciencia y tecnología (1); cálculo de los parámetros para determinar el datum que produzca el mejor ajuste para el marco de referencia geodésico africano (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: innovación y desarrollo en África (2);

ii) Publicaciones no periódicas: marcos jurídicos y normativos para la economía basada en los conocimientos en África: mejores prácticas (1); ciencia, tecnología e innovación para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África (1); documentos de posición y notas de políticas sobre cuestiones de la economía basada en el conocimiento (4);

iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: exposiciones sobre el uso de fuentes y servicios de información, organizadas durante reuniones importantes y destinadas a los encargados de formular políticas (2);

iv) Folletos, hojas de datos, gráficos murales, carpetas de información: libros de bolsillo sobre la gestión de la información en la economía basada en el conocimiento (1); carteles y folletos para la segunda reunión del Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y para el Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (1);

v) Material técnico: elaboración de una lista básica de indicadores de ciencia, tecnología e innovación para África (1); desarrollo de bases de datos geoespaciales para el eje africano de la infraestructura de datos espaciales de las Naciones Unidas, que proporcione datos, normas y aplicaciones geoespaciales a los Estados miembros y presente las mejores prácticas de interoperatividad (1); inventario y situación de los conjuntos de datos geoespaciales fundamentales de África (1);

vi) Prestación de servicios sustantivos a las reuniones interinstitucionales: Grupo africano de ciencia y tecnología (1); Consejo ministerial africano sobre ciencia y tecnología (1); reunión del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (1); reunión del Grupo de ciencia y tecnología de las Naciones Unidas (1); Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Cursos, seminarios y talleres de capacitación: taller regional para profesionales sobre el desarrollo de políticas de información geográfica y las normas geoespaciales (1); taller regional sobre ciencia, tecnología y sistemas de innovación para el desarrollo de África (1); seminario para profesionales sobre cuestiones relacionadas con la economía basada en el conocimiento (1);

ii) Becas y subvenciones: becarios, expertos invitados y pasantes apoyarán la labor de la CEPA en la aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones, la ciencia y la tecnología para el desarrollo socioeconómico (6);

iii) Proyectos sobre el terreno: establecimiento del Science with Africa Centre (1); aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo socioeconómico (1); aplicación del marco de referencia africano en el ámbito de todo el continente (1); apoyo al desarrollo de centros de excelencia, en particular los dedicados a tecnología de la información y las comunicaciones, la ciencia y la tecnología para África (1).

Cuadro 17A.18

Recursos necesarios: subprograma 4

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 799,0	4 799,0	26	26
No relacionados con puestos	347,9	347,9	–	–
Subtotal	**5 146,9**	**5 146,9**	**26**	**26**
Recursos extrapresupuestarios	5 030,5	3 887,0	5	4
Total	**10 177,4**	**9 033,9**	**31**	**30**

17A.65 Los recursos necesarios por valor de 4.799.000 dólares servirán para sufragar 26 puestos (12 del cuadro orgánico y categorías superiores y 14 de contratación local), tal como se refleja en el cuadro 17A.18. Los recursos no relacionados con puestos, por valor de 347.900 dólares, servirán para sufragar las necesidades relacionadas con horas extraordinarias, consultores y expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata.

17A.66 Los recursos extrapresupuestarios por valor de 3.887.000 dólares se proporcionarán a través del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África (300.000 dólares) y acuerdos bilaterales (3.587.000 dólares). Con ellos se financiarán 4 puestos (1 P-4, 1 P-3, y 2 puestos de contratación local) y actividades que se centrarán en fortalecer y mantener una sociedad de la información en África y una economía basada en el conocimiento, así como en desarrollar la capacidad para formular, adaptar, aplicar y evaluar políticas y programas adecuados de información, ciencia y tecnología adaptados en función de la zona. Esos recursos permitirán financiar y obtener los productos siguientes: a) cursos, seminarios y talleres de capacitación; b) becas y subvenciones; y c) proyectos sobre el terreno (véase párr. 17A.64 c) *supra*).

Subprograma 5
Cooperación económica e integración regional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.206.700 dólares

17A.67 Las actividades correspondientes a este subprograma están a cargo de la NEPAD y la División de Integración Regional. El subprograma se centrará en promover el comercio entre los países africanos y fortalecer la cooperación y la integración regionales de conformidad con la declaración de la Cumbre de la Unión Africana celebrada en julio de 2007, en que se hizo hincapié en la necesidad urgente de acelerar la integración económica y política del continente. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 14 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 17A.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales para acelerar el progreso hacia la cooperación y la integración económicas.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor armonización y convergencia de las políticas y los programas para fortalecer las instituciones de integración en los planos subregional y regional	a) i) Mayor número de países que armonizan sus políticas nacionales al objeto de alcanzar la integración regional, con especial hincapié en el comercio entre los países africanos, la infraestructura de transporte y el aprovechamiento de los recursos naturales *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 25 países Estimación para 2008-2009: 30 países Objetivo para 2010-2011: 34 países ii) Mayor número de encargados de formular políticas que califican la contribución del subprograma a la armonización y coordinación de políticas de “útil” o “muy útil” para su labor *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 150 encargados de formular políticas Estimación para 2008-2009: 200 encargados de formular políticas Objetivo para 2010-2011: 250 encargados de formular políticas
b) Mayor capacidad de la Comisión de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales, a saber, el Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA) y la Comunidad de Estados Sahelosaharianos (CEN-SAD) para cumplir las prioridades pertinentes de la NEPAD, el programa decenal de fomento de la capacidad de la Unión Africana y los programas multianuales elaborados con el COMESA y la CEN-SAD	b) Mayor número de actividades realizadas a fin de fomentar la capacidad de la Comisión de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales para cumplir las prioridades pertinentes de la NEPAD, el programa decenal de fomento de la capacidad de la Unión Africana y los programas multianuales elaborados con el COMESA y la CEN-SAD *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 5 actividades Estimación para 2008-2009: 8 actividades Objetivo para 2010-2011: 10 actividades

Factores externos

17A.68 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los Estados miembros cumplan sus obligaciones en virtud del Acta Constitutiva de la Unión Africana; b) se lleve a cabo reformas institucionales y normativas de manera sostenida en los Estados miembros y las comunidades económicas regionales; y c) otros organismos de las Naciones Unidas y los interesados apoyen la aplicación de la NEPAD, en particular su componente de infraestructura.

Productos

17A.69 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos gubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Comité sobre la Cooperación e Integración Regionales:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: séptimo período de sesiones del Comité sobre la Cooperación e Integración Regionales (4);

b. Documentación para reuniones: informe al Comité sobre la Cooperación e Integración Regionales acerca de los progresos realizados en la aplicación de los resultados del examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito (1); informe al Comité sobre la Cooperación e Integración Regionales sobre los progresos realizados en el comercio entre los países africanos (1); informe al Comité sobre la Cooperación e Integración Regionales sobre la aplicación de políticas y programas de integración e infraestructura regionales y de desarrollo de los recursos naturales (1);

ii) Grupos especiales de expertos: evaluación de la integración regional en África (1); apoyo a la aplicación de la visión estratégica de la minería en África (African Mining Vision) (1); apoyo al establecimiento de zonas de libre comercio interregionales entre las comunidades económicas (1);

iii) Prestación de asistencia a representantes y relatores: asistencia a los órganos intergubernamentales: prestación de servicios sustantivos a la reunión anual del grupo de coordinación de ONU-Agua en África y ONU-Energía en África (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: evaluación de la integración regional en África: aumento de los movimientos transfronterizos de los factores de producción (1);

ii) Publicaciones no periódicas: desarrollo de los biocombustibles en África: opciones de tecnología y cuestiones de política y de reglamentación conexas (1); compendio de mejores prácticas en la reglamentación de las empresas de servicios públicos: progresos realizados en la armonización de la política energética (1); armonización de los regímenes de zonas de libre comercio entre las comunidades económicas regionales (1); normas regionales para la Carretera Transafricana (1); progresos realizados en la aplicación de la visión estratégica de la minería en África (1);

iii) Contribución a los productos conjuntos: contribución a la aplicación de la visión estratégica de la minería en África (1); contribución a la aplicación de la visión estratégica del agua en África (1);

iv) Actividades especiales: conferencia sobre la seguridad vial (1);

v) Material técnico: mantenimiento del Observatorio sobre la Integración Regional en África (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Cursos, seminarios y talleres de capacitación: curso de capacitación sobre las negociaciones de contratos para la explotación de los recursos naturales (2); taller para partes interesadas, incluidos los organismos de gestión de corredores de comercio, sobre cuestiones relativas a la facilitación del comercio y la promoción del comercio entre los países africanos (1); taller sobre la elaboración de acuerdos de asociación entre el sector público y el sector privado en materia de infraestructura (2); taller sobre el establecimiento de regímenes armonizados de zonas de libre comercio entre las comunidades económicas regionales (1);

ii) Becas y subvenciones: expertos invitados, becarios y pasantes apoyarán la labor de la CEPA en la solución de cuestiones de integración regional, incluido el desarrollo de la infraestructura y la explotación de los recursos naturales (3);

iii) Proyectos sobre el terreno: proyecto sobre la armonización de las políticas, leyes, reglamentos, normas y códigos sobre recursos minerales: apoyo a la Unión Africana y a las comunidades económicas regionales (1); aplicación del Programa de Políticas de Transporte del África Subsahariana (1); incorporación de la seguridad vial en las políticas y los planes de desarrollo nacionales en África (1).

Cuadro 17A.20

Recursos necesarios: subprograma 5

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 624,1	3 624,1	16	16
No relacionados con puestos	425,7	82,6	–	–
Subtotal	**4 049,8**	**4 206,7**	**16**	**16**
Recursos extrapresupuestarios	1 500,0	1 345,0	2	–
Total	**5 549,8**	**5 551,7**	**18**	**16**

17A.70 Los recursos necesarios por valor de 3.624.100 dólares correspondientes a puestos servirán para seguir sufragando 16 puestos (9 del cuadro orgánico y categorías superiores y 7 de contratación local). La suma de 582.600 dólares correspondiente a los recursos no relacionados con puestos, que supone un aumento de 156.900 dólares, se utilizará para sufragar horas extraordinarias, servicios de consultores y expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. El aumento de 156.900 dólares está relacionado íntegramente con el crédito para reuniones de grupos especiales de expertos, reasignado del subprograma 1.

17A.71 Los recursos extrapresupuestarios por valor de 1.345.000 dólares, que se obtendrán por medio de acuerdos bilaterales, se destinarán a ayudar a atender las necesidades de los Estados miembros, las

comunidades económicas regionales, la Unión Africana y la NEPAD, así como de otras partes interesadas con conocimientos especializados, una mayor capacidad de divulgación y, en última instancia, una mayor repercusión en el desarrollo. Estos recursos financiarán actividades tales como: a) servicios de consultores y contratistas en relación con diversas publicaciones (véase párr. 17A.69 b) *supra*); b) mantenimiento del Observatorio sobre Integración Regional en África; c) participación en la Conferencia continental sobre seguridad vial (2011); y d) actividades de cooperación técnica, incluidos cursos, seminarios y talleres de capacitación, becas y proyectos sobre el terreno (véase párr. 17 A.69 c) *supra*).

Subprograma 6
El género y las mujeres en el desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.686.100 dólares

17A.72 Las actividades incluidas en este subprograma son competencia del Centro africano para las cuestiones de género y desarrollo social. El subprograma prestará una mayor atención a la labor de investigación y análisis basada en el género y a las actividades de cooperación técnica para apoyar la formulación de políticas y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en lo que concierne a su adelanto social y económico. La estrategia también se centrará en prestar apoyo a los Estados miembros y a sus instituciones intergubernamentales en la puesta en práctica de las plataformas de acción regionales y mundiales en materia de igualdad entre los géneros. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 14 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 17A.21

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los Estados miembros para lograr la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los Estados miembros y los organismos intergubernamentales regionales para incorporar las consideraciones de género en las políticas y los programas	a) Mayor número de Estados miembros que hacen uso de los conocimientos y la información que generen los instrumentos y las redes de aprendizaje e intercambio que se hayan establecido
	Medidas de la ejecución
	2006-2007: 25 países
	Estimación para 2008-2009: 27 países
	Objetivo para 2010-2011: 45 países

b) Mayor capacidad de los Estados miembros para cumplir los compromisos regionales y mundiales sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer e informar al respecto	b) Mayor número de países que pueden cumplir sus obligaciones de presentar informes sobre los compromisos internacionales y regionales sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 15 países Estimación para 2008-2009: 25 países Objetivo para 2010-2011: 35 países
c) Mayor capacidad de los Estados miembros para abordar los problemas sociales y económicos, persistentes y de nueva aparición, que preocupan a la mujer en lo referente a la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible	c) Mayor número de programas e iniciativas destinados a mejorar la situación social y económica de la mujer en los Estados miembros como resultado de la intervención de la CEPA *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 5 programas e iniciativas Estimación para 2008-2009: 8 programas e iniciativas Objetivo para 2010-2011: 10 programas e iniciativas

Factores externos

17A.73 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los Estados miembros y los responsables de formular políticas a nivel nacional apoyen sus esfuerzos y presten una cooperación plena en la incorporación de la perspectiva de género y la aplicación de políticas y estrategias de igualdad de género asignando para ello recursos humanos y financieros; y b) los asociados para el desarrollo cumplan los compromisos adquiridos y mantengan su apoyo.

Productos

17A.74 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos gubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Comité sobre la Cooperación e Integración Regionales de la CEPA:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: séptimo período de sesiones del Comité sobre la Mujer y el Desarrollo (4);

b. Documentación para reuniones: informe al Comité sobre la Mujer y el Desarrollo acerca de las tendencias recientes en el logro de la igualdad de género en África (1); informe al Comité sobre la Mujer y el Desarrollo sobre la estrategia de seguimiento de las actividades relacionadas con el 15º aniversario, que se celebrará en 2010, de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing: resultados y perspectivas (1);

ii) Grupos especiales de expertos: examen del *African Women's Report* (Informe sobre la mujer en África) (1); la mujer y la seguridad alimentaria en África (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: compendio de mejores prácticas en la incorporación de la perspectiva de género: función de la mujer africana en la resolución de conflictos (1); compendio de mejores prácticas en la incorporación de la perspectiva de género: la mujer en las empresas (1); *African Women's Report* (1);

ii) Publicaciones no periódicas: la dimensión de género de la seguridad alimentaria en África (1); políticas con perspectiva de género: realización de simulaciones con un modelo macroeconómico en que se tiene en cuenta las cuestiones de género (2); índice de género y desarrollo en África (2); los derechos de la mujer en África: la violencia contra la mujer (1);

iii) Material técnico: reunión de datos y divulgación de información sobre el Observatorio de los derechos de la mujer africana para la vigilancia de los derechos humanos de la mujer africana (1); establecimiento de la red electrónica de mecanismos africanos encargados de las cuestiones de género para intercambiar información y realizar actividades de promoción (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Becas y subvenciones: expertos invitados, becarios y pasantes elaborarán los modelos macroeconómicos con perspectiva de género y el índice de género y desarrollo en África (3);

ii) Proyectos sobre el terreno: Observatorio de los derechos de la mujer africana (1); guía práctica para incorporar las cuestiones de género en las políticas, programas y estrategias nacionales (1); red electrónica de mecanismos africanos encargados de las cuestiones de género (1).

Cuadro 17A.22

Recursos necesarios: subprograma 6

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 214,5	3 214,5	13	13
No relacionados con puestos	471,6	471,6	–	–
Subtotal	**3 686,1**	**3 686,1**	**13**	**13**
Recursos extrapresupuestarios	4 642,6	3 638,9	4	–
Total	**8 328,7**	**7 325,0**	**17**	**13**

17A.75 Los recursos necesarios por valor de 3.214.500 dólares para puestos servirán para seguir sufragando 13 puestos (8 del cuadro orgánico y categorías superiores y 4 de contratación local). Los recursos necesarios no relacionados con puestos, por valor de 471.600 dólares, servirán para sufragar horas extraordinarias, servicios de consultores y expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata.

17A.76 Los recursos extrapresupuestarios por valor de 3.638.900 dólares, que serán facilitados a través de acuerdos bilaterales, complementarán el presupuesto ordinario para la obtención efectiva de los productos previstos. Se financiarán las siguientes actividades: a) servicios de consultoría en relación con las publicaciones y los grupos especiales de expertos (véanse párrs. 17A.74 a) y b) *supra*); b) viajes para participar en varias reuniones, y la reunión y el análisis de datos y de información para la preparación de varios informes; y c) becas, subvenciones y proyectos sobre el terreno (véase párr. 17A.74 c) *supra*).

Subprograma 7
Actividades subregionales para el desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 31.561.000 dólares

17A.77 Las cinco oficinas subregionales de la CEPA que se encargan de la ejecución de los componentes del subprograma 7 están ubicadas en: a) para África Septentrional, Rabat; b) para África Occidental, Niamey; c) para África Central, Yaundé; d) para África Oriental, Kigali; y e) para África Meridional, Lusaka. La coordinación de las oficinas subregionales está a cargo de la Oficina del Secretario Ejecutivo de la CEPA. El subprograma se centrará en prestar un mayor apoyo técnico a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales a fin de mejorar su capacidad para la integración regional, especialmente en sus diversas esferas prioritarias.

17A.78 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 7 del programa 14 del Marco estratégico para el período 2010-2011.

a) Actividades subregionales en África Septentrional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.149.000 dólares

Cuadro 17A.23

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de integración regional de los Estados miembros, con especial atención a las prioridades especiales de la subregión de África Septentrional, en el marco general de la NEPAD y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los Estados miembros, la Unión del Magreb Árabe y otras organizaciones intergubernamentales para formular y aplicar políticas y programas macroeconómicos y sectoriales armonizados en relación con las principales prioridades de la integración subregional en África Septentrional	a) i) Mayor número de marcos de políticas y estrategias comunes formulados y adoptados en las esferas prioritarias *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 5 marcos de políticas comunes Estimación para 2008-2009: 8 marcos de políticas comunes Objetivo para 2010-2011: 10 marcos de políticas comunes

	ii) Mayor número de evaluaciones positivas de los Estados miembros y la Unión del Magreb Árabe sobre la calidad de los servicios de fomento de la capacidad prestados, según una escala del 1 al 10 *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 7,5 evaluaciones positivas Estimación para 2008-2009: 7,8 evaluaciones positivas Objetivo para 2010-2011: 8 evaluaciones positivas
b) Fortalecimiento de la capacidad de la Unión del Magreb Árabe para ejecutar programas multianuales por conducto de unas alianzas más sólidas con los principales interesados, en particular otras organizaciones intergubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, el Banco Africano de Desarrollo y la secretaría de la NEPAD	b) i) Mayor número de programas y proyectos emprendidos y concluidos con las respectivas comunidades económicas regionales y otros asociados en los planos subregional y nacional *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 3 programas y proyectos Estimación para 2008-2009: 5 programas y proyectos Objetivo para 2010-2011: 7 programas y proyectos ii) Mayor número de proyectos para los que se movilizan recursos junto con las comunidades económicas regionales en apoyo de programas multianuales *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 2 proyectos Estimación para 2008-2009: 5 proyectos Objetivo para 2010-2011: 7 proyectos
c) Fortalecimiento de las redes de información y conocimientos establecidas con los principales interesados que intervienen en actividades de desarrollo subregionales, como los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, la Unión del Magreb Árabe y los organismos de las Naciones Unidas	c) Mayor número de círculos profesionales que participan en la plataforma de intercambio de conocimientos albergada por la oficina subregional para África Septentrional *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 5 círculos profesionales Estimación para 2008-2009: 8 círculos profesionales Objetivo para 2010-2011: 10 círculos profesionales

Factores externos

17A.79 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que no existan los siguientes factores externos que pueden afectar la ejecución satisfactoria de las actividades del subprograma: a) inestabilidad política o conflictos en la subregión y sus repercusiones en el proceso de integración regional; b) una crisis internacional, como el aumento de los precios del petróleo y las materias primas; y c) el cambio climático y sus efectos en la región.

Productos

17A.80 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos gubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: período de sesiones anual del Grupo Intergubernamental de Expertos (8);

ii) Documentación para reuniones: informe anual sobre la labor de la CEPA en África Septentrional, incluido el estado de aplicación del programa multianual (2); informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de programas regionales e internacionales, incluida la NEPAD y otras iniciativas especiales en la subregión (2); informe sobre la evolución económica y social: seguimiento de los progresos realizados en África Septentrional (2);

iii) Grupos especiales de expertos: evaluación de tendencias, desafíos y oportunidades en la movilidad de los trabajadores en el Magreb (1); financiación para el desarrollo en África Septentrional: situación de los países de ingresos medianos (1); el enfoque de África Septentrional en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el contexto de la gobernanza económica mundial (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones no periódicas: movilización de recursos para financiar el desarrollo en África Septentrional (1); el enfoque de África Septentrional en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el contexto de la gobernanza económica mundial (1); fortalecimiento de la dimensión social de las políticas y programas de desarrollo en África Septentrional, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) (1); la movilidad de los trabajadores en el Magreb (1);

ii) Actividades especiales: Foro para el Desarrollo de África Septentrional: problemas del desarrollo en África Septentrional (1);

iii) Material técnico: exposición informativa electrónica sobre las principales actividades de la oficina subregional para África Septentrional, incluido el programa de asistencia técnica de la CEPA (1); plataforma de gestión de conocimientos para el desarrollo y el intercambio de información sobre cuestiones de integración económica y social (1); Observatorio sobre la Integración Regional en África (1);

iv) Prestación de servicios sustantivos a las reuniones interinstitucionales: apoyo funcional a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y otras actividades interinstitucionales de las Naciones Unidas (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento, cuando lo soliciten, a los Estados miembros, la Unión del Magreb Árabe, la Comunidad de

Estados Sahelosaharianos y otras organizaciones subregionales e intergubernamentales sobre cuestiones institucionales y sectoriales relacionadas con el fortalecimiento de la integración regional y la aplicación de la NEPAD en África Septentrional (5);

ii) Cursos, seminarios y talleres de capacitación: aspectos subregionales de la sociedad del conocimiento (1); taller de capacitación sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en África Septentrional (1); taller de capacitación sobre la armonización del marco jurídico, el enfoque de la seguridad electrónica y la metodología para generar indicadores de la tecnología de la información y las comunicaciones (1);

iii) Proyectos sobre el terreno: causas, dimensiones y dinámica de la pobreza en África Septentrional, en colaboración con la CESPAO (1); desafíos en el sector de la energía en la región del Magreb (1).

Cuadro 17A.24

Recursos necesarios: subprograma 7 a)

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 226,9	4 494,1	23	23
No relacionados con puestos	1 753,0	1 654,9	–	–
Subtotal	**5 979,9**	**6 149,0**	**23**	**23**
Recursos extrapresupuestarios	400,0	350,0	1	–
Total	**6 379,9**	**6 499,0**	**24**	**23**

17A.81 Los recursos necesarios por valor de 4.494.100 dólares para puestos, que suponen un aumento de 267.200 dólares, servirán para sufragar 23 puestos (12 del cuadro orgánico y categorías superiores y 11 de contratación local y oficiales nacionales). El aumento de 267.200 dólares obedece al efecto retardado de los cuatro puestos nuevos (1 P-4, 1 de contratación local y 2 oficiales nacionales) establecidos en el bienio 2008-2009.

17A.82 Las necesidades de recursos no relacionadas con puestos por valor de 1.654.900 dólares, que suponen una disminución neta de 98.100 dólares, servirán para sufragar otros costos de personal, servicios de consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución neta obedece principalmente a que se celebrará un menor número de reuniones de grupos especiales de expertos, y es contrarrestada por recursos adicionales para los viajes de funcionarios en la subregión y un aumento de la participación en reuniones de grupos especiales de expertos y otros gastos de funcionamiento.

17A.83 Los recursos extrapresupuestarios por valor de 350.000 dólares, que serán proporcionados por fuentes bilaterales, serán fundamentales para crear el entorno propicio para lograr la armonización económica de las cuestiones relativas al comercio, la sociedad y la pobreza en esta subregión. Estos recursos servirán para obtener los productos en materia de cooperación técnica incluidos en el subprograma, en particular para proyectos sobre el terreno (véase párr. 17A.80 c) *supra*).

b) Actividades subregionales en África Occidental

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.201.000 dólares

Cuadro 17A.25

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de integración regional de los Estados miembros, con especial atención a las prioridades especiales de la subregión de África Occidental, en el marco general de la NEPAD y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los Estados miembros y de las comunidades económicas regionales de África Occidental, a saber, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Económica y Monetaria de África Occidental, y de otras organizaciones intergubernamentales para formular y aplicar políticas y programas macroeconómicos y sectoriales armonizados en relación con las principales prioridades de la integración subregional en África Occidental, en particular en materia de convergencia macroeconómica, comercio, infraestructura y servicios, incorporación de una perspectiva de género, gobernanza, resolución de conflictos y consolidación de la paz después de los conflictos, agricultura y seguridad alimentaria, y medio ambiente	a) i) Mayor número de medidas de política comunes que son adoptadas y aplicadas por los Estados miembros, las comunidades económicas regionales de África Occidental, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales y que quedan recogidas en sus documentos estratégicos y programas *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 16 medidas comunes Estimación para 2008-2009: 20 medidas comunes Objetivo para 2010-2011: 25 medidas comunes ii) Mayor número de beneficiarios de las actividades de capacitación, los talleres, los proyectos sobre el terreno y los servicios de asesoramiento *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 80 beneficiarios Estimación para 2008-2009: 90 beneficiarios Objetivo para 2010-2011: 110 beneficiarios
b) Fortalecimiento de la capacidad de las comunidades económicas regionales de África Occidental para ejecutar programas multianuales por conducto de unas alianzas más sólidas con los principales interesados, en particular otras organizaciones intergubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Africana y la secretaría de la NEPAD	b) i) Mayor número de programas y proyectos emprendidos y concluidos con la CEDEAO en el contexto de los programas multianuales y el objetivo 20/20 *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 4 programas o proyectos Estimación para 2008-2009: 7 programas o proyectos Objetivo para 2010-2011: 10 programas o proyectos

	ii) Mayor número de plataformas y foros para la creación de redes y el diálogo sobre políticas relacionadas con cuestiones de desarrollo económico y social de ámbito subregional en que participen Estados miembros, organizaciones intergubernamentales, comunidades económicas regionales, organizaciones de la sociedad civil, equipos de las Naciones Unidas en los países y otras entidades subregionales *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 5 plataformas y foros Estimación para 2008-2009: 9 plataformas y foros Objetivo para 2010-2011: 12 plataformas y foros
c) Fortalecimiento de las redes de información y conocimientos establecidas con los principales interesados que intervienen en actividades de desarrollo subregionales, como los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades económicas regionales de África Occidental y los organismos de las Naciones Unidas	c) Mayor número de círculos profesionales que participan en la plataforma de intercambio de conocimientos albergada por la oficina subregional para África Occidental *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 3 círculos profesionales Estimación para 2008-2009: 5 círculos profesionales Objetivo para 2010-2011: 7 círculos profesionales

Factores externos

17A.84 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los Estados miembros apliquen de manera eficaz las medidas comunes en materia de políticas y los mecanismos institucionales convenidos; b) los Estados miembros incorporen los principios rectores de la NEPAD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los programas nacionales de desarrollo; c) las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales apoyen a la NEPAD y estén dispuestas a intensificar la cooperación entre ellas y con la oficina subregional de la CEPA; d) los asociados en la asistencia para el desarrollo armonicen sus políticas y programas en apoyo a las iniciativas de desarrollo económico y social nacionales y subregionales.

Productos

17A.85 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos (8);

ii) Documentación para reuniones: informe anual sobre la labor de la CEPA en África Occidental, incluida la marcha de la ejecución del programa multianual (2); informe sobre las condiciones económicas y sociales en África Occidental: tendencias y políticas en el ámbito socioeconómico (2); seguimiento de los progresos realizados en la ejecución de los programas regionales e internacionales, incluidas la NEPAD y otras iniciativas especiales de la subregión (2);

iii) Grupos especiales de expertos: Estados frágiles y desarrollo en África Occidental (1); nuevas tendencias en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular: sus implicaciones para los países de África Occidental (1); estrategia sobre el empleo por cuenta propia de los jóvenes de África Occidental (1); fortalecimiento de las alianzas entre entidades públicas y privadas en el sector de la electricidad en África Occidental (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones no periódicas: informe sobre los Estados frágiles y el desarrollo en África Occidental (1); fortalecimiento de las alianzas entre entidades públicas y privadas en el sector de la electricidad en África Occidental (1); informe sobre la armonización de metodologías para la reunión de datos y la elaboración de pronósticos económicos en África Occidental (1); cooperación Sur-Sur y cooperación triangular: sus implicaciones para los países de África Occidental (1); el empleo por cuenta propia de los jóvenes de África Occidental (1);

ii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: problemas incipientes en África Occidental (1);

iii) Actividades especiales: foro sobre la facilitación del comercio de tránsito entre los países sin litoral y los países costeros de África Occidental (1);

iv) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: apoyo funcional a las actividades de los equipos de las Naciones Unidas en los países y otras actividades entre organismos de las Naciones Unidas (1);

v) Material técnico: informe electrónico sobre las principales actividades de la oficina subregional para África Occidental, incluido el programa de asistencia técnica de la CEPA (1); plataforma de gestión de conocimientos para la preparación y el intercambio de información sobre cuestiones de integración económica y social (1); Observatorio sobre la Integración Regional en África (1); folleto informativo sobre la integración regional en África Occidental (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: prestación de asesoramiento, previa solicitud, a los Estados miembros, la CEDEAO y otras organizaciones intergubernamentales y subregionales sobre cuestiones institucionales y de política sectorial, relacionadas con la consolidación de la integración regional y el desarrollo sostenible en África Occidental (8);

ii) Cursos, seminarios y talleres de capacitación: taller de capacitación sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en África Occidental, organizado en colaboración con el Centro Africano de Aplicaciones Meteorológicas para el Desarrollo (1); taller de capacitación sobre las alianzas de entidades públicas y privadas en el sector de la agroindustria y las empresas agrícolas (1); taller sobre indicadores de gobernanza en

África Occidental (1); taller sobre la armonización de la reunión de datos y la preparación de pronósticos económicos (1);

iii) Proyectos sobre el terreno: fomento de la capacidad para formular políticas coordinadas de ordenación de los recursos naturales en la región de la CEDEAO (1); apoyo institucional a la CEDEAO y la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (1).

Cuadro 17A.26

Recursos necesarios: subprograma 7 b)

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 188,1	4 620,9	22	22
No relacionados con puestos	1 512,4	1 580,1	–	–
Subtotal	**5 700,5**	**6 201,0**	**22**	**22**
Recursos extrapresupuestarios	400,0	690,0	1	–
Total	**6 100,5**	**6 891,0**	**23**	**22**

17A.86 El crédito de 4.620.900 dólares para recursos relacionados con puestos, que representa un aumento de 432.800 dólares, permitirá sufragar 22 puestos (12 del cuadro orgánico y categorías superiores y 10 de contratación local y oficiales nacionales). El aumento de 432.800 dólares obedece al efecto retardado de la creación de cinco nuevos puestos (2 P-4, 2 oficiales nacionales y 1 puesto de contratación local) en el bienio 2008-2009. La suma de 1.580.100 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos, que representa un aumento neto de 67.700 dólares, permitiría sufragar otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes del personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. El aumento neto de 67.700 dólares obedece en gran medida a los recursos adicionales necesarios para sufragar los viajes de funcionarios en la subregión y atender la demanda de que la CEPA aumente su participación en reuniones y actividades relacionadas con el programa multianual, y se compensa con la reducción de los créditos necesarios para otros gastos de personal debido a que se necesitarán menos intérpretes y traductores temporarios en francés e inglés, así como menos consultores y expertos dada la disminución del número de reuniones de los grupos de expertos.

17A.87 Los recursos extrapresupuestarios por un valor de 690.000 dólares propuestos para este subprograma durante el bienio 2010-2011, que procederán de fuentes bilaterales, se utilizarán para intensificar las actividades operacionales y las iniciativas de fomento de la capacidad en favor de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales, a fin de satisfacer la demanda creciente de funciones de extensión de la CEPA en el contexto de las actividades de readaptación que se llevan a cabo. Las actividades que se financiarán con cargo a recursos extrapresupuestarios incluirán los proyectos sobre el terreno descritos más arriba en el párrafo 17A.85 c) *supra*.

c) Actividades subregionales en África Central

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.512.200 dólares

Cuadro 17A.27

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de integración regional de los Estados miembros, con especial atención a las prioridades especiales de la subregión de África Central, en el marco general de la NEPAD y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales de África Central, en particular la Comunidad Económica de los Estados del África Central y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, y otras organizaciones intergubernamentales para formular y aplicar políticas y programas macroeconómicos y sectoriales armonizados en relación con las principales prioridades de la integración subregional en África Central	a) i) Mayor número de políticas e instrumentos sectoriales armonizados adoptados por conducto de las comunidades económicas regionales *Medidas de la ejecución* 2006-2007: se aprobaron 4 políticas e instrumentos Estimación para 2008-2009: se aprobarán 7 políticas e instrumentos Objetivo para 2010-2011: se aprobarán 8 políticas e instrumentos ii) Mayor número de estudios realizados con objeto de armonizar los instrumentos subregionales *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 3 estudios Estimación para 2008-2009: 5 estudios Objetivo para 2010-2011: 7 estudios
b) Fortalecimiento de la capacidad de las comunidades económicas regionales de África Central para ejecutar programas multianuales por conducto de unas alianzas más sólidas con los principales interesados, en particular otras organizaciones intergubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Africana y la secretaría de la NEPAD	b) i) Mayor número de programas y proyectos emprendidos y concluidos junto con las comunidades económicas regionales de África Central en los planos subregional y nacional *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 3 programas y proyectos Estimación para 2008-2009: 7 programas y proyectos Objetivo para 2010-2011: 8 programas y proyectos

	ii) Mayor número de proyectos para los que se movilizan recursos externos junto con las comunidades económicas regionales en apoyo de programas multianuales *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 2 proyectos Estimación para 2008-2009: 4 proyectos Objetivo para 2010-2011: 6 proyectos
c) Fortalecimiento de las redes de información y conocimientos establecidas con los principales interesados que intervienen en actividades de desarrollo subregionales, como los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades económicas regionales de África Central y los organismos de las Naciones Unidas	c) Mayor número de círculos profesionales que participan en la plataforma de intercambio de conocimientos albergada por la oficina subregional para África Central *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 3 círculos profesionales Estimación para 2008-2009: 5 círculos profesionales Objetivo para 2010-2011: 7 círculos profesionales

Factores externos

17A.88 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los Estados miembros ejecuten de manera eficaz las medidas comunes en materia de políticas y los mecanismos institucionales convenidos; b) los Estados miembros hagan suyos los principios rectores de la NEPAD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los traduzcan en programas nacionales de desarrollo; y c) las comunidades económicas regionales apoyen a la NEPAD y estén dispuestas a intensificar su cooperación con las oficinas de la CEPA en las subregiones mediante los procesos de programación conjuntos.

Productos

17A.89 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos gubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos (8);

ii) Documentación para reuniones: informe anual sobre la labor de la CEPA en África Central, incluida la marcha de la ejecución del programa multianual (2); informe sobre los progresos realizados en la ejecución de los programas regionales e internacionales, incluidas la NEPAD y otras iniciativas especiales de la subregión (2); seguimiento de la evolución macroeconómica y el desarrollo social en África Central (2);

iii) Grupos especiales de expertos: examen de cuestiones emergentes en el desarrollo de la infraestructura en África Central (1); nuevas tendencias de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular: sus implicaciones para los países de África Central (1); segundo programa multianual de la oficina subregional para África Central, la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) y la Comunidad Económica y

Monetaria del África Central (CEMAC) (1); nomenclatura arancelaria para el establecimiento de la unión aduanera de la CEEAC/CEMAC (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: las economías de África Central (2);

ii) Publicaciones no periódicas: cuestiones emergentes en el desarrollo de la infraestructura en África Central (1); cooperación Sur-Sur y cooperación triangular: sus implicaciones para los países de África Central (1); situación de la zona de libre comercio de la CEEAC (1); estrategias para mejorar el funcionamiento del mercado en el ámbito de la CEEAC y la CEMAC (1);

iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales, carpetas de información: nuevas cuestiones económicas y sectoriales relacionadas con la evaluación de la integración regional en África Central (1);

iv) Actividades especiales: foro sobre la integración regional en África Central (1);

v) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: apoyo funcional a las actividades de los equipos de las Naciones Unidas en los países y otras actividades entre organismos de las Naciones Unidas (1);

vi) Material técnico: informe electrónico sobre las principales actividades de la oficina subregional para África Central, incluido el programa de asistencia técnica de la CEPA (1); plataforma de gestión de conocimientos para la preparación y el intercambio de información sobre cuestiones de integración económica y social (1); Observatorio sobre la Integración Regional en África Central (1); revistas trimestrales sobre las principales actividades relacionadas con la integración regional en África Central (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: incorporación de la integración regional en las políticas nacionales de desarrollo, cuestiones económicas, institucionales y sectoriales, así como la ejecución de la NEPAD, el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otras iniciativas especiales (5);

ii) Cursos, seminarios y talleres de capacitación: taller de capacitación sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en África Central (1); taller de capacitación sobre el uso de la modelización macroeconómica en África Central (1); taller para la CEEAC y la CEMAC sobre la preparación de presupuestos y la gestión y supervisión de su ejecución (1); taller sobre el marco jurídico y reglamentario en los ámbitos de la tecnología de la información y las comunicaciones y la ciencia y la tecnología (1);

iii) Proyectos sobre el terreno: apoyo institucional a la CEMAC y la CEEAC (1); proyecto de empleo electrónico para la reducción de la pobreza y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África Central mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (1).

Cuadro 17A.28

Recursos necesarios: subprograma 7 c)

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 257,9	4 525,1	22	22
No relacionados con puestos	2 015,1	1 987,1	–	–
Subtotal	**6 273,0**	**6 512,2**	**22**	**22**
Recursos extrapresupuestarios	400,0	350,0	1	–
Total	**6 673,0**	**6 862,2**	**23**	**22**

17A.90 El crédito de 4.525.100 dólares para recursos relacionados con puestos, que registra un aumento de 267.200 dólares, permitirá sufragar 22 puestos (12 del cuadro orgánico y categorías superiores y 10 de contratación local y oficiales nacionales). El aumento de 267.200 dólares obedece al efecto retardado de la creación de cuatro nuevos puestos (1 P-4, 2 oficiales nacionales y 1 puesto de contratación local) en el bienio 2008-2009. La suma de 1.987.100 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos, que representa una disminución neta de 28.000 dólares, se utilizará para sufragar otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes de personal, servicios por contrata y otros gastos generales de funcionamiento. La disminución neta obedece en gran medida a la reducción de los recursos necesarios, en la partida de otros gastos de personal, para contratar personal temporario para servicios de interpretación y traducción en español, francés, inglés y portugués y personal temporario general, pues se recurrirá más al personal de plantilla, así como al menor número de reuniones de grupos especiales de expertos, lo que se contrarresta con los recursos adicionales que se solicitan para viajes de personal en la subregión y para atender la demanda de que la CEPA participe en más reuniones y actividades relacionadas con el programa multianual.

17A.91 Los recursos extrapresupuestarios por valor de 350.000 dólares permitirán sufragar la ejecución de las actividades del subprograma, que se orienta por el principio del reposicionamiento de la CEPA, en particular en la esfera de la integración regional y económica. Los recursos extrapresupuestarios se utilizarán para financiar los servicios de asesoramiento, cursos de capacitación, seminarios, talleres y proyectos sobre el terreno descritos en el párrafo 17A.89 c).

d) Actividades subregionales en África Oriental

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.237.500 dólares

Cuadro 17A.29

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de integración regional de los Estados miembros, con especial atención a las prioridades especiales de la subregión de África Oriental, en el marco general de la NEPAD y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales de África Oriental, en particular la Comunidad del África Oriental y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, así como de otras organizaciones intergubernamentales, para formular y aplicar políticas y programas macroeconómicos y sectoriales armonizados en relación con las principales prioridades de la integración subregional en África Oriental	a) i) Mayor número de marcos de políticas y estrategias comunes formulados y adoptados en las esferas prioritarias de las comunidades económicas regionales de África Oriental *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 2 marcos de políticas Estimación para 2008-2009: 4 marcos de políticas Objetivo para 2010-2011: 6 marcos de políticas ii) Mayor número de beneficiarios de los programas de capacitación *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 50 beneficiarios Estimación para 2008-2009: 75 beneficiarios Objetivo para 2010-2011: 100 beneficiarios
b) Fortalecimiento de la capacidad de las comunidades económicas regionales de África Oriental para ejecutar programas multianuales por conducto de unas alianzas más sólidas con los principales interesados, en particular otras organizaciones intergubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Africana y la secretaría de la NEPAD	b) i) Mayor número de programas y proyectos emprendidos y concluidos con las comunidades económicas regionales de África Oriental en los planos subregional y nacional *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 1 programa o proyecto Estimación para 2008-2009: 4 programas o proyectos Objetivo para 2010-2011: 6 programas o proyectos

	ii) Mayor número de proyectos para los que se movilizan recursos externos junto con las comunidades económicas regionales en apoyo de los programas multianuales *Medidas de la ejecución* 2006-2007: no se dispone de datos Estimación para 2008-2009: 1 proyecto Objetivo para 2010-2011: 4 proyectos
c) Fortalecimiento de las redes de información y conocimientos establecidas con los principales interesados que intervienen en actividades de desarrollo subregionales, como los gobiernos, las comunidades económicas regionales de África Oriental, el sector privado, la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas	c) Mayor número de círculos profesionales que participan en la plataforma de intercambio de conocimientos albergada por la oficina subregional para África Oriental *Medidas de la ejecución* 2006-2007: no se dispone de datos Estimación para 2008-2009: 8 círculos profesionales Objetivo para 2010-2011: 20 círculos profesionales

Factores externos

17A.92 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los gobiernos de África Oriental adopten medidas para armonizar sus políticas macroeconómicas; y b) los asociados sigan apoyando a la NEPAD y se mantengan dispuestos a intensificar su cooperación con las oficinas de la CEPA en las subregiones mediante los procesos de programación conjunta.

Productos

17A.93 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos gubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos (8);

ii) Documentación para reuniones: informe anual sobre la labor de la CEPA en África Oriental, incluida la marcha de la ejecución del programa multianual (2); informe sobre los progresos realizados en la ejecución de los programas regionales e internacionales, incluidas la NEPAD y otras iniciativas especiales de la subregión (2); seguimiento de la evolución macroeconómica y el desarrollo social en África Oriental (2);

iii) Grupos especiales de expertos: segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: evaluación de los resultados y las perspectivas en la subregión de África Oriental (1); nuevas tendencias en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular: sus implicaciones para los países de África Oriental (1); cuestiones de actualidad sobre la ordenación de los recursos naturales en la subregión de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones no periódicas: segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: informe sobre los resultados y las perspectivas en la subregión de África Oriental (1); informe sobre la ordenación de los recursos naturales en la subregión de la IGAD (1); cooperación Sur-Sur y cooperación triangular: sus implicaciones para los países de África Oriental (1);

ii) Actividades especiales: foro sobre el cambio climático y sus efectos en la seguridad alimentaria en África Oriental (1);

iii) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: apoyo funcional a las actividades de los equipos de las Naciones Unidas en los países y a otras actividades entre organismos de las Naciones Unidas (1);

iv) Material técnico: informe electrónico sobre las principales actividades de la oficina subregional para África Oriental, incluido el programa de asistencia técnica de la CEPA (1); plataforma de gestión de conocimientos para la preparación y el intercambio de información sobre cuestiones de integración económica y social (1); Observatorio sobre la Integración Regional en África Oriental (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento, previa solicitud, a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil sobre cuestiones institucionales y sectoriales relacionadas con la armonización macroeconómica, el fortalecimiento de la NEPAD, los programas convenidos en el plano internacional y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (6);

ii) Cursos, seminarios y talleres de capacitación: Programa de recuperación en casos de ataque y desastre: taller sobre nombres de dominios territoriales (1); seminario sobre facilitación del comercio para encargados de adoptar decisiones al más alto nivel y otros interesados (1); simposio sobre el establecimiento de una bolsa de valores subregional en África (1); taller para profesionales sobre la gestión y el intercambio de conocimientos y el Observatorio sobre la Integración Regional en África (1);

iii) Proyectos sobre el terreno: establecimiento de un marco de microfinanciación subregional en África Oriental (1); apoyo institucional a la IGAD, la Comunidad del África Oriental y otras organizaciones intergubernamentales (1).

Cuadro 17A.30

Recursos necesarios: subprograma 7 d)

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 258,8	4 691,6	22	22
No relacionados con puestos	1 601,9	1 545,9	–	–
Subtotal	**5 860,7**	**6 237,5**	**22**	**22**
Recursos extrapresupuestarios	576,3	600,0	1	–
Total	**6 437,0**	**6 837,5**	**23**	**22**

17A.94 El crédito de 4.691.600 dólares para recursos relacionados con puestos, que representa un aumento de 432.800 dólares, permitirá sufragar 22 puestos (12 del cuadro orgánico y categorías superiores y 10 de contratación local y oficiales nacionales). El aumento de 432.800 dólares obedece al efecto retardado de la creación de cinco nuevos puestos (2 P-4, 2 oficiales nacionales y 1 puesto de contratación local) en el bienio 2008-2009. Los recursos no relacionados con puestos que se solicitan (1.545.900 dólares) registran una disminución neta de 56.000 dólares en relación con las necesidades operacionales, lo que se debe principalmente a que se necesitarán menos consultores y expertos debido a que se ha propuesto un menor número de reuniones de grupos de expertos y disminuyen los servicios por contrata pues con el nuevo puesto de Oficial Nacional aprobado en el bienio 2008-2009 para desempeñar funciones de tecnología de la información y las comunicaciones en este subprograma resulta innecesario contratar un técnico de mantenimiento de equipo informático y desarrollo de programas informáticos. Esa disminución se ve contrarrestada por el aumento de los viajes de funcionarios en la subregión y de la demanda para que la CEPA participe en más reuniones y actividades relacionadas con el programa multianual.

17A.95 El crédito estimado de 600.000 dólares que se prevé en recursos extrapresupuestarios, que se obtendrán de fuentes bilaterales, servirá para asegurar la calidad y puntualidad de los productos previstos del subprograma, que permitirán aumentar la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para elaborar y aplicar políticas y programas racionales destinados a acelerar la reducción de la pobreza en la subregión. Los recursos se utilizarán para financiar un foro sobre el cambio climático y sus efectos en la seguridad alimentaria en África Oriental, cursos de capacitación de grupos y proyectos sobre el terreno, como se describe más arriba en los párrafos 17A.93 b) y c).

e) Actividades subregionales en África Meridional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.461.300 dólares

Cuadro 17A.31

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de integración regional de los Estados miembros, con especial atención a las prioridades especiales de la subregión de África Meridional, en el marco general de la NEPAD y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los Estados miembros, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y otras organizaciones intergubernamentales para formular y aplicar políticas y programas macroeconómicos y sectoriales armonizados en relación con las principales prioridades de la integración subregional en África Meridional, en particular en materia de infraestructura y servicios, comercio, inversión y finanzas, minería y energía, seguridad alimentaria y desarrollo sostenible, género y desarrollo, y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	a) i) Mayor número de marcos de políticas y estrategias comunes formulados y adoptados en esas esferas *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 5 marcos de políticas comunes Estimación para 2008-2009: 7 marcos de políticas comunes Objetivo para 2010-2011: 10 marcos de políticas comunes

	ii) Mayor número de beneficiarios de los programas de capacitación *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 50 beneficiarios Estimación para 2008-2009: 75 beneficiarios Objetivo para 2010-2011: 100 beneficiarios
b) Fortalecimiento de la capacidad de la SADC para ejecutar programas multianuales por conducto de unas alianzas más sólidas con los principales interesados, en particular otras organizaciones intergubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Africana y la secretaría de la NEPAD	b) i) Mayor número de programas y proyectos emprendidos y concluidos con las respectivas comunidades económicas regionales en los planos subregional y nacional *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 2 programas o proyectos Estimación para 2008-2009: 4 programas o proyectos Objetivo para 2010-2011: 8 programas o proyectos ii) Mayor número de proyectos para los que se movilizan recursos externos junto con las comunidades económicas regionales en apoyo de programas multianuales *Medidas de la ejecución* 2006-2007: no se dispone de datos Estimación para 2008-2009: 1 proyecto Objetivo para 2010-2011: 4 proyectos
c) Fortalecimiento de las redes de información y conocimientos establecidas con los principales interesados que intervienen en actividades de desarrollo subregionales, como los gobiernos, la SADC, el sector privado, la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas	c) Mayor número de círculos profesionales que participan en la plataforma de intercambio de conocimientos albergada por la oficina subregional para África Meridional *Medidas de la ejecución* 2006-2007: no se dispone de datos Estimación para 2008-2009: 3 círculos profesionales Objetivo para 2010-2011: 5 círculos profesionales

Factores externos

17A.96 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los Estados miembros apliquen de manera eficaz las medidas comunes en materia de políticas y los mecanismos institucionales convenidos; b) los Estados miembros hagan suyos plenamente los principios rectores de la NEPAD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los traduzcan en programas nacionales de desarrollo; y c) las comunidades económicas regionales apoyen a la NEPAD y estén dispuestas a intensificar su cooperación con las oficinas de la CEPA en la subregión mediante los programas multianuales conjuntos.

Productos

17A.97 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos gubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos (8);

(ii) Documentación para reuniones: informe anual sobre la labor de la CEPA en África Meridional, incluida la marcha de la ejecución del programa multianual (2); informe sobre los progresos realizados en la ejecución de los programas regionales e internacionales, incluidas la NEPAD y otras iniciativas especiales de la subregión (2); informe sobre la evolución económica y social: seguimiento de los progresos hechos en la convergencia de políticas macroeconómicas (2);

iii) Grupos especiales de expertos: armonización del marco de seguridad para los productos minerales de la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) (1); examen de los problemas de la convergencia macroeconómica en la región de la SADC (1); análisis costo-beneficio de la integración regional en África Meridional (1); nuevas tendencias en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular: sus implicaciones para los países de África Meridional (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones no periódicas: armonización del marco de seguridad para los productos minerales de la región de la SADC (1); examen de los problemas de la convergencia macroeconómica (1); análisis costo-beneficio de la integración regional en África Meridional (1); cooperación Sur-Sur y cooperación triangular: sus implicaciones para los países de África Meridional (1);

ii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales, carpetas de información: principales recomendaciones sobre políticas de desarrollo resultantes de investigaciones y estudios realizados en África Meridional y sobre cuestiones de integración regional (1);

iii) Actividades especiales: foro sobre el papel del sector privado en el desarrollo (1);

iv) Material técnico: informe electrónico sobre las principales actividades de la oficina subregional para África Meridional, incluido el programa de asistencia técnica de la CEPA (1); plataforma de gestión de conocimientos para la preparación y el intercambio de información sobre cuestiones de integración económica y social (1); Observatorio sobre la Integración Regional en África (1);

v) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: apoyo funcional a las actividades de los equipos de las Naciones Unidas en los países y otras actividades entre organismos de las Naciones Unidas (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: como parte de la ejecución de actividades del programa multianual de la CEPA y la SADC, se prestará apoyo sustantivo a la preparación del informe económico anual sobre África Meridional, el informe anual sobre desarrollo humano en África Meridional y el informe bienal sobre género, todos publicados por la SADC (3); servicios de asesoramiento sobre cuestiones de desarrollo prioritarias, incluido el género, el comercio, la infraestructura, la energía, la convergencia macroeconómica e institucional y el desarrollo social, y la elaboración de estadísticas para fortalecer la integración regional y la aplicación de la NEPAD en África Meridional, así como actividades de fomento de la capacidad (4);

ii) Cursos, seminarios y talleres de capacitación: seminario sobre el aumento de la eficacia de los sistemas de información sobre seguridad alimentaria en África Meridional (1); seminario sobre la armonización de las zonas de libre comercio del Mercado Común del África Meridional y Oriental, la Comunidad del África Oriental y la SADC (1); taller sobre la estrategia para promover la energía no renovable en la región de la SADC (1); taller sobre las implicaciones de la integración regional para el desarrollo humano en África Meridional (1);

iii) Proyectos sobre el terreno: apoyo institucional a la SADC y al Mercado Común del África Meridional y Oriental (1); proyecto subregional sobre la ejecución de la iniciativa electrónica para implantar las tecnologías de la información y las comunicaciones en la SADC (1).

Cuadro 17A.32

Recursos necesarios: subprograma 7 e)

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 501,5	4 978,6	25	25
No relacionados con puestos	1 469,2	1 482,7	–	–
Subtotal	**5 970,7**	**6 461,3**	**25**	**25**
Recursos extrapresupuestarios	400,0	500,0	1	–
Total	**6 370,7**	**6 961,3**	**26**	**25**

17A.98 El crédito de 4.978.600 dólares para recursos relacionados con puestos, que registra un aumento de 477.100 dólares, permitirá sufragar 25 puestos (13 del cuadro orgánico y categorías superiores y 12 de contratación local y oficiales nacionales). El aumento de 477.100 dólares obedece al efecto retardado de la creación de seis nuevos puestos (2 P-4, 3 oficiales nacionales y 1 puesto de contratación local) en el bienio 2008-2009. La suma de 1.482.700 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos, que refleja un aumento neto de 13.500 dólares, se utilizará para sufragar otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes de personal, servicios por contrata y otros gastos generales de funcionamiento. El aumento neto de 13.500 dólares obedece en gran medida a los recursos adicionales necesarios para sufragar viajes de funcionarios en la subregión debido al aumento de la demanda para que la CEPA participe en reuniones y actividades relacionadas con el programa multianual, y se compensa con la reducción de los créditos

necesarios para otros gastos de personal debido a las menores necesidades de personal temporario para servicios de interpretación y traducción, así como de consultores y expertos, puesto que disminuye el número de reuniones de grupos de expertos.

17A.99 Los recursos extrapresupuestarios por valor de 500.000 dólares, que se obtendrán de fuentes bilaterales, se utilizarán para intensificar las actividades operacionales y las iniciativas de fomento de la capacidad del subprograma destinadas a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y organizaciones intergubernamentales. Entre las actividades que se financiarán figuran los talleres y proyectos sobre el terreno que se describen en el párrafo 17A.97 c) *supra* y la organización de un foro sobre el papel del sector privado en el desarrollo.

Subprograma 8
Planificación y administración del desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 923.700 dólares

17A.100 La ejecución del subprograma está a cargo del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación. Los elementos fundamentales del subprograma abarcan la organización de programas de titulación y certificación a fin de proporcionar a los funcionarios de nivel medio y superior de los sectores público y privado de los Estados miembros las competencias necesarias para responder a los problemas, actuales y en ciernes, que plantean las políticas de desarrollo en África. La ejecución del subprograma se ajustará a la estrategia detallada en el subprograma 8 del programa 14 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 17A.33

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fomentar la capacidad nacional y regional para formular y ejecutar políticas de desarrollo y estrategias de gestión económica.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
Fortalecimiento de los conocimientos técnicos y analíticos de los expertos de los sectores público y privado que desempeñan funciones esenciales de gestión estratégica de la economía en los Estados miembros	Mayor número de expertos nacionales capaces de elaborar instrumentos normativos utilizando los métodos e instrumentos aprendidos en los cursos y documentos de promoción del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación
	Medidas de la ejecución
	2006-2007: 260 expertos
	Estimación para 2008-2009: 300 expertos
	Objetivo para 2010-2011: 325 expertos

Factores externos

17A.101 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los Estados miembros sigan apoyando plenamente los esfuerzos que realiza el Instituto para fortalecer la capacidad institucional y humana en las esferas de la planificación, la política económica y la gestión; y b) el Instituto reciba recursos suficientes de manera sostenida.

Productos

17A.102 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos gubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (2);

ii) Documentación para reuniones: informes al Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones no periódicas: manuales de capacitación o monografías sobre temas escogidos (2);

ii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: programa anual de conferencias públicas sobre política y gestión económica (2);

iii) Folletos, hojas descriptivas, gráficos murales, carpetas informativas: boletín del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación sobre asuntos económicos persistentes y emergentes (2);

iv) Recursos audiovisuales: CD-ROM sobre los principales temas sustantivos del subprograma (1);

c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):

i) Cursos, seminarios y talleres de capacitación: cursos internacionales sobre temas específicos (4); programa de Máster en política económica y gestión: 40 estudiantes (2); cursos de corta duración para funcionarios públicos y administradores de los sectores público y privado de los países africanos en esferas escogidas (12); cursos de corta duración para 250 estudiantes, centrados en temas escogidos dirigidos a promover y fortalecer los planes de integración regional, lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y atender las necesidades especiales de África (12);

ii) Becas y subvenciones: becas para el programa de Máster en política económica y gestión (4).

Cuadro 17A.34

Recursos necesarios: subprograma 8

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	923,7	923,7	–	–
Subtotal	**923,7**	**923,7**	**–**	**–**
Recursos extrapresupuestarios[a]	–	–	–	–
Total	**923,7**	**923,7**	**–**	**–**

[a] Los recursos extrapresupuestarios de este subprograma se proporcionan directamente al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, con arreglo a lo dispuesto en su estatuto, no a la CEPA.

17A.103 El crédito de 923.700 dólares permitirá seguir financiando la subvención al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación destinada a sufragar cuatro puestos del cuadro orgánico (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3) con arreglo a la sección V de la resolución 45/248 A de la Asamblea General y la sección XVII de la resolución 46/185 C de la Asamblea General. Con arreglo a lo dispuesto en su estatuto, el Instituto se financia con contribuciones de los gobiernos de los países africanos, el PNUD y otras fuentes.

Subprograma 9
Estadística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.222.600 dólares

17A.104 Las actividades de este subprograma están a cargo del Centro Africano de Estadística. El objetivo del subprograma es aumentar la capacidad estadística de los países africanos para reunir, recopilar y utilizar estadísticas de calidad, comparables y armonizadas, a fin de dar seguimiento a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y apoyar la integración regional, incluida la armonización de los métodos para elaborar censos, encuestas, cuentas nacionales, clasificaciones económicas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con arreglo a metodologías internacionales como el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993. La ejecución del subprograma se ajustará a la estrategia detallada en el subprograma 9 del programa 14 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 17A.35

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad estadística de los Estados miembros para mejorar la gestión económica en el contexto del Marco estratégico regional de referencia para desarrollar la capacidad en materia estadística y realizar el seguimiento del logro de los objetivos de desarrollo acordados en los planos nacional e internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad de los Estados miembros para producir y emplear estadísticas económicas, demográficas y ambientales, incluidas estadísticas desglosadas por género y en que se tenga en cuenta la perspectiva de género, en apoyo de la integración regional y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	a) Mayor número de países que han formulado una estrategia nacional para la elaboración de estadísticas de conformidad con las normas y prácticas estadísticas internacionales *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 3 países Estimación para 2008-2009: 22 países Objetivo para 2010-2011: 35 países

b) Estadísticas armonizadas en apoyo de la integración regional, los programas de convergencia macroeconómica, la moneda común y la mejora de la gestión económica en las comunidades económicas regionales	b) Número de oficinas nacionales de estadística y comunidades económicas regionales que utilizan manuales estadísticos armonizados, con arreglo a metodologías internacionales tales como el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 26 oficinas de estadística Estimación para 2008-2009: 30 oficinas de estadística Objetivo para 2010-2011: 35 oficinas de estadística

Factores externos

17A.105 Se espera que el subprograma alcance los objetivos y logros previstos a condición de que: a) los Estados miembros y sus sistemas nacionales de estadística apoyen las estrategias nacionales para el desarrollo de estadísticas y proporcionen recursos suficientes para sus operaciones estadísticas, como la elaboración de censos y encuestas; b) en el marco del Comité Africano de Coordinación Estadística y la Comisión Estadística para África, los asociados regionales, como el Banco Africano de Desarrollo, la Comisión de la Unión Africana, la Fundación para el fomento de la capacidad en África y las comunidades económicas regionales sigan brindando toda su cooperación para llevar a cabo actividades de forma conjunta, incluidas publicaciones y bases de datos conjuntas, como por ejemplo el *African Statistical Yearbook* (Anuario Estadístico de África), publicado por la CEPA, el Banco Africano de Desarrollo y la Comisión de la Unión Africana, el *African Statistical Journal* (Revista Africana de Estadística) y la Base de Datos Estadísticos de África, y que apoyen a la dirección de la CEPA en la aplicación del Marco estratégico regional de referencia; y c) los asociados internacionales, en particular los organismos de las Naciones Unidas, sobre todo la División de Estadística de las Naciones Unidas, el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARÍS 21), el Banco Mundial, Google.org, Capacity Building International (InWent) de Alemania, el organismo France Coopération y la Unión Europea, sigan apoyando las actividades del Centro Africano de Estadística y los programas de estadística nacionales y los de las comunidades económicas regionales.

Productos

17A.106 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos gubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: segundo período de sesiones de la Comisión Estadística para África (4);

ii) Documentación para reuniones: aplicación de las estrategias nacionales para el desarrollo de estadísticas en África (1); informe conjunto de la CEPA y el Banco Africano de Desarrollo a la Comisión Estadística para África sobre la marcha de la aplicación del Marco estratégico regional de referencia para desarrollar la capacidad en materia estadística en África (1); situación de la serie de censos de población de 2010 en relación con el seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1);

iii) Grupos especiales de expertos: armonización de las cuentas nacionales y recopilación de datos comparables sobre el producto interno bruto (1); armonización de los índices de precios para la integración regional (1); utilización de los censos y las encuestas para producir indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: *African Statistical Yearbook* (Anuario Estadístico de África), producido conjuntamente por la CEPA, y el Banco Africano de Desarrollo (2); compendio de estadísticas sobre el comercio entre países africanos y otras estadísticas relativas al comercio exterior, producido conjuntamente por la CEPA y el Banco de Desarrollo Africano (1);

ii) Publicaciones no periódicas: manual sobre índices de precios armonizados y cuentas nacionales armonizadas (1); manual sobre la elaboración de indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, preparado conjuntamente por la CEPA y la División de Estadística de las Naciones Unidas (1);

iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales, carpetas de información: *African Statistical Journal* (Revista Africana de Estadística) publicación conjunta (1); compendio estadístico conjunto (1); carteles, comunicados de prensa, material audiovisual y carpetas de información estadística que incluyen el anexo estadístico del informe económico sobre África (1);

iv) Actividades especiales: Día de la Estadística en África (2); cuarto foro sobre el desarrollo estadístico en África (1); Simposio Africano para el Desarrollo de Estadísticas (2);

v) Recursos audiovisuales: producción de DVD para el Día de la Estadística en África (1) y otras grabaciones en CD (1) y DVD (1);

vi) Material técnico: bases de datos estadísticos conjuntas de la CEPA, el Banco Africano de Desarrollo y la Comisión de la Unión Africana, que contienen datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, censos y encuestas de hogares, así como estadísticas con orientación de género (1); sitio web conjunto de la CEPA y la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre reseñas estadísticas de las oficinas y los expertos nacionales de estadística (1); sitio web sobre las redes de profesionales de la estadística y los recursos en línea (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Cursos, seminarios y talleres de capacitación: Taller conjunto de la CEPA, la Organización Internacional del Trabajo y el Banco Mundial sobre el sector no estructurado, las encuestas de hogares y las estadísticas laborales (1); taller conjunto de la CEPA y el Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre las encuestas y los censos de población (1); taller conjunto de la CEPA y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre las estadísticas del medio ambiente, las estadísticas agrícolas y el cambio climático (1); taller del Grupo de Trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África (1); curso práctico sobre estadísticas económicas básicas y clasificaciones económicas en apoyo al Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (1); taller sobre la utilización de estadísticas del comercio internacional y el comercio entre países africanos para la integración regional (1);

ii) Becas y subvenciones: programa de becarios invitados para apoyar la labor de la CEPA en diversos ámbitos de las estadísticas, en particular las estadísticas económicas, estadísticas agrícolas, estadísticas sobre el cambio climático y censos y encuestas de población (4);

iii) Proyectos sobre el terreno: fomento de la capacidad de los Estados miembros por medio del Programa de capacitación estadística para África (1); aumento de la capacidad de las oficinas de estadísticas nacionales y las comunidades económicas regionales para elaborar datos armonizados y comparables para la integración regional (1); fortalecimiento de la capacidad estadística mediante la formulación y aplicación de estrategias nacionales para el desarrollo de la estadística (1);

iv) Servicios de asesoramiento: asesoramiento en diversos ámbitos de la estadística, especialmente en la formulación de estrategias nacionales para el desarrollo de la estadística y la organización y gestión de las oficinas de estadística nacionales, los censos de población y las estadísticas para las cuentas nacionales (6).

Cuadro 17A.36

Recursos necesarios: subprograma 9

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 136,7	4 679,9	23	23
No relacionados con puestos	441,8	542,7	–	–
Subtotal	**3 578,5**	**5 222,6**	**23**	**23**
Recursos extrapresupuestarios	237,3	500,0	–	–
Total	**3 815,8**	**5 722,6**	**23**	**23**

17A.107 Los recursos necesarios, por una cuantía de 4.679.900 dólares, que suponen un aumento de 1.543.200 dólares, permitirán seguir sufragando 23 puestos (12 del cuadro orgánico y categorías superiores y 11 de contratación local). El aumento de 1.543.200 dólares obedece al efecto retardado de la creación de seis nuevos puestos (2 P-5, 2 P-4, 2 P-3) en 2009 con arreglo a lo dispuesto en la resolución 63/260 de la Asamblea General sobre las actividades relacionadas con el desarrollo. Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 542.700 dólares, suponen un aumento de 100.900 dólares y servirán para sufragar otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. El aumento se debe en gran medida a los recursos adicionales necesarios para consultores y expertos en relación con las reuniones de grupos de expertos y para viajes de funcionarios.

17A.108 Los recursos extrapresupuestarios en una cuantía de 500.000 dólares, que procederán de fuentes bilaterales, servirán para aumentar la capacidad de los Estados miembros para producir y utilizar estadísticas demográficas y del medio ambiente, incluidos datos estadísticos desglosados por sexo y con perspectiva de género en apoyo a la integración regional y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y para armonizar más las estadísticas y aumentar la convergencia macroeconómica en pro de una mejor gestión económica. Las actividades que se financiarán con recursos extrapresupuestarios son las siguientes: manual sobre índices de precios armonizados y

cuentas nacionales armonizadas (2010); manual sobre la elaboración de indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio basados en los resultados de censos y encuestas, preparado conjuntamente por la CEPA y el Fondo de Población de las Naciones Unidas; sitio web conjunto de la CEPA y la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre el boletín de las redes africanas de información estadística, que incluirá reseñas estadísticas de oficinas nacionales de estadística, expertos y recursos en línea; preparación e instalación de las bases de datos conjuntas de la CEPA y el Banco Africano de Desarrollo, que contendrán datos sobre las publicaciones, los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, censos y encuestas de hogares y estadísticas con orientación de género; becarios invitados para apoyar la labor de la CEPA en diversos ámbitos de la estadística, en particular las estadísticas económicas, las estadísticas agrícolas, el cambio climático y los censos y encuestas de población; cuarto foro sobre el desarrollo estadístico en África (2010), que se organizará para aumentar las sinergias entre donantes y asociados y examinar el nivel de apoyo recibido por las oficinas nacionales de estadística utilizando el mecanismo de presentación de informes sencillos; producción de material de promoción del Día de la Estadística en África; organización de dos foros sobre el desarrollo de la estadística en África; y organización de los cursos de capacitación por grupos y los proyectos sobre el terreno descritos en el párrafo 17A.106 c) *supra*.

Subprograma 10
Desarrollo social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.773.900 dólares

17A.109 Las actividades de este subprograma están a cargo del Centro africano para las cuestiones de género y desarrollo social. En el marco del subprograma se han previsto créditos para el Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. El subprograma tiene como objetivo reforzar la capacidad de los países africanos para elaborar, ejecutar y supervisar políticas y programas de reducción de la pobreza y ocuparse de cuestiones relativas al desarrollo social, como la desigualdad y la marginación de los grupos vulnerables de la sociedad africana. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia definida en el subprograma 10 del programa 14 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 17A.37

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad nacional y regional parar lograr una reducción de la pobreza y un desarrollo social inclusivo, equitativo y sostenible de conformidad con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
Aumento de la capacidad nacional y regional para elaborar, ejecutar y supervisar políticas y programas sociales a fin de acelerar los progresos en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la prestación eficaz de servicios sociales	a) Mayor número de Estados miembros que emplean los conocimientos y la información generados a partir de instrumentos y redes de aprendizaje e intercambio de conocimientos establecidas por el subprograma para la elaboración, ejecución y supervisión de los progresos en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 12 países Estimación para 2008-2009: 20 países Objetivo para 2010-2011: 30 países b) Mayor número de encargados de la formulación de políticas y otros interesados con mayores conocimientos acerca de las opciones en materia de políticas para prestar eficazmente servicios sociales equitativos, adquiridos a partir de los programas de creación de capacidad de la CEPA *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 80 encargados de formular políticas e interesados Estimación para 2008-2009: 100 encargados de formular políticas e interesados Objetivo para 2010-2011: 150 encargados de formular políticas e interesados

Factores externos

17A.110 El subprograma alcanzaría su objetivo y sus logros previstos a condición de que: a) los Estados miembros se comprometan a aplicar los marcos normativos para el desarrollo social regionales e internacionales, especialmente los protocolos y las convenciones de la Unión Africana y el programa de la NEPAD; b) los asociados apoyen las iniciativas de la CEPA y estén dispuestos a intensificar su colaboración en apoyo de la Comisión, los Estados miembros y las comunidades económicas regionales; y c) los Estados miembros adopten medidas para proporcionar datos e informes al subprograma a su debido tiempo.

Productos

17A.111 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: segundo período de sesiones del Comité de sobre el Desarrollo Humano y Social (4),

ii) Documentación para reuniones: presentación de un informe sobre el desarrollo humano y social en África al Comité sobre el Desarrollo Humano y Social (1);

iii) Grupos especiales de expertos: aprovechamiento de los conocimientos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África (1); refuerzo de la capacidad para promover políticas de protección social en los países africanos (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: informe anual sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las estrategias de reducción de la pobreza en África (2); boletín sobre desarrollo social (1);

ii) Publicaciones no periódicas: informe sobre los jóvenes en África (1); aprovechamiento de los conocimientos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África (1); seguimiento de las recomendaciones propuestas en la publicación *Securing our Future: Report of the Commission on HIV/AIDS and Governance in Africa* (1); participación a nivel local y logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); informe sobre migración internacional (2);

iii) Material técnico: representación cartográfica de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); manual de capacitación en estrategias de reducción de la pobreza acordes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):

i) Becas y subvenciones: expertos invitados, becarios y pasantes, que apoyarán la labor de la CEPA en ámbitos como la reducción de la pobreza, el desarrollo social, el VIH/SIDA y la población (8);

ii) Proyectos sobre el terreno: creación de capacidad para implantar sistemas de protección social para grupos vulnerables (1); fomento de la capacidad en materia de economía y política de la salud, a fin de obtener mejores resultados en África (1); mejora del intercambio de conocimientos sobre estrategias de reducción de la pobreza y sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por medio del Grupo Africano de estudio de las estrategias de lucha contra la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1);

iii) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento sobre estrategias de reducción de la pobreza acordes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio: incorporación de cuestiones de desarrollo e integración sociales en las estrategias nacionales de desarrollo (6);

iv) Cursos, seminarios y talleres de capacitación: taller para profesionales sobre la elaboración y puesta en funcionamiento de un índice de rendición de cuentas que permita realizar un seguimiento de los compromisos contraídos con respecto al VIH/SIDA en África (1).

Cuadro 17A.38

Recursos necesarios: subprograma 10

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 104,8	3 104,8	12	12
No relacionados con puestos	669,1	669,1	–	–
Subtotal	**3 773,9**	**3 773,9**	**12**	**12**
Recursos extrapresupuestarios	3 431,2	1 397,0	3	–
Total	**7 205,1**	**5 170,9**	**15**	**12**

17A.112 Los recursos necesarios, que ascienden a 3.104.800 dólares, se destinarán a financiar 12 puestos (9 del cuadro orgánico y categorías superiores y 3 de contratación local). Los recursos no relacionados con puestos por valor de 669.100 dólares se utilizarán para sufragar otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y subvenciones y contribuciones al Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

17A.113 Los recursos extrapresupuestarios por valor de 1.397.000 dólares, que procederán de fuentes bilaterales, permitirán sufragar actividades operacionales destinadas a aumentar la capacidad nacional y regional para elaborar, ejecutar y supervisar políticas y programas sociales a fin de acelerar los progresos en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y prestar servicios sociales con eficacia. Entre las actividades del subprograma figurarán las investigaciones y los estudios, los viajes de campo, los seminarios y talleres de capacitación, los servicios técnicos, la preparación de publicaciones importantes y, en algunos casos, los servicios de expertos a corto plazo.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 45.362.200 dólares

17A.114 Los servicios de apoyo a los programas comprenden las siguientes funciones y estructuras, comprendidas en la División de Administración: gestión y desarrollo de los recursos humanos; publicaciones y gestión de conferencias del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba; gestión de documentación, archivos y registros; servicios financieros y de biblioteca; y gestión de los servicios centrales de apoyo, que incluyen los servicios generales, los servicios de tecnología de la información, la administración de locales y el Centro de Salud de las Naciones Unidas.

17A.115 La División de Administración seguirá prestando los servicios mencionados a la secretaría de la CEPA, sus cinco oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, y coordinará con los organismos de las Naciones Unidas con sede en Etiopía los servicios comunes de las Naciones Unidas. En particular, la CEPA reforzará sus actividades de promoción del uso del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba para lo cual intensificará las actividades de comercialización y fijará y revisará regularmente las tarifas

pertinentes. Cabe señalar también las siguientes actividades: servicios de conferencias, interpretación y redacción de actas literales; servicios de traducción y edición; servicios de procesamiento de textos, edición electrónica, corrección de pruebas y referencias; servicios de documentación, reproducción, publicación, archivo y distribución; servicios comerciales y de adquisiciones; servicios de gestión de viajes; servicios de envío y transporte; servicios de protocolo y visados; servicios de gestión de almacenes, bienes e inventario; administración de locales, incluidos el mantenimiento y los nuevos proyectos de construcción; y servicios de biblioteca y tecnología de la información y las comunicaciones.

17A.116 Además, durante el bienio 2010-2011, la División de Administración seguirá desempeñando una función clave de apoyo a la secretaría de la CEPA, las oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, así como a los organismos de las Naciones Unidas con los que se comparten locales en el marco de la nueva estructura e iniciativas de reforma de las Naciones Unidas, mejorando así la eficacia del programa de trabajo, la productividad del personal y la adopción de decisiones administrativas. La gestión de los conocimientos y las telecomunicaciones se han convertido en factores indispensables para satisfacer la creciente necesidad de mantener comunicaciones eficaces, fiables y seguras con la Sede de las Naciones Unidas, las cinco oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, tanto dentro de la región como a nivel global. La División seguirá colaborando estrechamente con la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo para coordinar, supervisar y gestionar la construcción de locales de nuevas oficinas en la sede de la CEPA, que está previsto que concluya para 2011; esa labor incluye el seguimiento de proyectos de control normalizado del acceso.

Productos

17A.117 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Servicios de apoyo administrativo: interpretación autorizada de la política y los procedimientos financieros, los informes financieros y las políticas y sistemas de contabilidad; modernización e integración de los sistemas financieros; mejora de los informes financieros; y fortalecimiento de la rendición de cuentas dentro de la Comisión. Entre las actividades previstas figuran las siguientes: prestación de servicios generales de gestión financiera, asesoramiento y orientación para la utilización adecuada de los recursos, en cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y del Estatuto y el Reglamento del Personal; preparación de estados financieros mensuales, anuales y bienales; preparación de conciliaciones bancarias y aprobación de pagos; registro de transacciones contables y prestación de servicios de orientación y asesoramiento a las oficinas subregionales; tramitación, examen y aprobación de todos los pagos, incluidos los correspondientes a sueldos y prestaciones del personal; y prestación de apoyo informático para el control financiero y la presentación de informes al respecto;

b) Gestión de los recursos humanos: contratación y colocación del personal; administración del personal en relación con las condiciones de servicio del personal de la CEPA, incluido el personal de las cinco oficinas subregionales; servicios de personal, incluidos el examen y la tramitación de varios beneficios y prestaciones; actividades de desarrollo profesional destinadas a fortalecer las aptitudes y competencias del personal; Centro de Salud de las Naciones Unidas; y relaciones entre el personal y la administración. Entre las actividades previstas figuran las siguientes: decisiones relativas a la selección de personal; administración de las prestaciones del personal; mantenimiento de bases de datos de recursos humanos, confección de un inventario de aptitudes y competencias profesionales e introducción de servicios automatizados para mejorar la prestación de servicios, reducir los

costos de las transacciones y mejorar la orientación al cliente; asesoramiento y orientación de personal y la administración sobre la correcta aplicación del sistema de gestión de la actuación profesional vigente; asesoramiento del personal y la administración sobre las vías de impugnación del sistema de evaluación de la actuación profesional, la presentación de reclamaciones y los procedimientos de revisión de decisiones disciplinarias y otro tipo de decisiones administrativas; capacitación dirigida a mejorar las aptitudes profesionales del personal para que pueda responder a las nuevas exigencias y para fomentar su movilidad interocupacional, de modo que se cumpla el plan del Secretario General de crear una fuerza de trabajo más flexible, con aptitudes múltiples, móvil y experimentada; y puesta en marcha de programas que fomenten una cultura institucional caracterizada por unas normas de conducta rigurosas y unas relaciones de trabajo satisfactorias;

c) Servicios de conferencias: con arreglo a la nueva orientación de la CEPA, se ha dado prioridad a la mejora de las instalaciones de conferencias y se han agrupado los servicios de conferencias e idiomas, publicaciones, documentación y reproducción en la Sección de Publicaciones y Gestión de Conferencias. La Sección prestará servicios de reuniones, interpretación y redacción de actas literales; traducción y edición; y documentación y publicación, incluido el procesamiento de textos. En el bienio 2010-2011 la Sección dedicará especial atención a los siguientes ámbitos: i) formulación de estrategias de gestión para promover la utilización del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba mediante la intensificación de las estrategias y actividades de comercialización; ii) aprovechamiento continuo de las mejores prácticas en vigor en los servicios de documentación e idiomas (e-Meets, sistema de control de documentos y supervisión de la productividad, etc.); iii) fijación de tarifas realistas, definición de una política sobre la utilización del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba y recuperación íntegra de los gastos derivados de las reuniones no previstas en el calendario y los servicios conexos; iv) continuación de las medidas de mejora de la calidad de las publicaciones de la CEPA y otros documentos, incluidas la calidad y entrega a tiempo de las traducciones y correcciones editoriales, mediante el establecimiento de plazos razonables; y v) fortalecimiento de la coordinación con la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo a fin de encontrar futuros ámbitos de colaboración en lo que respecta a los servicios de conferencias;

d) Servicios de biblioteca: prestación de un apoyo más eficaz al programa de la CEPA en materia de gestión de la información y los conocimientos, aprovechando sus recursos, servicios, sistemas y redes de información y promoviendo la utilización de nuevas técnicas y estrategias en los servicios de información y conocimientos mediante el desarrollo de plataformas y redes de bibliotecas digitales y virtuales. Los servicios de bibliotecas esperan obtener los siguientes resultados en el bienio 2010-2011: i) mejora del apoyo relacionado con el suministro de información técnica a todos los programas y actividades de la CEPA, mediante la ampliación del acceso a servicios en línea de información electrónica e impresa apropiados y de calidad; ii) mecanismos de gestión de documentos, registros y archivos plenamente operativos, incluido un depósito digital institucional con los textos completos de todos los documentos y publicaciones y otros productos de la CEPA; iii) intensificación del intercambio de información y el establecimiento de redes de contactos en la región en relación con los ámbitos de competencia de la CEPA, mediante actividades de promoción de políticas y creación de redes de conocimientos; iv) mayor apoyo y capacitación en relación con la documentación de las Naciones Unidas en las bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas en África; v) labor eficaz de análisis de políticas, promoción y fomento de la capacidad en materia de gestión de la información y los conocimientos; y vi) mayor información al personal sobre los recursos de biblioteca y mejora del acceso a ellos mediante

una divulgación eficaz de la información por medio de la Intranet y la Internet, las bibliografías y otros servicios de información actualizada, como la publicación *African Development Topics*, el servicio de avisos de la biblioteca de la CEPA y los contenidos del *Diario*;

e) Gestión de la cooperación técnica: entre las actividades previstas figuran la gestión de proyectos y fondos de cooperación técnica y la movilización de recursos extrapresupuestarios; la prestación de asesoramiento y apoyo a las divisiones sustantivas para que elaboren proyectos de cooperación técnica de mayor calidad y basados en la demanda que guarden una clara relación con la labor normativa y analítica de la Comisión y contribuyan inequívocamente a obtener los logros previstos de la Comisión; evaluación de proyectos; supervisión y evaluación de proyectos de cooperación técnica; gestión de proyectos financiados con cargo a la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y prestación de asesoramiento y apoyo a las divisiones sustantivas en relación con proyectos extrapresupuestarios y cuestiones de presupuesto. Cabe mencionar otras actividades como el apoyo a la movilización de asistencia técnica y recursos financieros para proyectos de cooperación técnica; la formulación y aplicación de una estrategia de recaudación de fondos para ampliar la base de financiación de la cooperación técnica; el examen y la finalización de documentos de proyectos y la preparación de acuerdos de subvención con arreglo a las especificaciones de los donantes; la organización de consultas con donantes y asociados y el análisis de las tendencias percibidas en la financiación de los donantes; la prestación de servicios a las reuniones periódicas de los foros de asociados de la CEPA sobre cuestiones de cooperación técnica, como las promesas de contribuciones; y la difusión de información sobre la labor de cooperación técnica de la Comisión;

f) Servicios de tecnología de la información: prestación de apoyo informático general y en materia de telecomunicaciones y automatización de oficinas a la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones; prestación de apoyo y servicios de programas y equipo informáticos que satisfagan plenamente las cambiantes necesidades de la CEPA, sus cinco oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación; y prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones a las organizaciones de las Naciones Unidas con las que se comparten locales y de apoyo a sus necesidades operacionales en esa materia, con arreglo a lo convenido en el acuerdo de servicios comunes de las Naciones Unidas. Durante el bienio 2010-2011, la Sección de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones pondrá especial empeño en la obtención de resultados tangibles en cuatro esferas básicas de actividad de la CEPA: i) apoyo continuo al fomento de la capacidad en materia de tecnología de la información y las comunicaciones de las oficinas subregionales; ii) aumento de la calidad y cantidad de los servicios para mejorar el programa de trabajo de las divisiones sustantivas y las oficinas subregionales; iii) mejora de la gestión administrativa y del apoyo a los programas; y iv) facilitación del intercambio, la difusión y la utilización de datos y aplicaciones y del capital de conocimientos institucionales;

g) Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS): el IMIS ha alcanzado su máximo nivel de desarrollo, y su migración prevista a un sistema de planificación de los recursos institucionales requiere un soporte físico y lógico especializado que permita efectuar limpiezas de datos, verificar la coherencia de éstos y prepararlos para la migración. El IMIS sigue siendo esencial hasta su eliminación gradual. Algunas de las labores en curso proseguirán en el bienio 2010-2011, como el mantenimiento, funcionamiento y apoyo de la infraestructura del IMIS en la sede de la CEPA y en las oficinas subregionales, así como el análisis, el diseño, la elaboración, la puesta en práctica, el mantenimiento y el apoyo de los sistemas de flujo de trabajo y gestión de documentos de la CEPA. También se tendrán

presentes las nuevas tecnologías e iniciativas, entre otras cosas, a fin de que puedan aprovecharse las ventajas que ofrecen algunas tecnologías nuevas como la virtualización, el aumento de la rapidez y la mejora del equilibrio de la carga de los servidores y el aumento de la seguridad de los programas, incluidas las aplicaciones de sistemas operativos, bases de datos y comunicaciones;

h) Servicios centrales de apoyo: coordinación de la preparación del plan de adquisiciones de la CEPA y gestión de la ejecución del proceso de adquisiciones de forma transparente y eficaz en función del costo; servicios de viajes, logística y transporte, incluida la gestión de todas las actividades de la CEPA relacionadas con los viajes oficiales de los funcionarios y sus familiares a cargo, los participantes en reuniones y demás personas con autorización oficial para viajar; administración de locales (incluido el mantenimiento) mediante la prestación de servicios operacionales y de mantenimiento; gestión de archivos y registros mediante la conservación eficaz de la memoria institucional y la facilitación de un acceso sin trabas a la información necesaria para la adopción de decisiones, la gestión de conocimientos, la obtención de pruebas, el análisis de programas y la preparación de informes sobre actividades; gestión de inventarios y servicios de almacenamiento; y administración y supervisión de las actividades comerciales desarrolladas en el recinto de la CEPA, como la agencia de viajes, los servicios de comedores, la gasolinera, la eliminación del papel usado, el lavado de coches y la enajenación de bienes de las Naciones Unidas.

Cuadro 17A.39

Recursos necesarios: apoyo a los programas

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	24 849,7	24 894,0	233	233
No relacionados con puestos	21 288,9	20 468,2	–	–
Subtotal	**46 138,6**	**45 362,2**	**233**	**233**
Recursos extrapresupuestarios	4 967,0	5 844,7	49	49
Total	**51 105,6**	**51 206,9**	**282**	**282**

17A.118 La suma de 24.894.000 dólares correspondiente a las necesidades de recursos no relacionados con puestos, que representa un aumento de 44.300 dólares, permitirá sufragar 233 puestos (53 del cuadro orgánico y categorías superiores y 180 de contratación local y de oficiales nacionales). El aumento obedece al efecto retardado de la creación de 1 puesto de oficial nacional, aprobado el 1º de enero de 2009. La suma de 20.468.200 dólares correspondiente a las necesidades de recursos no relacionados con puestos, que representa una disminución neta de 820.700 dólares, se destinará a sufragar otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, otras necesidades operacionales, suministros y materiales, mobiliario y equipo y subvenciones y contribuciones. La disminución neta de 820.700 dólares obedece principalmente a la evolución reciente de los gastos, que muestra una disminución de las necesidades operacionales, contrarrestada en parte por los aumentos registrados en las partidas de otros gastos de personal y subvenciones y contribuciones.

17A.119 Los recursos extrapresupuestarios por valor de 5.844.700 dólares para apoyo a los programas, procedentes de los cobros a organizaciones de las Naciones Unidas y de actividades

extrapresupuestarias realizadas por la CEPA, servirán para sufragar 1 puesto de P-4, 2 puestos de P-3, 1 puesto de P-2 y 45 puestos de contratación local, así como recursos no relacionados con puestos. Durante el bienio 2010-2011 la División de Administración seguirá prestando servicios de apoyo a programas y proyectos sustantivos en diversos ámbitos de sus programas de trabajo.

Cuadro 17A.40

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/7 y Corr.1)	
La Comisión recomienda que la CEPA observe y supervise muy de cerca la marcha de todo el proceso de reorientación, a fin de aprovechar las enseñanzas adquiridas y adaptar el plan de aplicación en función de las necesidades. Las medidas adoptadas deberían quedar reflejadas en las propuestas presupuestarias para el bienio 2010-2011 (párr. V.21).	A comienzos de 2006, la Comisión examinó su orientación estratégica, su estructura orgánica, su gestión y sus procesos administrativos a fin de adoptar una nueva orientación que le permitiera hacer frente con mayor eficacia a los problemas que venían surgiendo en África. La Comisión ha sido objeto de evaluaciones internas y externas recientes para valorar la marcha del proceso de reorientación, a fin de poner en práctica la experiencia adquirida y las recomendaciones extraídas de ella y mejorar el desempeño de la institución. Entre las principales enseñanzas extraídas hasta la fecha del ejercicio de reorientación cabe destacar las siguientes: a) En el ámbito de los programas: i) Ampliación y fortalecimiento de las asociaciones de colaboración con otras organizaciones del continente (Unión Africana y Banco Africano de Desarrollo); ii) Mayor eficacia de la valoración de los resultados y repercusiones mediante la celebración de reuniones para examinar la gestión y ejecución de los programas y la presentación de informes en el contexto del Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación (IMDIS); iii) Mejora de la colaboración entre las divisiones de la CEPA; iv) Refuerzo de las relaciones con las comunidades económicas regionales y los Estados miembros mediante la ejecución de programas multianuales;

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

v) Mejora de la comprensión por los Estados miembros de los problemas mundiales y regionales que afectan al desarrollo, lo que favorecerá la adopción de posiciones comunes;

vi) Aumento de la importancia de la CEPA en el ámbito de la estadística;

b) En el ámbito de los recursos:

i) Mejora de la gestión de los recursos;

ii) Recaudación de recursos extrapresupuestarios adicionales;

c) En el ámbito financiero y administrativo: mejora de la asignación de recursos financieros y humanos a fin de ajustar mejor los recursos disponibles a los resultados previstos de la Comisión.

El ejercicio de reorientación, que en la actualidad se está intensificando y comprende reformas en la cultura y los procesos institucionales de la CEPA, es producto de las diversas actividades de supervisión y evaluación emprendidas por ésta y la subsiguiente aprobación de sus resultados por los órganos de gobierno de la Comisión y por la Unión Africana.

Con arreglo a la experiencia adquirida anteriormente mencionada, entre las medidas concretas que se han de adoptar y que quedaron reflejadas en las propuestas presupuestarias para 2010-2011 figuran las siguientes:

a) Fortalecimiento del mecanismo de consultas regionales de las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en África en apoyo de la Unión Africana y la NEPAD;

b) Elaboración de directrices de supervisión y evaluación adaptadas a las necesidades, en apoyo de la estrategia de gestión basada en los resultados de la CEPA;

c) Agilización de la ejecución de los programas multianuales;

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	d) Refuerzo de la cultura y los procesos institucionales en la CEPA, incluida la puesta en funcionamiento de instrumentos institucionales como el sistema operativo automatizado de gestión de proyectos, el sistema de presentación de informes de misiones y los módulos de capacitación en línea en materia de supervisión y evaluación; e) Adopción de enfoques más proactivos y estrategias alternativas y establecimiento de asociaciones de colaboración con una orientación más concreta, a fin de contribuir a movilizar recursos adicionales como complemento a la financiación básica con cargo al presupuesto ordinario; f) Refuerzo del Centro Africano de Estadística de la CEPA desde el punto de vista del personal y de los recursos operacionales.
Informe de la Junta de Auditores (A/63/5, vol. 1, cap. II)	
La Junta recomienda que la administración elabore estrategias para reducir la tasa de vacantes de sus centros de conferencias (párr. 231).	Los informes sobre los avances logrados en relación con el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba se presentaron a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones por conducto del Comité de Conferencias. Las estadísticas sobre el uso del Centro de Conferencias muestran que la tasa de no utilización se redujo del 58% en 2005 al 40% en 2006, a aproximadamente el 30% en 2007 y a aproximadamente el 24% en 2008. Entre las estrategias utilizadas en el período 2006-2008 para aumentar la tasa de utilización y reducir la tasa de no utilización del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba figuran campañas enérgicas de comercialización como las siguientes: a) Participación activa en convenciones y exposiciones internacionales (IMEX, Asociación Internacional de Congresos y Convenciones) para atraer a organizadores de reuniones de nivel mundial; b) Establecimiento de vínculos con centros similares en Nairobi, Bangkok y Arusha a fin de intercambiar mejores prácticas y explorar posibles opciones de asociación;

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	c) Publicación de anuncios en revistas especializadas (por ejemplo, la revista de a bordo de Ethiopian Airlines) y elaboración de instrumentos de promoción, como folletos y panfletos, para su distribución; d) Actualización del sitio web del Centro para que resulte más atractivo. Estas estrategias de comercialización seguirán utilizándose.
La Junta recomienda que la administración vele por que las condiciones de uso de los centros de conferencias sean más flexibles, supervise su ocupación y amplíe su gestión comercial de conformidad con las normas establecidas por la Organización (párr. 236).	La Asamblea General fue informada de las medidas adoptadas por la CEPA para dar mayor flexibilidad a la utilización de las instalaciones del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba y, en su resolución 61/236, expresó su satisfacción por los positivos avances realizados. Entre los clientes del Centro de Conferencias figuran en la actualidad asociaciones internacionales y locales, lo que contribuye a aumentar la tasa de utilización del Centro sin que dejen de respetarse las normas mínimas operativas de seguridad de las sedes. No obstante, el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba se enfrenta a un mercado cada vez más competitivo y exigente, en vista de las obras de construcción de un importante centro de conferencias de la Comisión de la Unión Africana en Addis Abeba y de las instalaciones de conferencias de varios hoteles de cuatro y cinco estrellas que se están construyendo en la ciudad. Además, otros competidores importantes son los centros de conferencias amplios y bien equipados para reuniones entre países africanos que existen en la misma zona geográfica, en ciudades bien preparadas para el turismo como Nairobi y Arusha. Por consiguiente, no es razonable esperar que pueda mantenerse el objetivo ideal de una tasa de utilización del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba del 80%, aun cuando lograra alcanzarse.
La Junta recomienda que la CEPA pida ayuda a la División de Adquisiciones para aplicar un código de conducta y que todos los funcionarios participantes en el proceso de adquisiciones firmen una declaración de independencia (anexo I, recomendación 26).	La CEPA comenzará a adoptar medidas en el primer trimestre de 2009.

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
La administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la CEPA, en consulta con el resto de las comisiones regionales, la Sede de las Naciones Unidas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, formulara políticas y directrices para fomentar la coordinación interinstitucional a nivel regional entre los organismos de las Naciones Unidas. La Junta recomienda también que la CEPA participe en todas las reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país, lo que serviría de base para el intercambio de información minimizándose así el riesgo de duplicación de tareas (anexo I, recomendación 64).	La coordinación interinstitucional entre organismos y organizaciones de las Naciones Unidas se lleva a cabo en el contexto del Mecanismo de coordinación regional, que tiene por objeto mejorar la eficacia y coherencia del apoyo que presta el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y el programa de la NEPAD. Las actividades del Mecanismo de coordinación regional se han agrupado en torno a nueve grupos temáticos. Todos los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, incluido el PNUD, participan activamente en el proceso del Mecanismo de coordinación regional. El Mecanismo se reúne todos los años para hacer balance de los logros alcanzados y las dificultades encontradas, también en lo que respecta a su sistema de grupos temáticos, a fin de analizar con espíritu crítico sus éxitos y sus deficiencias. También analiza cuestiones estructurales, sistémicas, operacionales y de gobernanza, así como las relativas a la movilización de recursos, el fomento de la capacidad, la supervisión y la evaluación y las comunicaciones, la divulgación y la promoción. La reunión más reciente (novena) del Mecanismo de coordinación regional se celebró los días 21 y 22 de octubre de 2008. La Vicesecretaria General de las Naciones Unidas presidió la reunión, a la que asistieron todos los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, incluidos el PNUD y la CESPAO. La evaluación independiente del Mecanismo de coordinación regional vino a reafirmar su eficacia para atender las necesidades de las organizaciones africanas regionales y subregionales y mejorar la coordinación del apoyo de las Naciones Unidas a dichas organizaciones. **Cooperación y coordinación entre organismos de las Naciones Unidas.** En su reunión más reciente de octubre de 2008, el Mecanismo de coordinación regional pasó de la consulta a la coordinación. La secretaría del Mecanismo, que se había establecido en la División de Integración Regional y de la NEPAD de la Comisión, ha sido reorientada y asumirá la función de coordinador estratégico encargado de mejorar y reforzar el apoyo a la Unión Africana y el programa de la NEPAD. Se han obtenido los siguientes logros concretos:

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

a) Se ha afianzado el liderazgo de las Naciones Unidas y ha aumentado su participación en el Mecanismo de coordinación regional. La Vicesecretaria General de las Naciones Unidas ha presidido las reuniones del mecanismo de coordinación regional desde 2007; los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas están representados en las reuniones a un nivel cada vez más alto; y las comisiones regionales han comenzado a asistir a las reuniones del Mecanismo de coordinación regional (la CESPAO en 2008);

b) Han mejorado la coordinación de los grupos temáticos y la interacción dentro de cada grupo y entre ellos y se ha precisado más la orientación de las actividades de los grupos temáticos, a fin de aumentar su pertinencia y eficacia. La mayoría de los grupos temáticos ha elaborado un plan de actividades que propicia la colaboración entre los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, el intercambio y la distribución de información entre grupos temáticos han aumentado y el Mecanismo de coordinación regional ha reservado a los grupos temáticos un día antes de sus reuniones, para que puedan examinar cuestiones de interés común.

Cooperación y coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones africanas. Se han obtenido los siguientes logros concretos:

a) Mayor participación de la Comisión de la Unión Africana, la secretaría de la NEPAD, las comunidades económicas regionales y el Banco Africano de Desarrollo en el Mecanismo de coordinación regional. Están representadas al más alto nivel la Comisión de la Unión Africana, por su presidente y los comisionados, y la secretaría de la NEPAD. El nivel de participación del Banco Africano de Desarrollo y las comunidades económicas regionales también es notable;

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

b) Mayor participación de la Comisión de la Unión Africana y la secretaría de la NEPAD en las reuniones y actividades de los grupos temáticos. El Banco Africano de Desarrollo y las comunidades económicas regionales también participan de forma habitual en el Mecanismo de coordinación regional o en las reuniones de los grupos temáticos. Fruto de ello es la mejora de la comunicación entre la CEPA y algunos responsables de grupos temáticos, por una parte, y la secretaría de la NEPAD, la Comisión de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y las comunidades económicas regionales, por otra;

c) Aumento de las actividades de promoción de la NEPAD y del apoyo que recibe a nivel nacional regional y mundial.

La CEPA y sus oficinas subregionales dedican cada vez más tiempo a estudiar el modo de reproducir el Mecanismo de coordinación regional a nivel subregional.

La CEPA participa activamente, por conducto de la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas y las divisiones sustantivas pertinentes, en la labor del equipo de las Naciones Unidas en Addis Abeba. Dado que le resulta imposible participar en las reuniones de todos los equipos de las Naciones Unidas en los países, ya que son muchos los equipos presentes en África, la CEPA se sirve de su estructura institucional, que consta de cinco oficinas regionales que llevan a cabo su labor en las correspondientes subregiones como componentes operacionales de la Comisión sobre el terreno, para participar activamente en la labor de los equipos en el país. Así ocurre sobre todo en los países anfitriones de las oficinas subregionales, especialmente en el contexto de la evaluación común para los países y el proceso de formulación de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Con ello han mejorado la colaboración y coordinación entre la CEPA, a nivel regional y subregional, y otros organismos de las Naciones Unidas que trabajan a nivel nacional, especialmente en el contexto de la reforma en curso de las Naciones Unidas, a fin de promover el objetivo de la iniciativa “Unidos

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	en la acción". En efecto, las oficinas subregionales se han servido de los equipos de las Naciones Unidas en los países para llevar a cabo sus actividades a nivel nacional, a fin de garantizar que se incluyan las cuestiones relativas a la integración en los diferentes procesos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y promover la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio desde una perspectiva subregional. Ante los éxitos y logros del Mecanismo de coordinación regional, la CEPA también está estudiando la posibilidad de crear un marco de coordinación subregional que sería similar a la evaluación común para los países y al proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a nivel nacional. También se han adoptado medidas en relación con los equipos de directores regionales, lo que ayudaría a lograr un mayor grado de coordinación y colaboración entre las entidades de las Naciones Unidas y así reducir al mínimo el riesgo de duplicación a nivel regional y subregional.
La Junta recomienda que la CEPA haga un seguimiento con los organismos y las organizaciones interesadas de los importes pendientes en concepto de alquiler correspondientes a 2004. La Junta recomienda también que la CEPA incluya en los memorandos de entendimiento una cláusula donde se especifiquen las condiciones de pago y una cláusula de penalización por mora en el pago de los alquileres (anexo I, recomendación 115).	La CEPA ha incluido nuevos párrafos en el memorando de entendimiento, incluida una cláusula de penalización por mora en el pago de los alquileres. Por consiguiente, se han modificado los memorandos de entendimiento firmados con todos los organismos de las Naciones Unidas, a excepción de tres, el PNUD, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que han cuestionado la validez de dichas cláusulas. Tras la celebración de consultas con la Oficina de Asuntos Jurídicos, la cláusula de penalización se ha suprimido y está previsto que, en su lugar, se utilice un nuevo memorando de entendimiento revisado, preparado por la Oficina de Asuntos Jurídicos.
La Junta recomienda que la CEPA adjunte anualmente a los memorandos de entendimiento un apéndice firmado por ambas partes donde se indiquen las dimensiones específicas de los locales, una descripción del espacio alquilado y el precio aprobado de alquiler que se cobrará en el período en	Se ha acordado que, en lugar de un apéndice firmado, se utilizará un recibo firmado por el jefe del organismo en cuestión que contendrá toda la información necesaria, como las dimensiones específicas de los locales, una descripción del espacio alquilado y los precios. El recibo utilizado en el primer trimestre de 2007 ha

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
cuestión (anexo I, recomendación 116).	reducido considerablemente el tiempo de tramitación, que en la actualidad es de menos de una semana.
La administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se esforzara más por evaluar y verificar el estricto cumplimiento de las instrucciones administrativas en materia de contratación, remuneración y evaluación del desempeño de los consultores y contratistas individuales (anexo I, recomendación 129).	La Sección de Servicios de Recursos Humanos ha rediseñado el flujo de trabajo en función de la nueva orientación de la CEPA y para atender las peticiones de los clientes de que el proceso sea más receptivo a las observaciones que ellos formulen. El nuevo flujo de trabajo muestra que la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas desempeña una función estratégica en el examen de la pertinencia de las peticiones desde un punto de vista programático y en su aprobación. La Sección de Servicios de Recursos Humanos ha contribuido a simplificar en mayor medida la contratación, remuneración y supervisión de los consultores y para ello ha automatizado el proceso a fin de acelerarlo y eliminar los retrasos mediante la creación de una lista de consultores preseleccionados y preaprobados. Se ha creado una base de datos con la colaboración de la Sección de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. La elaboración de la base de datos está próxima a concluir y, según lo previsto, comenzará a utilizarse a principios de 2009. La Sección de Servicios de Recursos Humanos preparó un amplio programa de capacitación para todos los clientes en materia de contratación de servicios de consultores y contratistas. Los cursos se impartieron en 2008 en todas las divisiones y oficinas subregionales de la CEPA. Como resultado de las medidas adoptadas, se ha reducido el tiempo invertido en el control de integridad.

Comisión Económica para África
Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2010-2011[a]

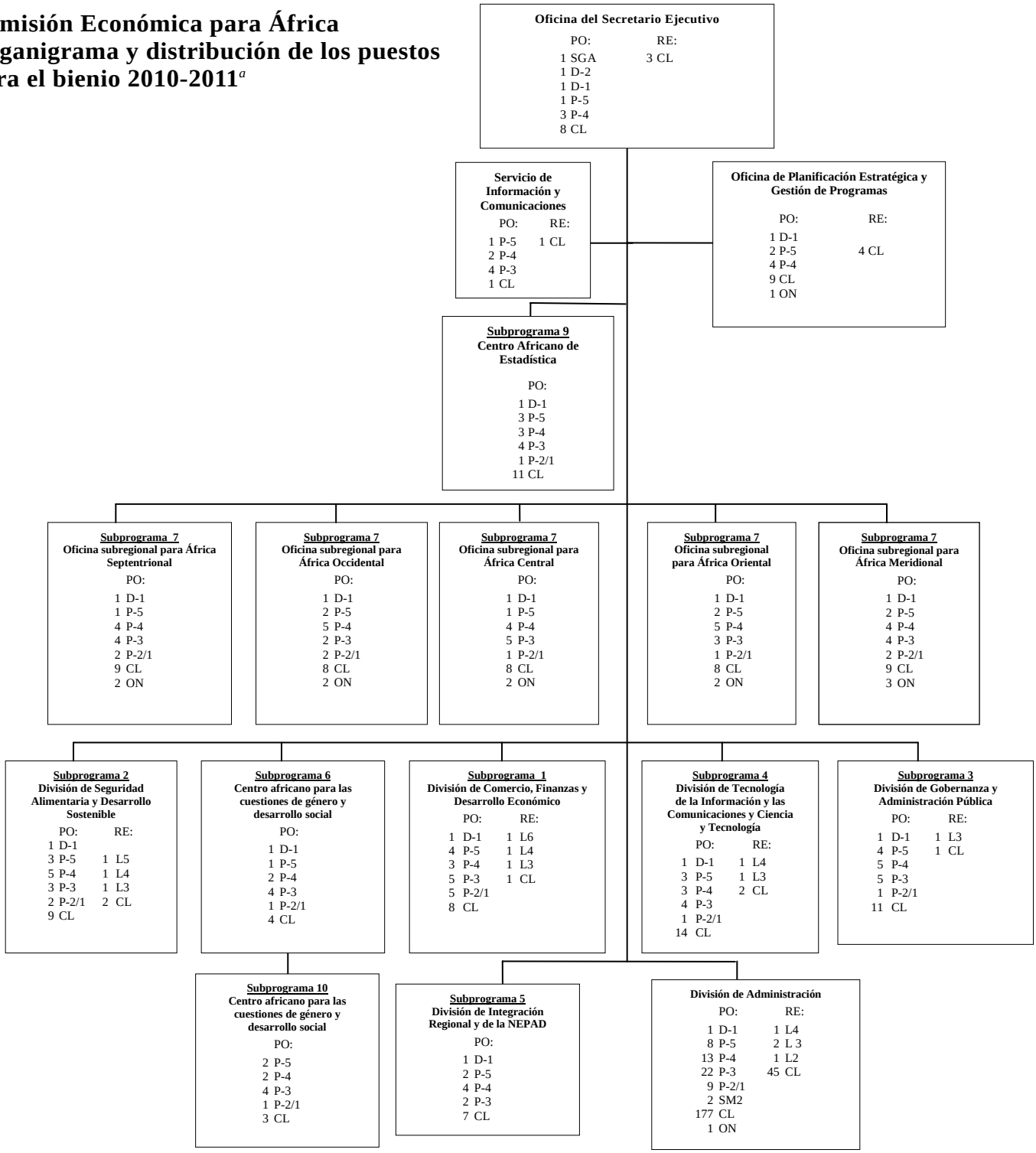

Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; L, personal de proyectos; CL, contratación local; SM, Servicio Móvil; ON, oficial nacional.

[a] El subprograma 8 no figura en el organigrama, ya que se encarga de su ejecución el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación.

Sección 17B
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.926.200 dólares

17B.1 La Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York sirve de centro de coordinación de todos los aspectos de las actividades sustantivas y operacionales de las cinco comisiones regionales con los departamentos, oficinas, fondos y programas en la Sede de las Naciones Unidas. También mantiene contactos frecuentes, en nombre de las comisiones regionales, con las misiones permanentes de los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, las oficinas de enlace de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el público en Nueva York. La Oficina realiza actividades sustantivas y de representación ante la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en relación con temas del programa pertinentes a la labor de las comisiones regionales. Mediante su participación en estas reuniones intergubernamentales mundiales, la Oficina vela por que los mandatos y las actividades de las comisiones regionales, que se refieren a una gran variedad de asuntos económicos y sociales, se tengan en cuenta en las deliberaciones y recomendaciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios. La Oficina participa en reuniones interinstitucionales y entre secretarías, como las de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus órganos subsidiarios, así como del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, y vela por que todas las comisiones regionales y las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los fondos y programas y los organismos especializados, tengan una representación adecuada, coherente, eficiente y eficaz en función del costo. Analiza y resume para las comisiones lo acaecido durante las reuniones intergubernamentales e interinstitucionales celebradas en la Sede y formula las correspondientes recomendaciones normativas. La Oficina ayuda a determinar las tendencias globales, dificultades y oportunidades que guardan relación con la labor y la orientación de las comisiones regionales, y presta asesoramiento estratégico al respecto. La Oficina actúa como secretaría de coordinación general de las actividades interregionales y de cooperación de las comisiones regionales y presta servicios a las reuniones de las secretarías ejecutivas y apoyo a las funciones de la actual Coordinadora de la comisiones regionales.

Productos

17B.2 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Servicios para órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario):

i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: actividades sustantivas y de representación ante la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en relación con temas del programa pertinentes a la labor de las comisiones regionales; representación de las cinco comisiones regionales en reuniones intergubernamentales en la Sede; secretaría de las reuniones de los secretarios ejecutivos;

ii) Documentación para reuniones: informe anual del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas, que se presenta al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo;

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: organización de reuniones informativas o transmisión de información sobre la labor de las comisiones regionales entre éstas, la Sede, los fondos y programas, las misiones permanentes de los Estados Miembros en Nueva York, las oficinas de enlace de los organismos especializados en la Sede y el público en general;

ii) Material técnico: análisis y resúmenes de lo acaecido en las reuniones intergubernamentales e interinstitucionales celebradas en la Sede o a las que asiste la Oficina en representación de las comisiones, y formulación de las correspondientes recomendaciones normativas; asesoramiento sobre tendencias, dificultades y oportunidades de alcance mundial que guardan relación con la labor y la orientación de las comisiones regionales;

iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: publicación, en formato impreso y en el sitio web de las Naciones Unidas, de un boletín de información bienal que se distribuye a las delegaciones, las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos, otras instituciones competentes y el público en general;

iv) Participación en reuniones de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y otras reuniones y actividades interinstitucionales, y contribución a actividades conjuntas: representación de las cinco comisiones regionales en las reuniones interinstitucionales y entre secretarías celebradas en la Sede; realización de funciones de secretaría de coordinación de la cooperación interregional, que consisten, entre otras cosas, en prestar apoyo a las funciones de la actual Coordinadora de las comisiones regionales; brindar asesoramiento general en las reuniones anuales de los jefes de planificación de programas de las comisiones, realizar funciones de centro de coordinación de las propuestas de proyectos de las comisiones que se financian con cargo a la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y representar a las comisiones en las reuniones del Comité Directivo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Cuadro 17B.1

Recursos necesarios: Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 696,3	1 812,4	6	6
No relacionados con puestos	115,0	113,8	–	–
Subtotal	**1 811,3**	**1 926,2**	**6**	**6**
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	**1 811,3**	**1 926,2**	**6**	**6**

17B.3 La suma de 1.812.400 dólares, que representa un aumento de 116.100 dólares, se destina a sufragar seis puestos (4 del cuadro orgánico y categorías superiores y 2 del cuadro de servicios generales) en la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York. El aumento obedece al efecto retardado de la creación de un puesto nuevo de categoría P-3 al 1º de enero de 2009. La suma de 113.800 dólares correspondiente a las necesidades de recursos no relacionados con puestos, que representa una disminución neta de 1.200 dólares, permitirá sufragar otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otras necesidades operacionales. La disminución neta obedece a la reducción de los gastos generales de funcionamiento, contrarrestada en parte por un aumento de los servicios por contrata.

Anexo

Productos obtenidos en el período 2008-2009 que se suprimirán en el bienio 2010-2011

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
Dirección y gestión ejecutivas			
17A.43 b) i)	Mesa Grande	2	Sustituida por una entidad sucesora, la reforzada Coalición para el Diálogo sobre África
Subtotal, Dirección y gestión ejecutivas		**2**	
Subprograma 1, Comercio, finanzas y desarrollo económico			
17A.49 a) ii)	Participación más eficaz de África en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (2009)	1	Producto no periódico
17A.49 a) ii)	Aprovechamiento de los beneficios de los acuerdos de asociación económica (2008)	1	Producto no periódico
17A.49 a) ii)	Financiación para el desarrollo y política fiscal en los países africanos (2009)	1	Producto no periódico
17A.49 a) ii)	Política macroeconómica, capacidad productiva y crecimiento de África (2008)	1	Producto no periódico
17A.49 b) ii)	Acontecimientos recientes en el marco de la Organización Mundial del Comercio y su posible repercusión en los países africanos (2009)	1	Producto no periódico
17A.49 b) ii)	Acuerdos de asociación económica: retos y oportunidades (2008)	1	Producto no periódico
17A.49 b) ii)	Financiación para el desarrollo y política fiscal en los países africanos (2009)	1	Producto no periódico
17A.49 b) ii)	Política macroeconómica, capacidad productiva y crecimiento de África (2008)	1	Producto no periódico
17A.49 b) ii)	Modelo económico para países africanos seleccionados, centrado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2008)	1	Producto no periódico
17A.49 b) ii)	Problemas que afectan a los países africanos menos adelantados	1	Producto no periódico
17A.49 b) iii)	Estudios preparados como aportaciones al informe *Situación y Perspectivas para la Economía Mundial* (1 en 2008 y 1 en 2009)	2	Producto no periódico
17A.49 b) iv)	Pronósticos de los grandes países africanos para el proyecto LINK (1 en 2008 y 1 en 2009)	2	Sujeto a financiación extrapresupuestaria
17A.49 b) v)	Apoyo funcional a la Conferencia de Ministros Africanos de Industria, organizada conjuntamente por la Unión Africana, la CEPA y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (2008)	1	Producto no periódico
17A.49 c) i)	Simposios sobre la Conferencia anual de economistas africanos, organizada conjuntamente por el Banco Africano de Desarrollo y la CEPA, para 50 profesionales cada uno (1 en 2008 y 1 en 2009)	2	Producto no periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
17A.49 c) ii)	Expertos invitados, becarios y pasantes que ayudarán a ampliar la capacidad en materia de desarrollo y análisis de políticas, incluso en lo referente al comercio internacional y la financiación para el desarrollo	5	Producto no periódico
17A.49 c) iii)	Aumento de la capacidad de los Estados miembros para lograr la convergencia de sus políticas macroeconómicas	1	Producto no periódico
17A.49 c) iii)	Creación de nuevas dependencias o fortalecimiento de dependencias ya existentes en los Estados miembros y las comunidades económicas regionales con el fin de ampliar la capacidad técnica de análisis de la política económica	1	Producto no periódico
Subtotal, subprograma 1		**24**	
Subprograma 2, Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible			
17A.54 a) iii)	Promoción de la agroindustria y el desarrollo de empresas agrícolas en los países africanos	1	Producto no periódico
17A.54 b) ii)	Compendio de las mejores prácticas de la revolución verde en África (2008)	1	Producto no periódico
17A.54 b) ii)	Asociaciones entre entidades públicas y privadas en el sector de la agroindustria y las empresas agrícolas (2008)	1	Producto no periódico
17A.54 b) ii)	Estado de los asentamientos humanos en África	1	Producto no periódico
17A.54 b) ii)	Vínculos entre el comercio y el medio ambiente: cuestiones de importancia prioritaria para África	1	Producto no periódico
17A.54 b) iii)	Reunión de alto nivel sobre las asociaciones entre entidades públicas y privadas en el sector de la agroindustria y las empresas agrícolas	1	Producto no periódico
17A.54 c) i)	Seminario sobre contabilidad ambiental, para 60 profesionales y encargados de formular políticas	1	Producto no periódico
17A.54 c) i)	Taller sobre los marcos institucionales y estratégicos para el desarrollo sostenible, destinado a 60 profesionales y encargados de formular políticas	1	Producto no periódico
17A.54 c) ii)	Promoción del aprovechamiento de combustibles biológicos para el desarrollo sostenible en África	1	Producto no periódico
Añadido a discreción	Creación de capacidad en relación con los vínculos entre el comercio y el medio ambiente	1	Producto no periódico
Arrastrado [1]	Desarrollo, transferencia y aplicación de la biotecnología para el desarrollo sostenible de África	1	Producto no periódico
Añadido a discreción	Proyecto de modernización sostenible de la transformación agrícola y rural (proyecto SMART)	1	Producto no periódico
17A.54 c) ii)	Iniciativa sobre política de la tierra de la Unión Africana, la CEPA y el Banco Africano de Desarrollo	1	Producto no periódico

[1] Producto arrastrado del bienio 2006-2007 (véase A/60/6 (Sect. 17), párr. 17A.89 c) iii)).

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
17A.49 c) i)	Simposios sobre la Conferencia anual de economistas africanos, organizada conjuntamente por el Banco Africano de Desarrollo y la CEPA, para 50 profesionales cada uno (1 en 2008 y 1 en 2009)	1	Producto no periódico
Subtotal, subprograma 2		**13**	
Subprograma 3, Gobernanza y administración pública			
17A.59 a) iii)	Resultados de las comisiones africanas de lucha contra la corrupción	1	Producto no periódico
17A.59 a) iii)	Innovaciones y mejores prácticas para la reforma del sector público	1	Producto no periódico
17A.59 a) iii)	Oportunidades empresariales y desarrollo del sector privado	1	Producto no periódico
17A.59 b) ii)	Evaluación de la eficiencia y los resultados de las comisiones africanas de lucha contra la corrupción	1	Producto no periódico
17A.59 b) ii)	Innovaciones relativas a la reforma del sector público: mejores prácticas	1	Producto no periódico
17A.59 b) ii)	Fomento de la capacidad de la pequeña y mediana empresa de África para aprovechar los beneficios de las oportunidades que ofrece el comercio internacional	1	Producto no periódico
17A.59 b) ii)	Fomento de las oportunidades de inversión y el desarrollo del sector privado en África	1	Producto no periódico
17A.59 b) ii)	Análisis comparativo de los países que participan en el proceso del Mecanismo de examen entre los propios países africanos	1	Producto no periódico
17A.59 b) iv)	Estudios monográficos de la gobernanza en los países	1	Producto no periódico
17A.59 b) vi)	Material de promoción sobre las mejores prácticas de la sociedad civil	1	Producto no periódico
17A.59 c) i)	Taller para unos 20 profesionales, sobre la creación de capacidad para respaldar el fomento de la pequeña y mediana empresa en África	1	Producto no periódico
17A.59 c) i)	Taller para unos 15 profesionales, con el fin de fortalecer la capacidad de la sociedad civil de evaluar y detectar la corrupción y sus efectos en el desarrollo económico	1	Producto no periódico
17A.59 c) ii)	Expertos invitados, becarios y pasantes que ayudarán a ampliar la capacidad nacional relativa a las cuestiones de gobernanza y fortalecer las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de la administración pública	3	Producto no periódico
17A.59 c) iii)	Vigilancia y evaluación del progreso logrado hacia la buena gobernanza en África	1	Producto no periódico
17A.59 c) iii)	Fortalecimiento de las asociaciones para propiciar un proceso de desarrollo participativo	1	Producto no periódico
17A.59 c) iii)	Apoyo al fomento de la pequeña y mediana empresa en África	1	Producto no periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
17A.59 c) iii)	Fomento de la capacidad de importantes instituciones de gobernanza del sector público y organizaciones de la sociedad civil en algunos países que han superado conflictos	1	Producto no periódico
17A.59 c) iii)	Apoyo al Mecanismo de examen entre los propios países africanos	1	Producto no periódico
Subtotal, subprograma 3		**20**	
Subprograma 4, Información ciencia y tecnología para el desarrollo			
17A.64 b) ii)	Marco jurídico y reglamentario de la economía basada en el conocimiento	1	Producto no periódico
17A.64 b) ii)	Ejecución de actividades en el ámbito de la ciencia y la tecnología: experiencias de la Comunidad del África Oriental	1	Producto no periódico
17A.64 b) ii)	Función de la ciencia y la tecnología en la economía del conocimiento en África	1	Producto no periódico
Añadido a discreción	Manual sobre cuestiones de género, política en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y gobierno electrónico en África	1	Producto no periódico
17A.64 b) ii)	Compendio de políticas, instituciones, métodos de gestión y prácticas relativas a la ciencia y la tecnología en África	1	Producto no periódico
17A.64 b) iv)	Preparación de notas sobre políticas y documentos sobre la posición adoptada en materias relativas a la economía del conocimiento	1	Producto no periódico
Añadido a discreción	Boletín electrónico: “Science with Africa”	1	Producto no periódico
Añadido a discreción	Conferencia sobre la ciencia en África	1	Producto no periódico
17A.64 c) i)	Seminario sobre el marco jurídico y reglamentario de la economía del conocimiento, para unos 25 profesionales	1	Producto no periódico
17A.64 c) i)	Taller regional sobre ciencia, tecnología y sistemas innovadores para el desarrollo de África, destinado a unos 15 profesionales	1	Producto no periódico
17A.64 c) iii)	Biblioteca Virtual y Red de Información Africana, para facilitar el acceso de los africanos encargados de formular políticas a distintas fuentes de conocimiento	1	Producto no periódico
17A.64 c) iii)	Promoción de la sociedad de la información y la economía del conocimiento en África, con especial atención a las nuevas tendencias (Objetivos de Desarrollo del Milenio, indicadores, tecnología de la información y las comunicaciones, integración regional, infraestructura, aplicaciones, marco jurídico y reglamentario y asuntos relativos a la economía digital, etc.)	1	Producto no periódico
17A.64 c) iii)	Desarrollo del marco de referencia geodésico africano para promover y armonizar las redes geodésicas en África	1	Producto no periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
17A.64 c) iii)	Fomento de la capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovaciones en África, con el fin de crear vínculos entre esas materias, las actividades de investigación y desarrollo y el desarrollo económico	1	Producto no periódico
Subtotal, subprograma 4		**14**	
Subprograma 5, Cooperación económica e integración regional			
17A.69 a) i) b.	Progresos realizados en el comercio entre los países africanos	1	Producto no periódico
17A.69 a) ii)	Prestación de asistencia a los órganos intergubernamentales: servicios sustantivos a la reunión anual del grupo de coordinación de las Naciones Unidas sobre los recursos hídricos de (África ONU-Agua/África) y sobre los recursos energéticos de África (ONU-Energía/África)	2	Producto no periódico
17A.69 b) i)	*Africa Water Development Report*	1	Suprimido debido a la decisión de la Conferencia Ministerial Africana sobre actividades relacionadas con el agua de ampliar la publicación a todo el sistema de las Naciones Unidas, con contribuciones de los miembros del grupo de tareas ONU-Agua
17A.69 b) ii)	Estado de la aplicación de la Decisión de Yamoussoukro en determinados países	1	Producto no periódico
Añadido por decisión legislativa	Visión estratégica de la minería en África (African Mining Vision 2050)	1	Producto no periódico
17A.69 b) ii)	Mejoramiento de la seguridad vial en África: asimilación de las mejores prácticas	1	Producto no periódico
17A.69 c) i)	Taller regional para unos 25 profesionales sobre iniciativas para el desarrollo de corredores y la generación de datos espaciales	1	Producto no periódico
Añadido a discreción	Taller sobre planificación integrada de los recursos: creación de capacidad para el acceso y el suministro interregionales de electricidad en África	1	Producto no periódico
17A.69 c) ii)	Expertos invitados, becarios y pasantes que ayudarán a ampliar la capacidad de examen de las cuestiones de integración regional, desarrollo de la infraestructura y aprovechamiento de los recursos naturales	5	Producto no periódico
17A.69 c) iii)	Códigos de conducta, directrices y normas para la ordenación de los recursos naturales en África	1	Producto no periódico
17A.69 c) iii)	Incorporación de la integración regional en los países y a nivel subregional, con especial atención a la formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de apoyo a la NEPAD	1	Producto no periódico
17A.69 c) iii)	Fomento del comercio entre los países africanos (zonas de libre comercio y uniones aduaneras)	1	Producto no periódico
17A.69 c) iii)	Observatorio sobre la Integración Regional en África	1	Producto no periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
Añadido por decisión legislativa	Reunión regional africana de examen del Programa de Acción de Almaty	1	Producto no periódico
17A.69 c) iii)	Aplicación del Programa de Políticas de Transporte del África Subsahariana	1	Producto no periódico
17A.69 c) iii)	Establecimiento de un mecanismo para ampliar el acceso a los recursos energéticos en África	1	Producto no periódico
17A.69 c) iii)	Creación de dependencias nacionales del Centro Africano de Coordinación de Información sobre el Agua	1	Producto no periódico
Subtotal, subprograma 5		**22**	
Subprograma 6, El género y las mujeres en el desarrollo			
17A.74 a) i) b.	Informe sobre la situación de los derechos de la mujer en África	1	Producto no periódico
17A.74 a) ii)	Examen de los instrumentos para fortalecer la reunión de datos desglosados por sexo y relativos al género	1	Producto no periódico
17A.74 a) ii)	Metodología para la reunión de datos sobre la violencia por motivos de género	1	Producto no periódico
17A.74 b) ii)	Fomento de la capacidad de la mujer para contribuir al comercio entre los países africanos y derivar beneficios de éste	1	Producto no periódico
17A.74 b) ii)	Reunión de datos desglosados por sexo y relativos al género	1	Producto no periódico
17A.74 b) ii)	Consideración de las cuestiones de género: análisis de las estrategias de reducción de la pobreza en algunos países africanos que han salido de situaciones de conflicto	1	Producto no periódico
17A.74 b) ii)	Metodología para la reunión de datos sobre la violencia por motivos de género	1	Producto no periódico
17A.74 b) ii)	Incorporación de la perspectiva de género en la labor de la CEPA: análisis de los resultados obtenidos en los Estados miembros	1	Producto no periódico
17A.74 b) iv)	Aportaciones a informes y bases de datos sobre cuestiones relativas al género y el adelanto de la mujer, por conducto del grupo temático sobre el género y la mujer en el desarrollo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales	1	Producto no periódico
17A.74 b) v)	Apoyo funcional a la conferencia ministerial para el examen regional de los preparativos de Beijing + 20	1	Producto no periódico
17A.74 c) ii)	Aplicación y seguimiento de las resoluciones, convenciones, instrumentos y protocolos sobre los derechos humanos de la mujer, tanto regionales como mundiales	1	Producto no periódico
17A.74 c) ii)	Ampliación de la capacidad de los Estados miembros para vigilar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la igualdad de género en las diversas subregiones e informar al respecto	1	Producto no periódico
Subtotal, subprograma 6		**12**	

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
Subprograma 7 a), Actividades subregionales en África Septentrional			
17A.79 a) iii)	Desafíos con que se enfrentan las empresas e industrias pequeñas y medianas de África Septentrional	1	Producto no periódico
17A.79 a) iii)	Reuniones consultivas anuales de expertos de las comunidades económicas regionales, la Comisión de la Unión Africana, la secretaría de la NEPAD y organismos de las Naciones Unidas sobre la ejecución de los programas de la Unión Africana y la NEPAD en la subregión	2	Producto no periódico
17A.79 a) iii)	Promoción de la investigación y el desarrollo en África Septentrional	1	Producto no periódico
Añadido por decisión legislativa	Movilidad del capital en África Septentrional	1	Producto no periódico
17A.79 a) iii)	Evaluación del programa multianual de la oficina subregional para África Septentrional y la Unión del Magreb Árabe	1	Producto no periódico
17A.79 a) iii)	Educación y fomento de la capacidad para la creación de empleo	1	Producto no periódico
17A.79 b) i)	Desarrollo de las empresas e industrias pequeñas y medianas de África Septentrional	1	Producto no periódico
17A.79 b) i)	Estímulo a la capacidad productiva mediante la investigación y el desarrollo en África Septentrional	1	Producto no periódico
17A.79 b) i)	Plan de acción para el desarrollo educativo y el fomento de la capacidad con miras a la creación de empleo en África Septentrional, en el contexto del programa multianual de la oficina subregional para África Septentrional y la Unión del Magreb Árabe	1	Producto no periódico
17A.79 b) ii)	Folleto informativo de la Comisión de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y la CEPA (oficina subregional para África Septentrional) sobre la integración en África Septentrional	2	Producto no periódico
17A.79 c) ii)	Taller para 20 profesionales sobre la incorporación de las estrategias de reducción de la pobreza en las políticas nacionales	1	Producto no periódico
17A.79 c) ii)	Taller para 20 profesionales sobre la aplicación del sistema de cuentas nacionales de 1993 en África Septentrional	1	Producto no periódico
17A.79 c) iii)	Fortalecimiento institucional de la Unión del Magreb Árabe	1	Producto no periódico
17A.79 c) iii)	Observatorio sobre la Integración Regional en África Septentrional: resolución de los desafíos del desarrollo sostenible en África Septentrional	1	Producto no periódico
17A.79 c) iii)	Resolución de los problemas de desarrollo sostenible en África Septentrional	1	Producto no periódico
17A.79 c) iii)	Armonización de políticas para construir una economía basada en el conocimiento en África Septentrional	1	Producto no periódico
Subtotal, subprograma 7 a)		**18**	

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
Subprograma 7 b), Actividades subregionales en África Occidental			
17A.83 a) ii)	Proyecto de plan por programas para el bienio 2010-2011 de la oficina subregional para África Occidental	1	Producto no periódico
17A.83 a) iii)	Aprovechamiento de las actividades de investigación y desarrollo en pro de la transformación de los sistemas agrícolas y el desarrollo de las agroindustrias en África Occidental	1	Producto no periódico
17A.83 a) iii)	Un nuevo desafío para el desarrollo de África Occidental	1	Producto no periódico
17A.83 a) iii)	Evaluación del programa multianual de la oficina subregional para África Occidental y la CEDEAO	1	Producto no periódico
17A.83 a) iii)	Reuniones consultivas anuales de expertos de las comunidades económicas regionales, la Comisión de la Unión Africana, la secretaría de la NEPAD y organismos de las Naciones Unidas sobre la ejecución de los programas de la Unión Africana y la NEPAD en la subregión	2	Producto no periódico
Añadido a discreción	Reunión de alto nivel sobre la financiación autónoma de las instituciones de integración regional en África Occidental	1	Producto no periódico
17A.83 b) i)	Estado de la aplicación de la Decisión de Yamoussoukro, haciendo especial hincapié en la seguridad del transporte aéreo en África Occidental	1	Producto no periódico
17A.83 b) i)	Informe sobre una cuestión particular señalada en el programa multianual de la oficina subregional para África Occidental y la CEDEAO	1	Producto no periódico
Añadido a discreción	Informe sobre diferentes opciones para instituir mecanismos de financiación autónoma de las instituciones de integración regional en África Occidental	1	Producto no periódico
17A.83 b) i)	Aprovechamiento de las actividades de investigación y desarrollo en pro de la transformación de los sistemas agrícolas y el desarrollo de las agroindustrias en África Occidental, con especial referencia a las desigualdades de género	1	Producto no periódico
17A.83 b) ii)	Folleto informativo de la Comisión de la Unión Africana, el BAFD y la CEPA (oficina subregional para África Occidental) sobre la integración en África Occidental	2	Producto no periódico
17A.83 b) iii)	Foro para el Desarrollo de África Occidental: empleo de los jóvenes	1	Producto no periódico
17A.83 b) iv)	Documento técnico y presentaciones sobre política fiscal y financiación del desarrollo económico y social en África Occidental	1	Producto no periódico
17A.83 b) iv)	Metodología para la reunión de datos desglosados por género para el seguimiento de los adelantos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1	Producto no periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
17A.83 c) ii)	Taller para unos 15 profesionales sobre el intercambio de experiencias en el desarrollo y ejecución de estrategias de reducción de la pobreza	1	Producto no periódico
17A.83 c) ii)	Taller para unos 10 profesionales sobre la creación de alianzas eficaces del sector público y el privado con pequeñas y medianas empresas	1	Producto no periódico
17A.83 c) iii)	Plataforma de información y gestión de conocimientos sobre cooperación e integración económicas regionales en África Occidental	1	Producto no periódico
Añadido a discreción	Sistema de gobernanza y estrategia de creación y conservación de la riqueza en África	1	Producto no periódico
Subtotal, subprograma 7 b)		**20**	
Subprograma 7 c), Actividades subregionales en África Central			
17A.87 a) iii)	Plan Maestro para el transporte, y solución de las dificultades financieras para el desarrollo de infraestructura en África Central	1	Producto no periódico
17A.87 a) iii)	Evaluación del programa multianual de la oficina subregional para África Central y la CEMAC y la CEEAC	1	Producto no periódico
17A.87 a) iii)	Un nuevo desafío para el desarrollo de África Central	1	Producto no periódico
17A.87 a) iii)	Reuniones consultivas anuales de expertos de las comunidades económicas regionales, la Comisión de la Unión Africana, la secretaría de la NEPAD y organismos de las Naciones Unidas sobre la ejecución de los programas de la Unión Africana y la NEPAD en la subregión	2	Producto no periódico
17A.87 b) ii)	Marcha de la ejecución del Plan Maestro para el transporte en África Central: solución de las dificultades financieras	1	Producto no periódico
17A.87 b) ii)	Informe sobre una cuestión particular señalada en el programa multianual de la oficina subregional para África Central y la CEMAC y la CEEAC	1	Producto no periódico
17A.87 c) ii)	Taller para 15 profesionales sobre metodologías para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la reunión de datos desglosados por género en África Central	1	Producto no periódico
17A.87 c) ii)	Seminario para 30 profesionales sobre la ejecución del Plan de Acción de Uagadugú sobre el empleo	1	Producto no periódico
Subtotal, subprograma 7 c)		**9**	
Subprograma 7 d), Actividades subregionales en África Oriental			
17A.91 a) iii)	Evaluación de las reformas del sector financiero en África Oriental	1	Producto no periódico
17A.91 a) iii)	Armonización de las políticas nacionales de desarrollo y los programas de tecnología de la información y las comunicaciones para el fortalecimiento de las iniciativas de integración regional	1	Producto no periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
17A.91 a) iii)	Un nuevo desafío para el desarrollo de África Oriental	1	Producto no periódico
17A.91 a) iii)	Reuniones consultivas anuales de expertos de las comunidades económicas regionales, la Comisión de la Unión Africana, la secretaría de la NEPAD y organismos de las Naciones Unidas sobre la ejecución de los programas de la Unión Africana y la NEPAD en la subregión	2	Producto no periódico
17A.91 a) iii)	Evaluación del programa multianual de la oficina subregional para África Oriental y el Mercado Común del África Meridional y Oriental, la Comunidad del África Oriental y la IGAD	1	Producto no periódico
17A.91 b) i)	Reformas del sector financiero en África Oriental: mejores prácticas	1	Producto no periódico
17A.91 b) i)	Informe sobre una cuestión particular señalada en el programa multianual de la oficina subregional para África Oriental y el Mercado Común del África Meridional y Oriental, la Comunidad del África Oriental y la IGAD	1	Producto no periódico
17A.91 b) i)	Armonización de las políticas nacionales de desarrollo y los programas de tecnología de la información y las comunicaciones en el contexto de la integración regional	1	Producto no periódico
17A.91 b) ii)	Folleto informativo de la Comisión de la Unión Africana, el BAFD y la CEPA (oficina subregional para África Oriental) sobre la integración en África Oriental	2	Producto no periódico
17A.91 c) ii)	Taller para 20 profesionales sobre la utilización de fuentes energéticas nuevas y renovables en África Oriental	1	Producto no periódico
17A.91 c) ii)	Taller para 15 profesionales sobre la elaboración de estrategias y planes de acción amplios para la creación de infraestructuras nacionales de información y comunicaciones	1	Producto no periódico
17A.91 c) ii)	Taller para 15 profesionales sobre la aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones en las esferas del gobierno electrónico y el comercio electrónico	1	Producto no periódico
Subtotal, subprograma 7 d)		**14**	
Subprograma 7 e), Actividades subregionales en África Meridional			
17A.95 b) i)	Gobernanza de las instituciones financieras de África Meridional	1	Producto no periódico
17A.95 b) i)	Informe sobre una cuestión particular señalada en el programa multianual de la oficina subregional para África Meridional y la SADC y el Mercado Común del África Meridional y Oriental	1	Producto no periódico
17A.95 b) iii)	Foro para promover la ejecución del Plan estratégico indicativo regional de desarrollo y el establecimiento del órgano de adopción de políticas para la paz y la seguridad en la región de la SADC	1	Producto no periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
17A.95 c) ii)	Taller para 20 profesionales sobre la repercusión de las cuestiones de población y la migración en la integración regional de las regiones de la SADC y el Mercado Común del África Meridional y Oriental	1	Producto no periódico
Subtotal, subprograma 7 e)		**4**	
Subprograma 8, Planificación y administración del desarrollo			
17A.100 b) i)	Estudios de casos sobre las mejores prácticas para mejorar el papel del Estado en los asuntos públicos	1	Producto suprimido como parte de las medidas adoptadas para reducir el número de publicaciones del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación a fin de que el subprograma pueda centrarse en su función básica, consistente en impartir capacitación y fortalecer la capacidad en relación con el desarrollo económico
17A.100 b) ii)	Manuales de capacitación y monografías sobre temas escogidos dirigidos a promover la integración regional en apoyo de la aplicación del programa de la NEPAD	1	Producto no periódico
17A.100 b) ii)	Manuales de capacitación y monografías sobre temas escogidos para ayudar a los países africanos a satisfacer las necesidades especiales del continente y los desafíos mundiales que se planteen	1	Producto no periódico
17A.100 b) ii)	Manuales de capacitación y monografías sobre temas escogidos relacionados con la ejecución del programa de la NEPAD	1	Producto no periódico
Subtotal, subprograma 8		**5**	
Subprograma 9, Estadística			
17A.104 a) ii)	Informes al Comité de Estadística sobre coordinación y armonización estadística en África	1	Producto no periódico
17A.104 a) iii)	Junta Consultiva sobre Estadísticas de África	1	Producto no periódico
17A.104 a) iii)	Planificación y enumeración de censos para la serie de censos de población y vivienda de 2010	1	Producto no periódico
17A.104 b) ii)	Manual sobre planificación y enumeración de censos	1	Producto no periódico
17A.104 b) ii)	Manual sobre procesamiento, análisis y difusión de datos censales	1	Producto no periódico
17A.104 c) i)	Taller para unos 15 profesionales sobre planificación y enumeración de censos para el Programa Regional de Censos de Población y Vivienda de 2010	2	Producto no periódico
17A.104 c) i)	Simposio Africano para el Desarrollo de Estadísticas, para unos 25 profesionales	1	Producto no periódico
17A.104 c) i)	Talleres para unos 15 profesionales sobre procesamiento, análisis y divulgación de datos censales para la serie de censos de población y vivienda de 2010	2	Producto no periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
17A.104 c) i)	Talleres para unos 15 profesionales sobre planificación y enumeración de censos para el Programa Regional de Censos de Población y Vivienda de 2010	2	Producto no periódico
17A.104 c) i)	Seminario para unos 25 profesionales sobre capacitación estadística para la armonización y el desarrollo de planes de estudio	1	Producto no periódico
17A.104 c) i)	Simposio Africano para el Desarrollo de Estadísticas, para unos 25 profesionales	1	Producto no periódico
17A.104 c) ii)	Expertos invitados, becarios y pasantes que ayudarán a mejorar la capacidad estadística de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales	5	Producto no periódico
17A.104 c) iii)	Promoción de la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para desarrollar y compilar datos desglosados por sexo y cuentas satélite de cuestiones de género a partir de las encuestas realizadas en los hogares, los censos de población y las cuentas nacionales	1	Producto no periódico
17A.104 c) iii)	Armonización y coordinación estadística teniendo en cuenta la perspectiva de género, mediante la aplicación de las normas y la clasificación internacionales	1	Producto no periódico
17A.104 c) iii)	Apoyo a los Estados miembros para diseñar y aplicar estrategias nacionales para la elaboración de estadísticas y desarrollar y mantener bases de datos para seguir la evolución hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1	Producto no periódico
Subtotal, subprograma 9		**22**	
Subprograma 10, Desarrollo Social			
17A.109 a) ii)	Informe sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 15 años después	1	Producto no periódico
17A.109 a) ii)	Informe al Comité sobre el Desarrollo Humano y Social sobre la evolución social reciente en África	1	Producto no periódico
17A.109 a) iii)	Evaluación y supervisión de la evolución del desarrollo humano y social de los países africanos	2	Producto no periódico
17A.109 a) iii)	Papel de las jurisdicciones subnacionales en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África	1	Producto no periódico
17A.109 a) iii)	Oportunidades de empleo para los jóvenes en África	1	Producto no periódico
17A.109 a) iii)	Reunión regional para examinar los progresos realizados en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países africanos	1	Producto no periódico
17A.109 b) i)	Informe sobre la migración internacional	1	Producto suprimido para que el subprograma pueda centrarse en otras cuestiones de actualidad y asumir nuevos mandatos en 2010-2011
17A.109 b) i)	Informe sobre oportunidades de empleo para los jóvenes en África	1	Producto suprimido para que el subprograma pueda centrarse en otras cuestiones de actualidad y asumir nuevos mandatos en 2010-2011

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
17A.109 b) ii)	Promoción del acceso a servicios sociales básicos: experiencia de los países menos adelantados de África	1	Producto no periódico
17A.109 b) ii)	Mapas de pobreza y atlas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1	Producto no periódico
17A.109 b) ii)	Papel de las jurisdicciones subnacionales en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África	1	Producto no periódico
17A.109 b) ii)	Intervenciones para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a la salud en África	1	Producto no periódico
17A.109 b) ii)	Informe del Examen Regional Africano: Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 10 años después	1	Producto no periódico
17A.109 b) iii)	Apoyo funcional a la Conferencia de Ministros sobre la Declaración Dakar/Ngor y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	1	Producto no periódico
17A.109 c) i)	Expertos invitados, becarios y pasantes que ayudarán a mejorar la capacidad de análisis de la situación de la pobreza, la política social y los datos de los censos de población y vivienda	1	Producto no periódico
17A.109 c) ii)	Mejora del intercambio de conocimientos sobre estrategias de reducción de la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mediante el grupo de aprendizaje de la CEPA sobre las estrategias de lucha contra la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1	Producto no periódico
17A.109 c) ii)	Creación de una red de empleo regional africana para ofrecer una plataforma de intercambio de experiencias normativas sobre el empleo	1	Producto no periódico
17A.109 c) ii)	Red de conocimientos para crear, gestionar y compartir información sobre el VIH/SIDA, utilizando las prioridades establecidas y las actividades realizadas por la CEPA, la Unión Africana y otros asociados (programa acelerado de tratamiento)	1	Producto no periódico
17A.109 c) ii)	Mayor integración de las cuestiones de población y de política social en la planificación del desarrollo	1	Producto no periódico
Subtotal, subprograma 10		**20**	
Total		**219**	